

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2015 - 2017

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Ciencias Sociales con mención en
Género y Desarrollo

La acción colectiva transnacional feminista de la Red de Salud de las Mujeres
Latinoamericanas y del Caribe: Politización de los Derechos Sexuales y Reproductivos

María del Carmen Quisbert Vaca

Asesora: Cristina Vega

Lectoras: Sofía Argüello Pazmiño y Marta Cabezas Fernández

Quito, abril de 2018

Dedicatoria

A mi madre Carmen Victoria Vaca Aragón, siempre presente en mis sueños y acompañando todos mis proyectos.

Tabla de contenidos

Resumen	VII
Agradecimientos	VIII
Introducción	1
Capítulo 1	7
Perspectivas teóricas: pensamiento feminista y acción colectiva transnacional	7
Introducción	7
1. Teoría feminista en movimiento: reflexionando sobre género y sexualidad	7
1.1. El género, una categoría útil en la problematización de la realidad de las	10
mujeres	10
1.2. La sexualidad en el pensamiento político feminista	12
2. La ciudadanía política de las mujeres y los derechos humanos	14
3. La construcción social de la acción colectiva y su relación con la politización	17
3.1. La construcción de marcos de significados en torno a las reivindicaciones....	21
feministas	21
4. La dimensión transnacional en la acción colectiva feminista: Nuevos.....	23
repertorios de acción	23
Capítulo 2	27
El contexto latinoamericano en la década de 1980 y el surgimiento de una red	27
transnacional feminista: la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas.....	27
y del Caribe (RSMLAC).....	27
Introducción	27
1. El feminismo y la emergencia de los nuevos Estados democráticos en América ...	27
Latina	27
2. El movimiento feminista en América Latina y el Caribe en la década de 1980.....	30
2.1. Los encuentros feministas latinoamericanos	32
2.2. Encuentro Internacional Mujer y Salud.....	36
3. Conferencias internacionales organizadas por Naciones Unidas en la década.....	40
de los ochenta.....	40
4. La emergencia de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del	43
Caribe en el contexto regional	43
5. Discusión metodológica y estrategia de intervención en campo	50

Capítulo 3	58
Identidad Colectiva y nuevos marcos de significados para la acción política	58
Introducción	58
1. Construyendo una identidad colectiva para la RSMLAC.....	59
1.1. Sección: “Compartiendo nuestras experiencias”	63
1.2. Sección: “El grupo tiene la palabra”	66
2. Los efectos de los encuentros en la organización y la construcción del sujeto	69
político feminista	69
3. Marcos de significado para la acción: patriarcado y derechos sexuales y	85
reproductivos	85
Capítulo 4	93
Activismo transnacional en defensa de la salud y los derechos sexuales y	93
reproductivos, en la década de los noventa	93
Introducción	93
1. Internacionalismo y construcción del activismo transnacional	94
1.1. El sujeto colectivo transnacional es la RSMLAC	102
1.2. De la problematización de la salud a la construcción de una agenda	104
transnacional	104
2. Repertorios de acción para actuar en defensa de los Derechos Sexuales y.....	108
Derechos Reproductivos	108
2.1. Campaña 28 de mayo, día Internacional de Acción por la Salud de las	109
Mujeres.....	109
2.2. La Universidad Itinerante de la RSMLAC y la formación política en.....	114
Derechos sexuales y reproductivos	114
2.3. Conferencia Internacional de Población y Desarrollo - Cairo 94 -	118
en la agenda política de la RSMLAC	118
3. Los derechos sexuales y reproductivos politizados en la agenda global.....	127
Conclusiones	137
Anexos	141
Glosario	155
Lista de referencias	156

Ilustraciones

Figuras

2.1. Campaña regional latinoamericana 25 de noviembre, día de la no violencia 35	35
contra la mujer, año1987	35
2.2. Lanzamiento del V Encuentro internacional mujer y salud. 1987	38
2.3. Portada del boletín informativo de la RSMLAC en sus dos versiones.....	55
2.4. Portada de la Revista Mujer Salud, en sus dos versiones	55
2.5. Amparo Claro, primera coordinadora de la RSMLAC	56
3.1. Olga Amparo Sánchez en Colombia (izquierda) y Elvira Lutz en Uruguay	71
(derecha), primer Consejo Asesor de la RSMLAC	71
3.2. María Isabel Matamala en Chile (izquierda) y Ana María Pizarro en	82
Nicaragua. Consejo Directivo de la RSMLAC	82
3.3. María Ladi Londoño en Colombia (izquierda) y Mabel Bianco en Argentina....	87
(derecha) Consejo Directivo de la RSMLAC.....	87
4.1. Primera campaña sobre la mortalidad materna en el día de acción.....	87
internacional de la salud de la mujer, año de 1987.....	111
4.2. Material de la campaña del 28 de mayo en los años 1997 y 2001	113

Tablas

2.1. Contexto en la década de los ochenta	49
3.1. Países y número de grupos y organizaciones que son miembros de la RSMLAC .	62
3.2. Resumen cartas publicadas en el boletín de la RSMLAC	67
3.3. Identificación de organizaciones feministas según año de creación	83
3.4. Pensamiento feminista, principios de los noventa	91
4.1. Problematizando el concepto de salud	106
4.2. Discursos de las organizaciones en el marco de la campaña del 28 de mayo....	112
4.3. Encuentros feministas y conferencias internacionales, década de los noventa ...	121
4.4. Diagnóstico sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos.....	132
en la región.....	132

Declaración de cesión de derechos de publicación de la tesis

Yo, María del Carmen Quisbert Vaca, autora de la tesis titulada “La acción colectiva transnacional feminista de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe: Politización de los derechos sexuales y reproductivos”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repertorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, abril de 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Quisbert', is written over a light blue grid background.

María Del Carmen Quisbert Vaca

Resumen

Esta tesis sostiene la idea que el feminismo latinoamericano produjo transformaciones notables en la política y la manera en la que se disputan las interpretaciones sobre la sexualidad, el género y los derechos humanos. Se analiza la construcción del sujeto político feminista a partir de las expresiones organizativas que las actoras promueven, las alianzas políticas y los escenarios que producen para actuar en defensa de una causa.

De esta manera, las discusiones teóricas en torno a la acción colectiva son claves para analizar el papel que juegan las organizaciones de mujeres en la región y los diálogos que se establecen con los Estados, la sociedad civil y la comunidad internacional. Para comprender este papel, me enfoco en la acción colectiva organizada por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) en la década de los ochenta y noventa, indagando en sus mecanismos de actuación, relaciones y discursos públicos. Así, concluyo que la RSMLAC es una red transnacional feminista que a través de su accionar produce el concepto marco de los derechos sexuales y reproductivos.

Palabras claves: feminismo, género, acción colectiva, redes transnacionales y derechos sexuales y reproductivos.

Agradecimientos

Es para mi motivo de satisfacción reconocer a las personas que me han acompañado en estos dos años de estudio en FLACSO Ecuador, tan llenos de emociones y valiosos aprendizajes teóricos y políticos.

Agradezco a mi hija Lucía Torre por su sonrisa constante en estos dos años de tanto ajetreo, su curiosidad y sus ganas de entender el mundo con tan solo 9 años ha sido la inspiración más hermosa que he tenido para concluir esta investigación.

A Ramón Torre por ser mi compañero en casa y en la causa política, por su lectura crítica y sus aportes en el desarrollo de este trabajo, por esas conversaciones profundas y sin fin que he aprendido a disfrutar y que fueron muy significativas para que me atreviese a profundizar analíticamente en el significado político de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Agradezco especialmente a las feministas latinoamericanas y caribeñas que entrevisté para este trabajo y quienes con pasión y gran generosidad compartieron una parte de sus vidas, sueños y enfados, que me ayudaron a reafirmar el valor político de esta lucha.

Agradezco a Cristina Vega por sus aportes y acompañamiento en el desarrollo de esta investigación; a Cristina Cielo quien me asesoró en la fase inicial de este proyecto; a Sofía Argüello y Marta Cabezas, por ayudarme a encaminar mis ideas y por participar en la lectura final de la tesis. A todo el equipo docente y administrativo de la FLACSO Ecuador.

Finalmente a mis compañeras y compañeros de clase. Disfruté mucho compartir con ustedes en las horas en aula y fuera de ella. ¡Gracias por la compañía y la complicidad!

Introducción

“A las mujeres nadie nos ha regalado nada”. Esta afirmación presente desde hace un tiempo en mi conciencia alude al hecho de que estar aquí escribiendo la tesis de maestría en género y desarrollo es una situación real y posible gracias a mi esfuerzo personal. Sin embargo esta posición tan personal de la cual me siento satisfecha, difícilmente podría ser enunciada si no hubiesen existido mujeres feministas cuestionando, denunciando las injusticias, reclamando derechos y planteando nuevos acuerdos sociales que representen mejores condiciones materiales y simbólicas en la vida de todas.

Con esto presente, pensarme desde la individualidad termina siendo una apuesta colectiva que lejos de ser una contradicción es un asunto personal y político. Esta primera consideración, sumada a la desazón que me provoca saber de la persecución y los obstáculos que encuentran las mujeres para ejercer ciertos derechos ganados, son dos aspectos que me motivan a investigar la acción colectiva de las organizaciones feministas.

Así, me propongo recuperar la experiencia de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, organización feminista que surge en la década de los ochenta y que tiene una trayectoria política de más de 30 años ejerciendo incidencia política, con el propósito de aproximarme teóricamente al pensamiento feminista y a los debates en torno a la acción colectiva y el activismo transnacional, a través de la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo la acción colectiva transnacional feminista organizada por la RSMLAC contribuyó a la politización de los derechos sexuales y reproductivos en la región?

Abordaré esta pregunta pensando en las categorías de género y sexualidad y a través del análisis de la identidad colectiva, los marcos de significación y los repertorios de acción. Extenderé el debate hacia las discusiones actuales del feminismo buscando elementos que me ayuden a comprender el porqué de la fragilidad de los derechos, en particular los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, en la coyuntura actual. Para lo que es preciso entender cómo se ha configurado este campo de actuación en los últimos años.

Planteo que los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos son los derechos contemporáneos más controversiales disputados por las latinoamericanas en las dos últimas décadas. En los ochenta debatir sobre la sexualidad era considerado una radicalidad, un asunto tan íntimo que no debería ser expuesto al debate público. Sin embargo las feministas abrieron este campo de disputa a nivel teórico y práctico ya que al denunciar las injusticias de género construyeron un pensamiento feminista desde donde demostraron las profundas raíces de la sociedad patriarcal latinoamericana.

Esta problematización, enfocada en la salud y la sexualidad de las mujeres, ayudó desde un principio a cuestionar la dicotomía de lo público/privado para finalmente generar un proceso de politización que alcanzaría entre sus resultados la producción de uno de los conceptos claves para la incidencia política de las organizaciones feministas en América Latina y el Caribe: los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Por lo tanto, el objetivo central de esta investigación busca reflexionar sobre la politización de los derechos sexuales y reproductivos a través de la acción colectiva transnacional feminista organizada por la RSMLAC, para desde allí reconocer las maneras en las cuales se manifiesta este fenómeno, en sus formas y en sus interpretaciones.

Los aportes de algunas autoras que hacen referencia a los procesos de politización de estos derechos, serán claves para empezar a rastrear el campo de la acción colectiva feminista en red. Para Giulia Tamayo, un elemento fundamental en los procesos de politización tiene relación con la enunciación del derecho mismo, es decir, con el hecho de empezar a nombrar como derechos un conjunto de enunciados que aparte de desconocidos ideológicamente se mantienen relegados a interpretaciones esencialistas y de prescripción religiosa (Tamayo 2001, 72). Teresa Valdés considera relevante la activa participación de las actoras en estos procesos de disputa, ya que serán las prácticas individuales y colectivas lo que permitirá afirmar estos derechos en contextos específicos (Valdés 2002, 176). Por su parte, Magdalena León señala que son las confluencias que producen los procesos nacionales e internacionales lo que facilitará la incorporación de estos derechos, los derechos sexuales y derechos reproductivos (León 1999, 16).

Por otro lado, Zulema Palma sostiene que, debido a la conflictividad que produce la agenda de los derechos sexuales con una gran cantidad de actores, “El feminismo es prácticamente el único actor social que ha tomado el tema de los derechos sexuales como uno de los

prioritarios” (Palma 1997, 96), donde se incluye el derecho al aborto como uno de los reclamos centrales. Pero también se habla de la violencia sexual, la reproducción y el placer, los roles de género naturalizados y otros temas que han marcado la agenda de las organizaciones feministas que reclaman atención integral para la salud de las mujeres desde una perspectiva feminista y de derechos.

La ubicación de la sexualidad y el género en el campo de los derechos humanos es un logro importante del movimiento feminista y de las organizaciones, porque a través de este marco se logró interpretar la realidad con otros términos y dimensionar el efecto de estas categorías en la organización social y política de la sociedad. En la década de los noventa, las conferencias internacionales organizadas por Naciones Unidas contribuyeron en la politización del género al incorporarlo en los debates del desarrollo y la pobreza. En ese sentido, Tamayo plantea que es a través del reconocimiento explícito de los derechos de las mujeres en los escenarios internacionales lo que permitió dar pasos firmes hacia “una efectiva acción política que remonte la exclusión y la desigual protección de los derechos y libertades por razones de género” (Tamayo 2001, 76).

No obstante, Sonia Álvarez explica que los avances logrados en los noventa “para las políticas feministas de la región, también plantearon nuevos retos y desencadenaron tensiones dentro del campo de acción de un movimiento social cada día más diverso, complejo y, a menudo, faccioso” (Álvarez 1998, 117). Maruja Barrig enfatiza en las tensiones permanentes del movimiento, señalando que los malestares del feminismo se pueden observar a través de tres temas fuertemente imbricados: “la identidad del feminismo, de las ONG de mujeres y de su relación con los Estados” (Barrig 1998, 3). Para Verónica Schild el problema es que los ambiguos avances en los objetivos de las mujeres resultan inadecuados ante la presencia devastadora de los programas de ajuste estructural (Schild 2017, 2 y 9). Con respecto a las contiendas políticas emergentes en las últimas décadas, Sonia Álvarez advierte como peligrosa la tendencia de los Estados y de las organizaciones intergubernamentales de sustituir a la sociedad civil por las ONG” (Álvarez 1998, 16). Este recorrido, que tiene que ver con las distintas formulaciones desde las que se han planteado los derechos sexuales y reproductivos, habla de las distintas interpretaciones y problemas que se han suscitado en los últimos años.

Considero que las tensiones del feminismo son parte de la dinámica propia de actores que se están conociendo y aprendiendo a actuar de manera colectiva. Por otro lado, y sin dejar atrás

la crítica respecto a los resultados alcanzados, pienso que el cambio en relación a la percepción sobre las relaciones de género y el desarrollo de políticas y leyes que promueven la igualdad de género y rechazan la discriminación y la violencia hacia las mujeres, es un gran avance en nuestras sociedades producto del trabajo organizado de una multiplicidad de actores colectivos, que se han dedicado a cuestionar la política y la moral social patriarcal que la sostiene. Por tanto, más allá de las dificultades de implementación del marco jurídico, la transformación cultural en América Latina y el Caribe es un avance fundamental que se produjo entre la década de los ochenta y noventa.

Con estos antecedentes, pretendo realizar esta investigación apoyada en las discusiones teóricas en relación a los movimientos sociales y la sociología de la acción colectiva. Me interesa realizar un análisis de carácter relacional y socio histórico que me permita dar cuenta de la construcción social de la acción colectiva promovida desde la RSMLAC a lo largo de dos décadas, desde una mirada feminista y con perspectiva de género.

Para ampliar la pregunta central de la investigación, dirigida a comprender cómo la acción colectiva transnacional feminista de la RSMLAC produce la politización de los derechos sexuales y reproductivos en la región, planteo los siguientes interrogantes que pondré en discusión en el desarrollo de los capítulos de la tesis.

1. ¿Cómo y cuáles son las características de la identidad colectiva que la RSMLAC construye en el desarrollo de su actuación colectiva?
2. ¿Cómo las interpretaciones de las experiencias de las mujeres influyen en la producción de los marcos de significados que acompañan a las organizaciones en su actuación colectiva?
3. ¿Cuáles son los repertorios de acción que hacen de la RSMLAC una red transnacional en defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos?
4. ¿De qué manera se puede observar la politización de los DSDR en el contexto actual?

De esa manera, organizo la presentación en cuatro capítulos. El primer capítulo, *Perspectivas teóricas: pensamiento feminista y la acción colectiva transnacional*, tiene como objetivo sistematizar los principales argumentos teóricos que utilizaré en campo para observar la trayectoria política de la RSMLAC en un contexto específico. Pretendo conectar conceptualmente las nociones de género, sexualidad y ciudadanía para aproximarme al

feminismo y sus formas de teorización. Una vez desarrollados los conceptos que me dan las pautas para significar a la RSMLAC como una propuesta organizativa feminista, recupero las herramientas conceptuales sobre la acción colectiva y las redes transnacionales para entender por qué y cómo ésta despliega sus acciones y cuáles son los significados que produce su acción colectiva.

El segundo capítulo, *El contexto Latinoamericano en la década de los ochenta*, es un apartado para reconocer el contexto social y político donde surge la RSMLAC. Me interesa describir el contexto a partir de la noción de “organización”. Por tanto, entender los entornos en los que se desarrollan los *encuentros feministas latinoamericanos* y los *encuentros internacionales mujer y salud* organizados por las mujeres en la década de los ochenta, es relevante para empezar a comprender los significados de sus luchas políticas, sus argumentos reivindicativos y, entre otras cosas, la emergencia del sujeto político feminista.

La segunda parte del capítulo expone los aspectos metodológicos, comparte las técnicas de estudio, justifica la pertinencia de la investigación y asienta el carácter político y epistémico feminista del estudio.

El capítulo 3, *Identidad colectiva y nuevos marcos de significados*, analiza la manera en la cual la RSMLAC construye su identidad colectiva. Parto identificando y examinando las primeras estrategias de acción de la RSMLAC con la intención de dar con los significados de estas acciones y explicar las motivaciones y pertinencia de la actuación colectiva en red. De igual manera, enfocaré mi atención en la relación conceptual entre género, sexualidad y derechos para explicar las experiencias de las organizaciones problematizando la realidad de las mujeres en torno a la salud y analizando cómo estos análisis llegan a producir nuevos marcos de significados “propios”, que sostienen la lucha organizada de las mujeres a través de la acción colectiva enmarcada en la RSMLAC.

Por último, el capítulo 4, *Activismo transnacional en defensa de los derechos sexuales y reproductivos*, pretende problematizar dos cuestiones: 1) la acción de las organizaciones feministas y su papel como organismos no estatales que participan en el juego de la política internacional; y 2) La consolidación del nuevo concepto de derechos sexuales y reproductivos que marca la acción política de la RSMLAC. Recupero la noción de repertorios de acción para observar la participación de la RSMLAC en el contexto de los años noventa, donde

identifico las campañas y la intervención de la RSMLAC aprovechando los espacios organizados por Naciones Unidas como los más relevantes en este período, lo que ayuda a reconocer a esta organización como una *red transnacional*.

Planteo finalmente que los avances en la agenda de las mujeres han contribuido a desafiar al sistema patriarcal, aunque en las disputas actuales por las interpretaciones en relación a nuestros derechos sexuales y reproductivos, pareciera que empezamos siempre de cero.

Todo en conjunto es una propuesta para pensar conceptualmente en los significados que produce la acción colectiva cuando ésta es feminista y además adquiere una dimensión transnacional, concluyendo que los dos significados principales en la tesis son la creación de una nueva forma de articulación llamada RSMLAC y la definición de un nuevo marco de significado conceptualizado en los derechos sexuales y reproductivos.

Capítulo 1

Perspectivas teóricas: pensamiento feminista y acción colectiva transnacional

Introducción

Este capítulo presenta los recursos teóricos más importantes que dan sustento a este trabajo de investigación.

En la primera parte me preocupo por comprender cómo se construye el pensamiento feminista y su relación con la acción política. En el texto incorporo las categorías de género, sexualidad y ciudadanía porque son relevantes para analizar la construcción teórica y las prácticas políticas promovidas por las mujeres en los diferentes contextos.

Describo en adelante que el marco de los derechos humanos ampliamente debatido en el escenario internacional en las dos últimas décadas, constituye un avance significativo para mejorar la calidad de vida de las personas. Para las mujeres esto implicó una posibilidad para problematizar aún más las desigualdades y la exclusión social desde una mirada de género. Así, el género logra su concreción en varios acuerdos internacionales que comprometen a los Estados a garantizar la igualdad de derechos.

En la última parte intento comprender la noción de politización, lo que me lleva a abordar los estudios de la acción colectiva en relación a los movimientos sociales. Allí encuentro los elementos para explicar la experiencia de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) enmarcada provisionalmente bajo las siguientes nociones: identidad colectiva, marcos de significados, internacionalismo/estructura de oportunidades y amenazas, y repertorios de acción. Para este análisis conceptual recupero los aportes de Melucci 1999; Snow 1992, 1994; Tarrow 1998, 2010 y Keck y Sikkink (2000) para comprender la tipología de las redes transnacionales.

1. Teoría feminista en movimiento: reflexionando sobre género y sexualidad

En esta investigación comprender teóricamente el feminismo es clave para el análisis de la acción colectiva, en tanto asumo que se trata de una “teoría fuertemente vinculada al activismo militante” (Amorós y De Miguel 2005,17). El feminismo es un pensamiento político y filosófico que se produce en el período de la ilustración europea a finales del siglo XVIII. La obra de Mary Wollstonecraft *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), es

considerada el texto fundacional del feminismo. Según Valcárcel es el primer discurso contrastado que difiere del pensamiento tradicional en “la asunción completa de la idea de igualdad y su red conceptual...” (Valcárcel 2012, 59). Otro de los textos históricos del feminismo de este siglo lo escribe la francesa Olimpia de Gouges: la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. Se trata de una proclama política que denuncia la discriminación y reclama la participación de las mujeres en la política. Este discurso abre las puertas a una larga contienda de lucha a favor de los derechos civiles y políticos organizados por las mujeres alrededor del mundo.

La historia revela que es en la primera mitad del siglo XIX que surgen los primeros movimientos sufragistas, principalmente en Estados Unidos y Gran Bretaña, donde las mujeres movilizan recursos discursivos y ejecutan estrategias centradas en la protesta pública y el *lobby* político institucional. El sufragismo es un movimiento social de la época industrial reconocido socialmente por su lucha en defensa del voto femenino. Así como Alain Touraine, “Yo llamo luchas a todas las formas de acción conflictivas organizadas y conducidas por un actor colectivo contra un adversario por el control de un campo social” (Touraine 2006, 262). En palabras de Samara de las Heras (2009), el sufragismo es la primer acción colectiva organizada por las mujeres en defensa de los derechos y esto le lleva a “afirmar que el feminismo y la teoría de los derechos son dos productos de la modernidad vinculados entre sí” (De las Heras 2009, 50).

Ya en el siglo XX, las activistas defensoras de los derechos humanos de las mujeres acompañan su práctica política desplegando una amplia gama de discursos políticos y filosóficos, que orientaran las bases conceptuales de la teoría feminista en principio claramente occidental. Pero, como sugiere Dietz estos nuevos enfoques teóricos, más allá de los términos “liberal” “socialista” y “radical, están produciendo una teoría feminista contemporánea cada vez “menos irreflexivamente occidental y más concienzudamente occidental, más internacional, más comparativa y más democrática en sus esfuerzos por comprender las complejidades de las culturas humanas, los órdenes sociales y sus prácticas” (Dietz 2005, 180).

En este marco de teorización feminista, conceptualizar el patriarcado es imprescindible para interpretar la realidad de las mujeres. Kate Millet sostiene ya en los años setenta que, debido al carácter patriarcal de nuestra sociedad y de todas las civilizaciones históricas, el dominio

sexual del hombre hacia la mujer es casi imperceptible. La autora considera que existe “el gobierno patriarcal como institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir las mujeres) se encuentra bajo el control de la otra mitad (los hombres)” (Millet 2010, 70). El patriarcado es un término que a lo largo de los dos últimos siglos ha formado parte de los discursos políticos de las feministas y de los debates académicos que intentan explicar de qué manera la dominación masculina inserta en el sistema impacta de forma diferenciada en las mujeres en razón del género, el origen étnico y la identidad sexual, principalmente.

Otros dos elementos sobre los que se construye este proceso de teorización del feminismo son el género y la sexualidad. Son dos categorías fundamentales para la interpretación de los hechos y para la movilización feminista. Su apropiación política y reflexiva genera un amplio y complejo paquete de interrogantes que contribuirán a posicionar al feminismo como una de las teorías políticas más críticas y revolucionarias de los últimos tiempos.

Todo pensamiento crítico se desarrolla a partir de una reflexión normativa derivada de la investigación y descripción social y política (...). Por ello mismo, toda teoría crítica desemboca en un proyecto de transformación social. Y eso es precisamente el feminismo: un discurso crítico con una inequívoca teoría del cambio social y un movimiento político crítico con la estructura de dominación patriarcal (Cobo 2013, 367)

Para concluir, cuando me refiero a la teoría feminista soy consciente de la existencia de diversas perspectivas teóricas que alimentan su problematización en la coyuntura actual. No obstante, asumo que “una característica notable de la teoría feminista ha sido su capacidad táctica para apropiarse y desplegar varios métodos y teorías, a menudo irreconciliables, mientras discurre sobre su propio tema” (Dietz 2005, 180). Esto me permite afirmar que la teoría feminista bien puede ser concebida como un aspecto central para la acción política: “como una estrategia, una intervención local, específica, concreta, con objetivos y metas políticas definidas, aún sean provisionales” (Gross 1995, 93).

El feminismo, entonces, es una concepción política que en función de los contextos por donde discurra, construirá sus marcos de actuación y dará significado a sus intervenciones. Por tanto, se entiende que el feminismo es una teoría política producida por las mujeres y, como señala Ochi Curiel, es también “un movimiento social, una práctica social y una ética” (Curiel 2011, 203).

1.1. El género, una categoría útil en la problematización de la realidad de las mujeres

El Género es una categoría que ocupa un lugar importante en la teorización feminista. Su incorporación en los estudios de la mujer iniciales y en los debates políticos de finales de los setenta, contribuyó a problematizar la realidad sociopolítica y económica de fin de siglo y, con ello, los movimientos sociales lograron denunciar públicamente que las desigualdades y las injusticias de género son resultado de relaciones de poder que impactan con mayor fuerza en los cuerpos y la vida de las mujeres.

Si además, en este análisis de las relaciones de género, se incluye la perspectiva de las intersecciones donde entran en juego además del género, la clase, la raza y la sexualidad entre las más principales, se pone en evidencia que no todas las mujeres son iguales; que existen diferencias estructurales que condicionan la posición que cada una de ellas ocupa en la sociedad y las posibilidades que tienen para acceder y ejercer sus derechos más elementales. Con ello se entiende que el género es una categoría que ocupa un lugar “estructurante” en las relaciones sociales (Viveros 2004, 2) y que las “intersecciones son constitutivas de la desigualdad social” (Stolcke 2000, 88).

Joan Scott desarrolla el concepto de género atribuyéndole un carácter relacional, analítico y socio histórico. Sugiere la autora que es recién a finales del siglo XX que esta categoría se utiliza para hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales: “El término “género” forma parte del intento que han hecho las feministas contemporáneas de trazar un territorio de definición, insistir en la inadecuación de los cuerpos teóricos existentes a la hora de explicar las desigualdades persistentes entre mujeres y hombres” (Scott 2008,64), y dar así con los significados de esas diferencias construidas social y políticamente.

Continuando con Scott, el género está presente en todos los ámbitos de la sociedad. Es una categoría que condensa significados sociales y culturales y produce normas institucionales que serán constitutivas de las relaciones de poder establecidas entre los hombres y las mujeres (Scott 2008, 68 - 69). Conviene entonces reconocer que “El género es un sistema social que divide el poder. Por tanto es un sistema político” (Mackinnon 1995, 280). Tendré presente estos conceptos a la hora de analizar cómo las mujeres utilizan esta categoría para enriquecer un discurso político, un pensamiento social feminista enfocado en la problematización y la crítica a lo llamado masculino/femenino, la distribución del poder y la implicación del Estado en la definición de políticas públicas.

Asumo que una mirada constructivista, histórica y política sobre el género me ayudará a comprender que la “desigualdad de género y sus mecanismos de reproducción no son estáticos ni inmutables, se modifican históricamente en función de la capacidad de las mujeres para articularse como un sujeto colectivo y para persuadir a la sociedad de sus vindicaciones políticas” (Cobo 2012, 328). De allí el sentido de las múltiples movilizaciones que emprenden las mujeres a lo largo de más de dos siglos reclamando igualdad, reconocimiento de las diferencias, justicia de género y derechos humanos -que incluyen los civiles y políticos reivindicados en el siglo XVIII- hasta los derechos sexuales y reproductivos, enunciados con mayor fuerza a finales del siglo XX en América Latina.

Por tanto observo que el género es un aporte teórico que ha modificado el pensamiento social y es un recurso político que ha ampliado el discurso feminista, aportado en la construcción de nuevas agendas reivindicativas y se ha problematizado aún más el análisis respecto al rol que cumplen los Estados democráticos como garantes de los derechos humanos de las mujeres.

Recupero textualmente la definición de Pilar Uriona, feminista y académica boliviana, para dejar establecido que entiendo el concepto de género

(...) como una categoría de denuncia y de examen social que plantea el feminismo y no como sustituto de éste, que no puede ser desplazado como marco de interpretación de la realidad social y que ilumina los espacios en donde se producen las condiciones de desigualdad para las mujeres. Paralelamente, no es posible desligar el género de las relaciones sociales, ya que el primero atraviesa las segundas convirtiéndose en una fuente de poder para unos y de subordinación para otras. Por último, hay que validar los aportes del género al recordar que el mismo, en tanto categoría analítica, ilumina aspectos pasados por alto por otras categorías, mostrando las bases reales del dominio patriarcal, más que ocultándolo, razón por la cual no debe ser borrado del lenguaje feminista (Uriona 2012, 23)

De igual manera, para este estudio serán relevantes los aportes de Gayle Rubin con el término “sistema sexo/género” para describir “una serie de acuerdos por los que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (Rubin 1989, 53 - 54). Más adelante, en 1984, la autora reformula su propuesta y nos advierte de la necesidad de analizar el orden de género y la sexualidad, dado que “aunque el sexo y el género están

relacionados, no son la misma cosa, y constituyen la base de dos áreas distintas de la práctica social” (Rubin 1989, 53 - 54).

El estudio de la sexualidad, por tanto, debe ser un capítulo relacionado y aparte en el campo de la investigación, si lo que interesa es comprender el papel que cumple en la organización de la sociedad, los conflictos que produce su mera enunciación y, por supuesto, los actores que intervienen en la disputa.

1.2. La sexualidad en el pensamiento político feminista

Tal como lo afirmaba con el género, la sexualidad es una categoría clave para la teorización feminista y esto se puede entender debido al carácter eminentemente político de la sexualidad. En ese sentido es que Jeffrey Weeks señala que “la sexualidad, lejos de ser el elemento más natural en la vida social, (es) el que más se resiste a la modelación cultural, es tal vez uno de los más susceptibles a la organización” (Weeks 1998, 29). Cómo concebimos la sexualidad, su jerarquización y normatividad social e institucional, sin duda es resultado de un marco complejo de disputas donde intervienen una diversidad de fuerzas políticas que darán significado a las identidades, las prácticas y la función que cumplen los cuerpos en la reproducción social de la vida y de la especie humana.

La sexualidad es un concepto o un campo de análisis discutido ampliamente por el movimiento feminista y es eje central de las reivindicaciones de las latinoamericanas en la década de los ochenta. Por tanto, su comprensión me ayudará a entender los conflictos que esta categoría produce, sus implicaciones con el Estado, él cómo y él por qué de los discursos regulatorios, y la inminente politización del cuerpo de las mujeres en la escena pública.

Michael Foucault es uno de los referentes teóricos más citados en los estudios sobre la sexualidad. Su enfoque constructivista de la sexualidad contribuyó, señala Raquel Osborne a desmitificar una era como la victoriana y con ello rechazar la idea represiva de la sexualidad. Sus estudios demostraron que dicha época “no representó meramente la represión de la sexualidad sino que compartió una amplia producción, categorización y multiplicación de los discursos sobre la sexualidad” (Osborne 1995, 27).

Para Gayle Rubin, *la historia de la sexualidad* de Foucault “ha sido el texto más influyente y emblemático de esta nueva escuela de pensamiento sobre el sexo”. Menciona que los aportes

teóricos del autor son una alternativa constructivista al esencialismo sexual y se pueden leer a través de la crítica y los argumentos que construye tratando de impugnar la idea tradicional de la sexualidad: “argumenta que los deseos no son entidades biológicas preexistentes, sino que, más bien, se constituyen en el curso de prácticas sociales históricamente determinadas... hace hincapié en los aspectos de la organización social generadores de sexo, más que en sus elementos represivos, al señalar que se están produciendo sexualidades nuevas “ (Rubin 1989, 14).

Para Jeffrey Weeks el resultado más importante de este enfoque histórico constructivista de la sexualidad es que se abre todo un campo de análisis para relacionar la sexualidad con otros fenómenos sociales, y para finalmente pensar: “si la sexualidad está construida por los humanos, ¿en qué medida puede cambiarse? (Weeks 1998, 27-28).

Para las feministas esta posibilidad histórica de cambio, de transformación de las relaciones de poder marcadas tanto por el género como por la sexualidad, es lo que va a influir en la organización y definición de sus acciones colectivas en defensa de la autonomía y la libertad para decidir sobre sus cuerpos, reproducción y sexualidad. Una de las vías de actuación será la interlocución con los Estados con el propósito de alterar los dispositivos normativos de la sexualidad que regulan el acceso a derechos.

En resumen, la sexualidad es una categoría en permanente disputa en su definición misma, en concepción teórica y en su práctica social. La sexualidad es un elemento organizador de la sociedad y sus instituciones (familia, escuela, gobierno y medios de comunicación), e influye en la política y la economía. El problema es que, en las sociedades modernas, la sexualidad se instala en el imaginario social y en las mismas leyes sobre la base de una heteronormatividad racializada y sexista, que produce exclusión y desigualdad en todos los campos y sectores sociales, pero con mayor fuerza en los cuerpos de las mujeres.

En la formulación del campo del género y la sexualidad por parte de las actoras feministas resulta clave examinar los cuerpos en su construcción material y simbólica a partir de dos entradas: por un lado, para describir cómo la maternidad es un constructo social que regula y controla los cuerpos biológicos de las mujeres y, por otro, centraré la atención en la dimensión agencial de esos cuerpos. Tomaré la propuesta de Mari Luz Esteban para reflexionar sobre los cuerpos políticos feministas en los siguientes términos:

Por cuerpo político me refiero a un conjunto articulado de representaciones, imágenes, ideas, actitudes, técnicas y conductas encarnadas, una configuración corporal determinada promovida consciente o inconscientemente desde el movimiento social, en nuestro caso el feminismo, que se concreta a nivel individual y colectivo. Un cuerpo político comporta siempre formas concretas de entender la persona, el género y las relaciones sociales, y de mirar, conocer e interactuar con el mundo, que suponen a su vez maneras (al menos intentos) de resistir, contestar y/o modificar la realidad (Esteban 2011, 65).

Las reflexiones expuestas en este apartado en relación a las nociones de género y sexualidad desde una perspectiva feminista, son aportes teóricos importantes para acercarme al pensamiento feminista contemporáneo y desde allí analizar la construcción del pensamiento feminista latinoamericano, ejercicio que me planteo realizar a través de la observación analítica de la acción colectiva organizada por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe entre las décadas de los ochenta y noventa.

Previo a desarrollar los aportes teóricos en relación a la acción colectiva, me parece oportuno abrir un apartado centrado en el análisis de la ciudadanía y la concepción de los derechos humanos, ya que son categorías que las actoras incluyen en sus discursos y estrategias de acción y que movilizan en defensa de una causa, que para este estudio está centrada en la salud y los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR).

2. La ciudadanía política de las mujeres y los derechos humanos

La resignificación de la noción de ciudadanía en sus presupuestos teóricos, discursivos y prácticos es un aporte sustancial del debate feminista latinoamericano en sus diversas acepciones: ciudadanías plenas y activas; ciudadanías sociales; ciudadanías sexuales; ciudadanías plurales; y ciudadanías globales, lograron en el discurso público recomponer el próspero y a la vez limitado concepto de “ciudadanía civil y política” heredado del siglo XVIII.

La ciudadanía que interesa a las feministas de los próximos siglos es aquella que “nos proporciona un lenguaje político para pensar en cuestiones más amplias de la membresía social, incluidos los derechos humanos” (Molyneux. 2001, 2). Pero además, como señala Virginia Vargas, la ciudadanía es útil porque es un elemento clave para “rastrear y evidenciar

las dinámicas de exclusión e inclusión en relación a la construcción de las ciudadanía femeninas” (Vargas 2000, 4).

Esto me ayuda a ubicar a la ciudadanía, siguiendo a Molyneux, dentro de una perspectiva más amplia donde actúan otros principios (menos universalistas) como el localismo, el pluralismo y la diferencia. Es preciso entender que la “ciudadanía es un concepto con una historia previa considerable y ha sido, y sigue siendo, un concepto impugnado y en constante evolución” (Molyneux. 2001, 4). Es decir, su reformulación conceptual y su práctica misma está sujeta a lo que ocurre en el contexto y, de forma particular, a los modos en que los actores organizan la acción y politizan sus reclamos en el escenario público.

En esa línea, siguiendo las reflexiones de Fraser (2015), entenderé la ciudadanía en sus aserciones teóricas y prácticas: primero como la posibilidad que tienen las mujeres para acceder a derechos y recursos, siempre y cuando obtengan el reconocimiento del Estado; y, segundo, ubicaré a la ciudadanía en el escenario de la actividad política en ese espacio donde se disputan nuevas interpretaciones y marcos de sentidos cuyo epicentro son los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos (DDHH) son un concepto de la modernidad de mediados del siglo XX. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es un punto de referencia importante. Su despliegue conceptual un tanto ambiguo en los programas estatales y en los discursos de los movimientos sociales a lo largo de las décadas siguientes, será lo que avalará su concepción histórica, presupuestos teóricos y su pertinencia política en la acción colectiva de los movimientos sociales dentro de contextos nacionales y globales permanentemente conectados.

Para Alejandro Anaya, el surgimiento de los derechos humanos en el plano internacional a través de la Carta de la Organización de Naciones Unidas fue como este concepto adquirió de manera inequívoca la visión universalista e internacional que lo caracteriza (Anaya 2014, 49). Resumiendo el autor describe:

(...) Así, tras el fin de la segunda guerra mundial y la materialización de un nuevo esquema de organización internacional en la figura de la ONU, surgió el concepto de derechos humanos tal como lo conocemos hoy: universal e internacionalizado. Es decir, fundado en la

convicción de que los derechos pertenecen a todas las personas (sin distinción de raza, sexo, idioma o religión) y en una inicialmente tímida pero importante noción de que su implementación no solamente compete a los Estados, actuando de manera soberana en el marco de su jurisdicción interna, sino que también es una tarea legítima de la comunidad internacional (Anaya 2014, 50).

En este marco, pensaré que cada vez que los actores hacen referencia a los derechos humanos en sus discursos y reivindicaciones públicas, implícitamente están buscando la atención de los Estados, en tanto se entiende que son los llamados a proteger y garantizar el acceso y ejercicio de todos los derechos para la ciudadanía. Para su operatividad, en el plano internacional, los derechos humanos aguardan su concreción anclados en un régimen internacional de derechos que se define en los siguientes términos:

Un régimen internacional es un tipo de institución internacional conformado por un conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones adoptados y establecidos por los Estados para regular sus interacciones alrededor de un área temática específica de las relaciones internacionales... Los regímenes internacionales actualmente existentes son: el universal (ONU), el interamericano (OEA), el europeo (CE) y el africano (UA) (Anaya 2014, 60 y 62).

En el ámbito de la ciudadanía de las mujeres, los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos (tratados y convenciones de Derechos Humanos, así como los Comités de Supervisión de estos instrumentos) han sido indispensables en los procesos de incidencia política de las organizaciones y redes de mujeres.

Entre estos tratados internacionales, se destaca especialmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (en sus siglas en inglés, CEDAW). Esta Convención fue adoptada de forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1979 y entró en vigor en 1981. “La CEDAW obliga a los Estados que la ratifican (189 ratificaciones) a garantizar la igualdad de jure y de facto entre mujeres y hombres, es decir, una igualdad tanto en las normas y leyes, como en los hechos y resultados. Los Estados Parte han de poner todos los medios a su alcance para la consecución de tal fin” (ONU 2016, 1).

Contar con este y otros marcos normativos internacionales, sin duda es un avance importante en la construcción de las sociedades democráticas. Sin embargo, siguiendo las reflexiones de Tamayo, para su efectividad conviene tener presente que “Una sociedad democrática no se define por la simple existencia de marcos normativos en materia de derechos humanos: son instrumentos para empoderar, pero no son nada sin sujetos que le den vida y fuerza a tales enunciados a través de sus prácticas sociales y políticas” (Tamayo 2001, 18). Por tanto asumo que:

Los derechos humanos existen y cobran realidad a través de las personas que los defienden y los hacen valer. Restringirlos a la dimensión jurídica es empobrecer su comprensión y obstaculizar su incorporación a la vida misma que es donde alcanza – o ven truncada – su validez universal (Tamayo 2001, 19).

La ciudadanía, al igual que los derechos humanos, es un concepto clave para la actuación política de las mujeres. Su imbricación teórica conceptual ha generado una posibilidad amplia para que las mujeres organizadas desarrollen acciones de incidencia política que permitan garantizar su estatus como ciudadanas sujetas de derechos.

3. La construcción social de la acción colectiva y su relación con la politización

Parto de la proposición que toda acción colectiva es la respuesta a un conflicto particular, donde se involucran distintos tipos de actores que producen estrategias y elaboran argumentos para la defensa de una causa en concreto. Con el propósito de darle valor teórico a esta afirmación y con ello lograr comprender el proceso de actuación política de la RSMLAC, caso empírico en esta investigación, en este apartado me propongo explicar el concepto de acción colectiva y su relación con la noción de politización tratando de dar con los aportes teóricos más relevantes que me ayuden a profundizar en el análisis.

Las discusiones en torno al concepto de politización arrastran dos términos sustanciales: 1) La política y 2) Lo político. El primero se refiere a todas aquellas actividades legislativas y gubernamentales desarrolladas en el marco institucional; y el segundo abarca todas aquellas formas de relacionamiento posibles de realizar en cualquier espacio independientemente de si aparece o no dentro del terreno institucional de la “política” (Arditi 1995, 342 - 343). De igual manera, se debe tener presente que ambas nociones deben ser tratadas como dos registros que se compenetran y contaminan mutuamente (Arditi 1995, 342).

Las movilizaciones de las feministas de finales del siglo XX son un buen ejemplo para empezar a entender cómo ellas interpretaron la sinergia entre los términos “política” y “político”, interpretación sobre la que reflexiono a continuación.

En gran parte del mundo desde finales de los años setenta, las mujeres se organizaron alrededor de la demanda de igualdad de derechos y de justicia social. Sostenidas en la consigna de que “lo personal es político” denunciaron la violencia y la opresión patriarcal vivida por las mujeres en todos los ámbitos, logrando desde allí cuestionar el manejo de la dicotomía de lo público/privado en la organización política y social de la sociedad. Para las feministas, fue fundamental que se reconociese que ambos ejes -lo público/privado- mantienen una relación intrínseca y que negar esta realidad no hará otra cosa que “oculta (r) la sujeción de las mujeres a los hombres dentro de un orden aparentemente universal, igualitario e individualista” (Pateman 1996, 33).

Al poner en evidencia esta dicotomía, las feministas demostraron que las experiencias personales vividas por las mujeres no dejan de ser políticas, ya que los Estados a través de sus instituciones son los reguladores de tales experiencias. Al respecto, Anne Phillips nos recuerda que “las experiencias personales están estructuradas por factores públicos, por leyes sobre la violación y el aborto, por el estatus de “esposa”, por políticas relativas al cuidado de las criaturas y por asignación de subsidios propios del Estado de bienestar y por la división sexual del trabajo y fuera de él” (Phillips 1994, 90).

Así, es posible argumentar que las discusiones alrededor de lo público/privado, lo productivo/reproductivo, lo personal/político, ampliaron el concepto de lo político y a la vez dotaron de significado a la política y la formulación de derechos, en la medida pues, que las acciones de las mujeres abrieron nuevos canales de expresión (marchas, campañas, encuentros de mujeres) para reivindicar y plantear nuevos derechos, exigiendo mayor atención de los Estados respecto a la desigualdad de género, la violencia y la exclusión social.

En este marco de referencia entre la política y lo político, me es posible explicar la noción de politización señalando que este concepto va más allá del espacio y las vías que se eligen para la disputa. La politización, siguiendo los planteamientos de Nancy Fraser, tiene que ver con la reinterpretación de las necesidades, con lo que la autora denomina *la política de la*

interpretación, donde lo que interesa “no son las necesidades sino los *discursos* acerca de las necesidades” (Fraser 2015, 77).

Según el modelo analítico de la autora, la politización se produce en la lucha por la interpretación de las necesidades, de tal forma que un fenómeno es politizado cuando se cuestionan los límites discursivos establecidos y se produce un nuevo tipo de discurso público. Politizar implica:

(...) crear [ron] nuevos espacios e instituciones en los que dichas interpretaciones opuestas de las necesidades pudieran desarrollarse y desde las cuáles pudieran difundirse al público en general... modificar [rón] los elementos de los medios de interpretación y comunicación autorizados; acuñar [rón] nuevos términos de descripción y análisis, y diseñar nuevos modos de aludir a los sujetos femeninos (Fraser 2015, 96).

De esta manera, la politización se analizará en la investigación observando las capacidades individuales y organizativas de las feministas para intervenir en la disputa por nuevas interpretaciones en relación a la salud y los DSDR. En esta reflexión es tan importante comprender el contexto donde se realiza la acción, como tener claridad respecto al tipo de acción colectiva elegida y organizada por los actores, ya que de esto depende el modo en que se politiza un fenómeno social en el debate público.

Para discurrir en cómo se produce la disputa de un fenómeno que en mi caso tiene relación con los derechos sexuales y los derechos reproductivos, el modelo analítico de Nancy Fraser sobre la Política de la interpretación es clave para entrar en este análisis, la autora sostiene que “la política de interpretación de las necesidades comprende tres aspectos analíticamente distintos pero interrelacionados en la práctica...”

El primero es la lucha por establecer o negar el estatus político de una necesidad dada, la lucha por validar la necesidad como un asunto de interés político legítimo o situarla como un asunto no político. El segundo es el debate acerca de la interpretación de la necesidad, la lucha por el poder de definirla y, de ese modo, por determinar que la satisfaría. El tercer aspecto es la lucha acerca de la satisfacción de la necesidad, la lucha por garantizar o denegar una ayuda (Fraser 2015, 79).

Sidney Tarrow plantea que uno de los actos irreductibles que subyacen a todos los movimientos sociales y revoluciones es la acción colectiva *contenciosa*. Es en esta acción en la que se perfilan los confines, prácticas y sentidos de lo político y se hace (o no) efectiva la política. Sostiene que “La acción colectiva es la base de los movimientos sociales porque precisamente este es el principal recurso, y con frecuencia el único, del que dispone la mayoría de la gente para enfrentarse a adversarios mejor equipados o Estados poderosos” (Tarrow 2004 [1998], 24).

La acción colectiva se convierte en *contenciosa* cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúan en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o autoridades... Esto no significa que los movimientos se limiten a protestar; también construyen organizaciones, elaboran ideologías y socializan y movilizan al electorado, al tiempo que sus miembros participan en su propia formación y en la creación de identidades colectivas (Tarrow 2004 [1998], 24).

Siguiendo los estudios de Alberto Melucci, es posible señalar que la acción colectiva organizada por las diversas expresiones de los movimientos feministas en las sociedades capitalistas post industriales, se ha caracterizado por desplazar los conflictos hacia el área cultural, en ese sentido “Los conflictos abarcan la definición de la persona, en sus dimensiones biológica, afectiva y simbólica, en sus relaciones con el tiempo, con el espacio y con el “otro”. Lo que está en juego en los conflictos es la reapropiación individual y colectiva del significado de la acción” (Melucci 2010, 16).

Recordando que esta investigación tiene por objetivo comprender los significados de la acción colectiva organizada por la RSMLAC en un contexto específico, resulta relevante el planteamiento de Melucci respecto a dejar de tratar a los movimientos sociales como si fuesen simples fenómenos empíricos y pasar a considerar la “organización” como la unidad analítica clave para el análisis de los movimientos sociales y la explicación de la acción colectiva (Melucci 1999, 35).

De esa manera, me parece pertinente acercarme analíticamente al movimiento feminista latinoamericano de la década de los ochenta y noventa a través de la observación de una

acción colectiva en particular, la propuesta de acción de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

Por tanto, los movimientos sociales en esta investigación pasan a definirse como un “sistema de acción que conecta orientaciones y propósitos plurales” (Melucci 1999, 35) y, en ese marco, se entiende que la acción colectiva es una construcción social, un producto, un hecho que debe ser explicado a través de la identificación de los actores colectivos y sus capacidades para “definirse a sí mismos y al campo de su acción (relaciones con otros actores, disponibilidad de recursos, oportunidades y limitaciones)” (Melucci 1999, 38).

En este marco, así como es importante reconocer que toda acción colectiva no puede ser el punto de partida de ninguna explicación que intente dar con los significados que producen las intervenciones de los actores, conviene comprender en la línea argumentativa de Melucci que la *construcción de la identidad colectiva* es un elemento fundamental para avanzar en las definiciones de la acción misma porque, de alguna manera, de ello depende el éxito o fracaso de la acción. Para este autor, a pesar de que “El término “identidad” no da cuenta del aspecto dinámico de este proceso, (donde los actores intervienen y construyen un “nosotros”), señala la necesidad de un grado de identificación, que es precondition para cualquier cálculo de ganancia o pérdida” (Melucci 1999, 39). Dentro de esta discusión, Sofía Argüello al analizar lo político de las identidades sexuales, propone la noción de *Identificaciones*:

(...) plantea [o] la necesidad de comprender no las identidades en sí mismas, sino los procesos de identificación que remiten a la constitución de grupos emergentes en relación con demandas políticas. Parte [o] de la idea que las identidades como tales no existen, sino que es más preciso hablar de identificaciones, formas en las que actores sociales asumen una posición de sujeto en las configuraciones sociales en las que interactúan” (Argüello 2013, 181).

Con estos aportes en relación a la identidad colectiva, en el capítulo 3 de este documento reflexionaré sobre este tema a través de la siguiente pregunta: ¿Cómo y cuáles son los significados que produce la construcción de una identidad colectiva denominada RSMLAC?

3.1. La construcción de marcos de significados en torno a las reivindicaciones feministas

Otro de los aportes analíticos clave en el análisis de la acción colectiva es el estudio de los marcos. Los aportes de William Gamson (1992), David Snow y sus colaboradores (1992; 1994) a la teoría de los marcos en las investigaciones sobre los movimientos sociales, me ayudarán a darle fuerza argumentativa a la experiencia, las interpretaciones y los significados que construyen los actores en el despliegue de sus actuaciones colectivas.

Inicio con Gamson para señalar que los marcos se desarrollan en el mismo proceso de la acción colectiva donde intervienen. Antonio Rivas, citando a Gamson explica que los grupos que organizan la acción colectiva utilizan de manera integral al menos tres tipos de estrategias: la sabiduría personal, el conocimiento de la experiencia y el discurso de los medios para la construcción del marco; con lo cual concluye que no es nada fácil movilizar un marco que no es propio (Rivas 1998, 191).

Este argumento le permite a Gamson observar a “los actores sociales como personas conscientes capaces de reflexionar sobre su propia experiencia y de intervenir en la misma” (Rivas 1998, 192). Reflexión que en el estudio me será útil para considerar el valor de la experiencia de las mujeres en la construcción interpretativa de sus realidades, comprender la forma en que conducen sus acciones y el tipo de argumentos que pronuncian a la hora de reclamar sus derechos.

Rivas citando a Gamson:

(...) los marcos no reflejan una estructura objetiva, son simplemente una forma útil de analizar el discurso, un método para descubrir y sistematizar la importancia de los marcos de las cuestiones del debate público y su cambio a lo largo del tiempo (Rivas 1998, 191).

Por su parte, David Snow y sus colaboradores incluyen una nueva interpretación a la teoría de los marcos a través de la noción de “alineamiento de marco”, que se refiere a “la unión del individuo y las orientaciones interpretativas de las organizaciones de los movimientos sociales, de forma que los intereses, valores y creencias de los individuos se hacen congruentes y complementarios con las actividades, metas e ideología de aquéllas” (Rivas 1998, 193).

El estudio de los marcos también nos ofrece un nuevo enfoque sobre el papel de los movimientos sociales. Rivas, citando a Snow, plantea que la acción de los movimientos sociales impacta en la producción de una nueva “política de significación” denominada *Framing* o proceso de enmarcamiento: “Es decir, los movimientos crean los marcos o asignan significado e interpretan los acontecimientos y situaciones sociales relevantes con la finalidad de movilizar a sus militantes y simpatizantes, ganar apoyo del público y desmovilizar a sus antagonistas” (Rivas 1998, 194).

Los movimientos son agentes productores de significado y como tales están comprometidos en la política de significación, es decir en la construcción del sentido de competencia con otros actores sociales (Rivas 1998, 194).

En esta perspectiva, me parece oportuno resaltar que el estudio de los marcos desde el planteamiento de Snow es un recurso analítico clave para comprender de qué manera la acción colectiva desarrollada por las organizaciones produce procesos de enmarcamiento, que van adaptando y significando de distinta manera de acuerdo al contexto y al tipo de estrategia elegida. En esa línea, estoy asumiendo que “los procesos de enmarcamiento son un recurso más del que disponen los movimientos para llevar a cabo sus objetivos” (Rivas 1998, 94).

En síntesis, los aportes de Gamson (1992) y Snow (1992, 1994) descritos de manera sucinta en el texto de Antonio Rivas (1998) el *Análisis de los marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales*, me ayudan a pensar respecto a la construcción de la agenda de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Primero, como resultado de la acción colectiva y, segundo, a través de dos momentos claramente interrelacionados: la experiencia de las mujeres en su cotidianidad, a través de un ejercicio de lectura y comprensión, construye marcos de interpretación; y este ejercicio conectado a la organización aporta de manera relevante en la construcción de marcos de significados para la acción política.

4. La dimensión transnacional en la acción colectiva feminista: Nuevos repertorios de acción

En la década de los noventa, la RSMLAC es un actor político recocado por una gran pluralidad de organizaciones que actúan estratégicamente en la región. La definición propuesta por Margaret Keck y Kathryn Sikkink (2000) sobre las redes transnacionales y la

tipología que crean para comprender el funcionamiento de estas redes son recursos analíticos importantes para profundizar en el tipo de organización que resulta ser la RSMLAC.

Para estas autoras, las redes de defensa transnacional se distinguen porque ayudan a transformar la práctica de la soberanía nacional: “Al establecer nuevos vínculos entre los actores de las sociedades civiles, los Estados y las organizaciones internacionales, estas redes multiplican los canales de acceso al sistema internacional” (Keck y Sikkink 2000, 17). Otro elemento importante para caracterizar a las redes de defensa transnacional tiene relación con la organización: son redes que se organizan para promover causas, ideas basadas en principios y normas enfocadas especialmente en la temática de los derechos humanos, el medio ambiente, las mujeres, los pueblos indígenas. La red llega a concretarse -sugieren Keck y Sikkink- porque existe un gran número de individuos que comparten puntos de vistas parecidos acerca del mundo y es “cuando los más imaginativos de ellos han propuesto estrategias para la acción política en torno a problemas aparentemente insolubles, este potencial se ha transformado en una red de acción” (Keck y Sikkink 2000, 26 - 27).

Las redes transnacionales de defensa actúan en el plano internacional, en un contexto globalizado que puede ser descrito como un fenómeno “que nadie comprende del todo, pero que hace que todos sintamos sus efectos” (Giddens 2007, 6). Amorós, citando a Castells, señala que la globalización se ha caracterizado “por la convergencia de varios fenómenos: la constitución del “paradigma informacionalista”, la articulación de la “sociedad en red”, el lanzamiento de un nuevo modelo de desarrollo capitalista y la redefinición del papel de los Estados Nación, fundamentalmente” (Amorós 2008. 26).

En relación al rol del Estado en la globalización, Saskia Sassen rechaza la idea del debilitamiento de los Estados y desarrolla la propuesta del ensamble. Habla de una recomposición del territorio, la autoridad y los derechos del Estado Nación, que es lo que conduce a “construir sistemas globales dentro de Estados nacionales” (Sassen 2006, 3). Se puede pensar que en este contexto es donde circulan las redes transnacionales, como ya mencioné, alterando la noción de soberanía de los Estados.

Para Sidney Tarrow el análisis de lo global es importante para conocer sus efectos. Sin embargo, si lo que nos interesa son la redes transnacionales y su activismo, desarrollar el concepto de internacionalismo es más útil, porque “aunque la globalización da origen a

reivindicaciones y proporciona un marco para la movilización, es el internacionalismo el que canaliza la resistencia a la globalización, aporta un centro de atención para la resistencia a éste y suministra las oportunidades...” (Tarrow 2010, 8). Este autor desarrolló el término de internacionalismo para:

(...) referirse a una densa estructura triangular de relaciones entre Estados, actores no estatales e instituciones internacionales, junto a las oportunidades que eso genera para que los actores emprendan acciones colectivas en distintos niveles del sistema. Aunque el internacionalismo va más allá del ámbito de las instituciones, regímenes y procesos internacionales concretos, éstos constituyen su núcleo y aportan a los actores no estatales una estructura tanto de oportunidades como de amenazas. Las amenazas son bien reales – a la soberanía, a la igualdad y a la diversidad -, y han quedado bien documentadas en los escritos sobre la globalización. Sin embargo el internacionalismo ofrece también un espacio de oportunidades en el que pueden moverse los actores nacionales, encontrar a otros actores como ellos y crear coaliciones que trasciendan sus fronteras (Tarrow 2010, 28 - 29).

El internacionalismo de Tarrow (2010) y su concepto triangular de relaciones es el mismo utilizado por Keck y Sikkink (2000) para referirse al modo de actuación de las redes transnacionales, con lo cual en la investigación asumo la noción de transnacional no solo para referirme a las acciones que los actores movilizan por fuera de sus fronteras estatales, sino también para evidenciar la acción de las organizaciones dentro de un complejo marco interconectado (Estado, sociedad civil, comunidad internacional) que desbarata la propuesta estanco de la acción por niveles: lo nacional, lo regional e internacional. No es que no ocurra, sino que sus significados se encuentran en las interrelaciones que esto produce.

Los elementos que aportan en la construcción del perfil del activista transnacional desarrollado por Tarrow (2010), me ayudarán a reforzar este argumento de lo transnacional y desde allí pensaré en la construcción del sujeto político feminista de la RSMLAC. De inicio, el concepto de “cosmopolitas arraigados” intenta demostrar que los activistas que actúan por fuera de sus fronteras, es decir que “se desplazan física y cognitivamente fuera de sus orígenes, continúan vinculados a su lugar, a las redes sociales que habitan ese espacio y a los recursos, experiencias y oportunidades que les ofrece el lugar...son individuos cuyos lazos primarios son nacionales, aunque formen parte de la compleja sociedad internacional...son cosmopolitas relacionales” (Tarrow 2010, 48 - 49).

En síntesis, para Sidney Tarrow los activistas transnacionales son:

(...) individuos y grupos que movilizan recursos y oportunidades nacionales e internacionales para defender reivindicaciones en nombre de actos externos, contra oponentes externos o a favor de objetivos compartidos con aliados transnacionales... Los activistas transnacionales no suelen iniciar su carrera en el ámbito internacional (...) surgen de la actividad política o social nacional... la mayoría regresa pronto a la actividad nacional, tal vez transformados por la experiencia, aunque tal vez no (). Lo que los diferencia de sus equivalentes nacionales es la capacidad para hacer variar sus actividades entre uno y otro nivel y aprovechar los nodos de oportunidades adicionales que ofrece la compleja sociedad internacional (Tarrow 2010, 49 y 50).

Una de las tareas más frecuentes que ocupa a las organizaciones y redes en el proceso de su organización tiene que ver con la elaboración de planes estratégicos (generalmente, es un documento que contiene objetivos, líneas de acción y resultados). Los planes estratégicos son un acuerdo político operativo que permite a los actores dar seguimiento a sus intervenciones y evaluar el impacto que producen sus acciones. De esta manera, el término estrategia es un concepto ampliamente incorporado en la organización. No obstante, en la investigación planteo que es más útil hablar de repertorios de acción, para dar cuenta de las actividades que las redes realizan en el desarrollo de la acción colectiva.

Tarrow trabaja en el concepto de *repertorios de acción* a partir de los aportes de Charles Tilly (1992). Así, plantea que los repertorios de acción colectiva son a la vez un concepto estructural y un concepto cultural, lo que quiere decir que “incluye no solo lo que los contendientes *hacen* cuando están inmersos en un conflicto, sino lo que *saben hacer* y lo que los otros esperan que hagan” (Tarrow 2004, 59).

En ese sentido, estudiaré la acción colectiva de la organización (RSMLAC) teniendo presente tanto la dimensión estructural (planes estratégicos), como la cuestión cultural. Ambas pueden también interpretarse como un asunto de agencia y estructura, más los elementos teóricos arriba mencionados: identidad colectiva y marcos de significados.

Son las claves analíticas que me propongo utilizar para acercarme al estudio de la acción colectiva de una red transnacional feminista: la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe.

Capítulo 2

El contexto latinoamericano en la década de 1980 y el surgimiento de una red transnacional feminista: la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)

Introducción

El objetivo del capítulo es describir el contexto sociopolítico y económico donde surge la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) en la década de los ochenta. De esta manera, empiezo haciendo referencia a la emergencia de los nuevos Estados democráticos en gran parte del territorio latinoamericano, dado que la implementación de un nuevo régimen político en el escenario regional es una condicionante importante para la renovación y la organización de los movimientos sociales en sus múltiples expresiones.

Siguiendo con la descripción del contexto, traigo a colación los Encuentros Feministas Latinoamericanos (EFLAC) y otros encuentros internacionales como el Encuentro Internacional Mujer y Salud (EIMS), ya que considero que en esta década son piezas importantes por la influencia que tienen respecto a las formas en las cuales las mujeres empiezan a organizarse y a establecer acuerdos colectivos para actuar en defensa de sus derechos y por mayor justicia social y de género.

De igual forma, las conferencias internacionales promovidas por los Organismos de Naciones Unidas tienen su importancia en este contexto porque representan una posibilidad para que las organizaciones amplíen sus espacios de disputa e intervención política, desde donde puedan transgredir con otras interpretaciones en los discursos hegemónicos del desarrollo, la igualdad y la pobreza.

Para concluir el capítulo incluyo la propuesta metodológica de la investigación recuperando los debates más próximos sobre metodologías y técnicas de investigación feminista. Con la ayuda de estas discusiones lograré explicar (me) el lugar que ocupó en esta investigación, a la vez que comparto los objetivos generales del estudio y describo el trabajo de campo realizado.

1. El feminismo y la emergencia de los nuevos Estados democráticos en América Latina

En los discursos de las organizaciones defensoras de las libertades políticas y los derechos humanos en América Latina, la década de los ochenta es celebrada con entusiasmo porque

representa el fin de la dictadura y el inicio para la recuperación de las instituciones democráticas. A pesar de esta aparente euforia, algunos autores -al estudiar las economías en varios de los países latinoamericanos- advierten de una profunda crisis financiera que les obliga a concluir que esta es una década perdida para América Latina. Jaime Estay, economista chileno, señala que “pese a las diferencias existentes entre las economías que componen la región, en la década de los ochenta la crisis ha sido un fenómeno claramente presente en prácticamente todas ellas” (Estay 1991, 14).

Una de las explicaciones del porqué de esta crisis, apunta a los altos niveles de endeudamiento externo contraído por los Estados, tanto público como privado, con la banca internacional, en especial la de los Estados Unidos (Bárcena 2014, 13). De igual forma, las políticas de ajuste estructural que los Estados acordarían más adelante no hacen más que agravar la crisis, profundizando la desigualdad y la pobreza. De manera precisa, José Antonio Ocampo, citando los estudios de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), menciona que los costos sociales de la “década perdida” fueron cuantiosos (Ocampo 2014, 44).

De acuerdo con las estimaciones de la CEPAL, la incidencia de la pobreza aumentó marcadamente entre 1980 y 1990, del 40,5% al 48,3% de la población...El deterioro de la distribución del ingreso en varios países agravó los altos patrones históricos de desigualdad que ya caracterizaban a la región y revirtió los avances logrados hasta los años setenta en algunos países. (...) las explosiones inflacionarias de la década de 1980 fueron un efecto, más que una causa, de la crisis de la deuda. Su manifestación más aberrante fueron los episodios de la hiperinflación que experimentaron cinco países entre mediados de la década de 1980 y principios de la siguiente (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Nicaragua y Perú). Otros tres países tuvieron en algún año una inflación de tres dígitos (México, Uruguay y Venezuela (República bolivariana de)) (Ocampo 2014, 46).

El tema es que justamente en este escenario de profunda devastación económica es donde los Estados emergen buscando recuperar el carácter democrático de sus instituciones, situación que Jaime Estay interpreta como una contradicción porque es precisamente sobre los regímenes democráticos y “sobre el funcionamiento mismo de la democracia que recae el costo político de la crisis económica...” (Estay 1991, 19).

Desde la perspectiva de los politólogos, la década de los ochenta es considerada una ventana para disputar nuevas interpretaciones sobre el rol del Estado y la ciudadanía. En ese sentido, la definición que propone O'Donnell sobre ambas categorías nos ayuda a pensar en el valor que tiene la organización política en este nuevo contexto.

Se entiende que un Estado es democrático, cuando se produce:

Un Estado en el que el sistema legal sanciona y respalda los derechos y libertades del régimen democrático, y las instituciones pertinentes actúan en dirección a efectivizar e implementar esos derechos. Asimismo, es la unidad que delimita el electorado – los ciudadanos políticos – implicados por la existencia de aquél régimen (O'Donnell 2008, 31).

Por otro lado, la democracia en su sentido pleno implica la extendida existencia de otras ciudadanías: civil, social y cultural. El régimen democrático no garantiza, como la experiencia de América Latina muestra, la vigencia de esos otros aspectos de la ciudadanía. Pero si se considera que el régimen democrático instituye la visión de un ciudadano/agente capaz de tomar decisiones que pueden ser muy relevantes para el bien público (no solo votar sino participar en la toma de decisiones colectivamente vinculantes), es injustificado ignorar... el tema clásico de las condiciones sociales de la democracia (O'Donnell 2008, 26).

En el marco de esas definiciones en relación a lo que significa un Estado democrático, es necesario preguntarse sobre qué posibilidades tienen los Estados de construirse democráticamente, cuando el mismo O'Donnell asegura que uno de los principales problemas de los gobiernos democráticamente electos y, en general, de los Estados es el escaso poder que tienen, además de que arrastran una “escasa capacidad para democratizar sociedades afectadas por una larga y pesada historia de desigualdad y heterogeneidad social” (O'Donnell 2008, 32 y 37).

En esta situación, podemos imaginar lo complejo que será para los nuevos movimientos sociales, desde sus múltiples agendas, tratar de abrirse campo en este nuevo terreno estructural de oportunidades (régimen democrático) y amenazas (sistema económico), y empezar a organizarse colectivamente para disputar un escenario internacionalista (Estado – sociedad civil – comunidad internacional) con nuevas interpretaciones sobre las necesidades y expectativas de una población tan heterogénea como el territorio mismo.

Para las feministas, el proceso de construcción de Estados democráticos con miras a ampliar el concepto de ciudadanía y posicionar la noción de sociedad civil, alcanzará su efectividad política en la medida que se reconozca al feminismo como uno de los pilares más fuertes de la democracia (Valcárcel 2002, 152). Por tanto, considero que el feminismo representa “la radicalización del proyecto democrático en el sentido de que se constituye en un parámetro inobvio de su coherencia y, en esa misma medida, de su legitimidad” (Amorós. [1997] 2008, 25).

Para profundizar más en la comprensión del aporte feminista a la construcción de las incipientes democracias, recupero algunos estudios que hacen referencia a los movimientos feministas de los ochenta con el fin de acercarme a su conceptualización, comprender sus reivindicaciones a través de sus discursos e identificar a sus actrices políticas.

2. El movimiento feminista en América Latina y el Caribe en la década de 1980

El movimiento feminista que surge en América Latina en la década de los ochenta se caracteriza por ampliar su campo de reflexión y profundizar en la crítica social y política. Virginia Guzmán, en la investigación que realiza sobre la situación de los movimientos feministas en esta década, señala que, a diferencia de los colectivos feministas del pasado, este nuevo movimiento social “no solo considera los espacios públicos y sociales como terreno de lucha por la emancipación y la igualdad, sino que incluyeron también la esfera íntima como campo de lucha emancipatoria. La defensa de la autonomía personal en la orientación del deseo y de las pulsiones o la integralidad del cuerpo y la autodeterminación de la vida, son nuevos temas y derechos reivindicados...” (Guzmán 1994, 28).

Este movimiento social utiliza el espacio público para politizar la vida cotidiana, para lo que busca subvertir las prácticas tradicionales de la política y empieza a crear nuevas formas de actuación colectiva que irán más allá de los partidos políticos, los sindicatos, los gremios y las instituciones públicas, aunque es preciso señalar que tampoco es ajena a ellos (León 1994, 14). Se debe comprender que es un proyecto que intenta trasladar la política al ámbito de la cotidianidad “de las relaciones interpersonales y sociales, al plano de la conciencia y no solo al de las estructuras e instituciones dominantes” (Álvarez 1998, 95).

De esa manera, empiezan a surgir o bien se fortalecen una diversidad de grupos y organizaciones de mujeres que, además de denunciar las precarias condiciones materiales en

las que se encuentra un gran sector de la población, denuncian también la violencia doméstica, la desigualdad de género y la subordinación de las mujeres. Al grito del lema “Democracia en la calle y en la casa”, estas reclamaciones interrumpen el debate social tradicional acostumbrado, ya que no solo se introducen demandas sobre las necesidades prácticas y elementales para la vida, sino que la propuesta implica una revisión profunda de cómo están construidas las relaciones de género y cómo poder avanzar hacia una política de transformación social, lo que nos da a entender en mayor medida las reivindicaciones del feminismo en las coordenadas de la transición política y social de aquellos años.

En este escenario de defensa y de protesta callejera por mejores condiciones de vida y dignidad para las mujeres, es donde se construye el pensamiento feminista latinoamericano y, a la vez, se produce el sujeto político del feminismo, proceso que para nada está exento de tensiones y contradicciones. Sin embargo, lo que me interesa enfatizar es que son los diagnósticos sobre la condición de la mujer, pronunciados en los discursos públicos de las organizaciones, la fuente principal para la teorización del feminismo en esta parte del territorio. Magdalena León señala que “La academia feminista, pionera en el Cono Sur, desempeñó un papel central en la articulación del discurso, que poco a poco logró legitimarse e institucionalizarse en los centros universitarios, en la década de los ochenta y noventa” (León 2007, 37).

Siguiendo con esta construcción del sujeto político del feminismo en la década de los ochenta, encontramos que este proceso de identificación se desarrolló en medio de peligrosas descalificaciones que desorientaban a las mujeres en su interés por acercarse y conocer sobre este ideario político. Las primeras en cargar el peso del desprestigio por llamarse feministas fueron las mujeres de los partidos políticos: el haber denunciado el machismo en las filas revolucionarias de la izquierda de esa época, les costó, entre muchas cosas, ser acusadas de feministas imperialistas, de ser unas “pequeño-burguesas desorientadas, desconectadas de la realidad del continente, mujeres que irreflexiblemente habían adoptado una moda, al igual que otras lo habían hecho con los *jeans* o la minifalda... (Saporta et al. 1994, 72). El propósito de estas interpretaciones buscaba impedir que las llamadas feministas pudieran ser reconocidas como sujetas políticas.

Como vemos, eran tiempos donde autodefinirse como feminista, aparte de ser toda una revolución para quienes se asumían en esos términos, implicaba también todo un debate

conceptual y político al interior del propio movimiento, asunto que todavía hoy en día genera bastante tensión. Sin embargo, tratando de encontrar un marco donde ubicar esta identidad, me adhiero a la propuesta de Sonia Álvarez cuando señala que ser feminista en los ochenta significaba “centrar la política personal en un conjunto de asuntos de interés exclusivo de la mujer, adherirse a normas de organización particulares y actuar en espacios públicos específicos como las organizaciones feministas autónomas o en el movimiento de mujeres en general” (Álvarez 1998, 97).

Otras investigaciones sugieren que la construcción de la identidad feminista en cada país estuvo fuertemente influenciada por un intenso y rico diálogo transnacional, con lo cual los encuentros regionales e internacionales adquieren importancia en este proceso de identificación (Matos y Paradis 2012, 95). De esto hablaré en el siguiente apartado.

En conclusión, el movimiento feminista de la década de los 80 es un movimiento particularmente contestatario, que se expande por la región a través de múltiples formas organizativas, agendas y sujetos políticos que establecen distintos puntos de partida para encarar demandas de tipo social, económicas y políticas; pero también, siguiendo el esquema de Nancy Fraser, para denunciar las injusticias de género dentro de un plano tridimensional donde se incorpora la dimensión económica de la distribución, la dimensión cultural del reconocimiento y la dimensión política de la representación (Fraser 2015, 225). Al respecto de la situación del movimiento feminista en los años 80, Virginia Vargas señala lo siguiente:

La preocupación fundamental de los feminismos en los 80 se orientó básicamente a recuperar la diferencia de lo que significaba ser mujer en experiencia de opresión, develar el carácter político de la subordinación de las mujeres en el mundo privado, sus persistencias y sus efectos en la presencia, visibilidad y participación en el mundo público (Vargas 2002, 3).

Este movimiento feminista está dispuesto a trabajar con distintas estrategias de acción, pero, en general, se mueve por una causa: la opresión y la subordinación en la que se encuentran las mujeres en esa época.

2.1. Los encuentros feministas latinoamericanos

Cómo mencioné en la introducción, los Encuentros Feministas Latinoamericanos (EFLAC) son referentes importantes para el análisis porque no solo ayudan a entender el contexto en

esta década, sino también permiten empezar a pensar en los significados que produce la acción colectiva cuando es organizada por las feministas.

Como antecedentes clave para estos encuentros, es preciso recordar que 1975 fue declarado como el Año Internacional de la Mujer por la Asamblea General de Naciones Unidas. En el marco de esta conmemoración, la Comisión Jurídica y Social de la Mujer -de este organismo-, promovió la I Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, en la que participaron 133 Estados y más de 6000 representantes de ONG organizaron un foro paralelo (recurso este que, como veremos más adelante, fue ampliamente utilizado por el movimiento feminista). De esta primera conferencia emergería el primer plan de acción que incluía objetivos concretos para el progreso de la mujer en el mundo. A este primer encuentro internacional le seguirían más tarde en la década de los 80 Copenhage (1980) y Nairobi (1985). Más adelante detallaré en mayor profundidad estas conferencias.

En este contexto internacional, en la década de los ochenta se organizaron los primeros cuatro encuentros regionales de la historia del feminismo latinoamericano. En 1981 se realiza el primer EFLAC en Bogotá, Colombia. Su organización estuvo a cargo de un colectivo bien heterogéneo de mujeres que hicieron de este un proceso largo y conflictivo (Saporta et al. 1994, 80). Aún así, Virginia Vargas considera que este encuentro “indudablemente marcó un hito irrepetible e insuperable” (Vargas 1994, 54) para la historia del feminismo. Vargas, citando a Julieta Kirkwood, sostiene en relación a este primer encuentro:

(...) la posibilidad de una primera vez, una primera apertura al mundo desde el feminismo latinoamericano (...) tienen la magia de los comienzos y en ese sentido, es también único, irrepetible (...) Bogotá marco el tiempo de la recuperación del espacio para las mujeres, de un espacio muy especial (...) marca el momento de un desordenado salto al orden (...) Bogotá es la primera experimentación vivida de ese gigantesco estar juntas las mujeres. Fue la primera vez en que reventaron las expectativas (Kirkwood 1986) (Vargas 1994, 54 - 55).

Según investigaciones de Mireya Navarro, al encuentro acudieron un aproximado de 200 mujeres en su mayoría colombianas y otras latinoamericanas de los siguientes países: México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Curacao, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, pero también participaron mujeres que venían de Europa y Estados Unidos principalmente (Navarro 1982, 309). El tema que más polémica generó entre las participantes

se centró en la autonomía y la doble militancia (con sus variantes, es un tema que sigue en discusión). Este tema arrastró otras discusiones importantes que al final no lograron acordarse y que tienen relación con las estrategias de acción “que las feministas deberían adoptar para ponerle fin a la opresión de las mujeres” (Saporta et al. 1994, 82).

A pesar del ambiente conflictivo que se vivió desde la organización misma del evento y las discusiones un tanto irreconciliables observadas en algunos espacios de debate, este primer evento regional es considerado por muchas como una experiencia inolvidable, que “representó el sentido de la colectividad feminista que se convertiría en la herencia para los próximos encuentros” (Saporta et al. 1994, 84).

Tal vez debido a esta experiencia inolvidable, los siguientes Encuentros Feministas Latinoamericanos (2º en Lima, Perú, 1983; 3º en Bertioga, Brasil, 1985; y 4º en Taxco, México, 1987) lograron que -en casi 10 años de movilización feminista- se pasara de reunir 200 mujeres a las 1500 que registró el último de estos encuentros de la década.

Respecto al valor de estos EFLAC, muchas participantes coinciden en sus evaluaciones que estos son espacios de *encuentros y desencuentros*, porque se producen alianzas y se generan descontentos, que ayudan a complejizar el debate no solo en relación a las identidades y las estrategias de acción, sino también ponen en discusión el pensamiento feminista y sus principales categorías, como el patriarcado, el género y la sexualidad.

Al respecto, Virginia Vargas sostiene que la realización de estos encuentros sin duda contribuyó a la consolidación del movimiento feminista a nivel continental, que independientemente de la “variedad de redes e iniciativas que cada encuentro generó, y de las propuestas visibles y explícitas que fueron desarrollándose... dieron lugar a una especie de cuerpo teórico y de postura simbólica para interpretar el mundo y el movimiento” (Vargas 1994, 56 – 57)


A mi juicio, otro de los resultados más significativos y de mayor impacto transnacional que producen estos encuentros se dio a través de la creación de fechas simbólicas para la politización de un problema o fenómeno social. Por ejemplo, el acuerdo unánime de las feministas reunidas en Bogotá en 1981 para reivindicar el 25 de noviembre como el “Día de la no violencia contra la mujer” en memoria de las hermanas Mirabal, asesinadas en República

Dominicana en el año de 1960 durante el régimen del dictador Rafael Trujillo. Fue sin duda un acierto político irrefutable y que hoy es una efeméride universal.

En 1999, la Asamblea de las Naciones Unidas asumió el día 25 de noviembre creado por las feministas latinoamericanas y hoy en día es la fecha histórica de mayor concentración mundial de mujeres y de organizaciones actuando colectivamente para denunciar la violencia vivida por las mujeres. Pero todavía en los años ochenta, en un contexto de tabú y normalización, el propósito de la campaña era visibilizar esta realidad, lograr que las mujeres desnaturalizaran estos hechos, de forma tal que este problema fuera reconocido como un tema público, un asunto donde la institucionalidad del Estado debía intervenir para proteger la vida y la seguridad de las mujeres. Esta acción colectiva es un hecho también muy significativo porque será la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe el principal actor en la región que impulsaría acciones, mediante campañas públicas.

Figura 2.1. Campaña regional latinoamericana, 25 de noviembre: Día de la no violencia contra la mujer

**Comemoración del 25 de Noviembre:
Día de la No Violencia contra la Mujer.**



Su Historia

El Día de la No Violencia en Contra de la Mujer fue acordado en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Bogotá en 1981, a solicitud de la delegación de mujeres de la República Dominicana que quiso rendir homenaje a las hermanas Mirabel: Minerva, Patria y María Teresa.

Nacidas en la sección Ojo de Agua, provincia de Salcedo en República Dominicana, las hermanas Mirabel participaron activamente en la lucha contra Trujillo, dictador del régimen militar, siendo conocidas por su valiente labor política.

El 25 de noviembre de 1960 Minerva y María Teresa fueron a visitar a sus esposos

Gran movilización uruguaya en el Día de la No Violencia contra la Mujer

Por primera vez los grupos uruguayos de mujeres celebraron públicamente y con un claro sentido feminista el día de la Violencia en contra de la Mujer. El grupo de mujeres ocuparon desde el medio día la Plaza Libertad, ubicada en el centro de Montevideo, armadas de escaparates, carteleros, pancartas que mostraban las diferentes situaciones de violencia a las que se

a la cárcel en compañía de su hermana Patria. En un lugar solitario del camino fueron interceptadas por agentes del Servicio de Inteligencia Militar. Conducidas a un cañaveral próximo, fueron objeto de las más brutales y crueles torturas, y violación hasta que finalmente fueron asesinadas y arrojadas a un precipicio para simular un accidente.

El asesinato de las hermanas Mirabel produjo un gran sentimiento de dolor en todo el país. Siendo establecido el día 25 de noviembre como una fecha de recuerdo hacia ellas que simboliza la lucha por liberar a la mujer de la violencia de que sigue siendo objeto en esta sociedad.

(Tomado de Manuela, N 27, octubre 1987, Mov. Manuela Ramos, Perú)

somete a las mujeres. Un panel en blanco que decía "Ud. también opine, violencia contra la mujer es...", se fue llenando con las opiniones, vivencias, comentarios, denuncias y propuestas muy interesantes.

La movilización fue acompañada de música de mujeres, de grupos de danza moderna y de un grupo de teatro barrial que simuló una manifestación machista.

La celebración terminó con una marcha que rodeó la estatua de la Libertad mientras las

mujeres se tomaban de la mano y cantaban consignas. Un paso importante para las mujeres uruguayas hacia la pérdida del temor a manifestarse públicamente, al ridículo, a la sobriedad y a la seriedad.

Una contribución extraordinaria a la campaña de lucha contra la Violencia y la Muerte Materna es el programa de radio en Emisora de Palacio: "Testimonios: para saber quiénes somos"

(Tomado de circular de la Casa de la Mujer de Paso Carrasco, Colectivo María Abella, diciembre de 1987, Montevideo Uruguay.)

¡BASTA! ¡NO+!

Declaración del plenario de mujeres del Uruguay el 25 de Noviembre.

En este 25 de noviembre, Día Mundial Contra la Violencia a la Mujer, queremos expresar nuestro rechazo a todas las formas de violencia con las que nos enfrentamos cotidianamente. La sociedad se ha ido acostumbrando a recibir pasivamente los actos de violencia y sólo reacciona ante casos extremos buscando recién entonces explicaciones y culpables, encarándolos desde afuera, como cosas que les suceden a otros.

Sin embargo, son los "pequeños" actos de violencia en nuestras casas, en los centros educativos, en los hospitales, en los lugares de trabajo, en la calle, en los programas de televisión y en la publicidad de todos los medios de comunicación, los que van creando un clima violento aceptado como la única forma posible y normal de convivir. La violencia contra la mujer es una de las manifestaciones socialmente aceptadas. Las mujeres como factor de cambio proponemos unirnos y luchar por un proyecto de país distinto en el que la violencia se convierta en energía creadora. Para enfrentarla se necesita coraje, nosotras lo tenemos, juntemos nuestros corajes para crecer.

Fuente: Boletín RSMLAC número 14 y 15, de 1987

La figura 2.1. es un ejemplo que muestra el tipo de campañas de comunicación que algunas organizaciones realizaban para colocar este problema en el debate público. La foto es tomada de una de las páginas del boletín informativo de la RSMLAC publicado en el año de 1987.

Para concluir con la reflexiones en relación a los EFLAC y así poder entrar a describir lo que acontece en los Encuentros Internacionales Mujer y Salud (EIMS) es oportuno resaltar que, a pesar de las tensiones y la heterogeneidad que presentan la vida y el sentir de las mujeres participes de estos encuentros, estas actoras políticas lograron conectar sus múltiples realidades, reflexiones y preocupaciones en un marco de significados global, lo que permitió “acentuar el histórico carácter internacionalista de los feminismos” (Vargas 2002, 2-3). Pero además, fue posible reconocer que al igual que los otros movimientos sociales, el movimiento feminista se “desarrollaba simultáneamente en una escala local y en un contexto global” (Jelín Elizabeth 2000, 258).

2.2. Encuentro Internacional Mujer y Salud

En esta misma época -y de forma paralela a los EFLAC- a nivel internacional el movimiento feminista de algunos países europeos y activistas estadounidenses también venía impulsando espacios para discutir y concentrar el mayor número de mujeres del mundo que estén interesadas en la problemática de la salud, la reproducción y la sexualidad de las mujeres. Con ese propósito, en 1977 se realiza el primer Encuentro Internacional Mujer y Salud (EIMS) en la ciudad de Roma, Italia. A este primer EIMS le seguiría en 1980 el celebrado en Hannover, Alemania; el 3° en Ginebra, 1981; y, finalmente, el 4° EIMS en Ámsterdam, Holanda, en 1984, donde me detendré debido a su importancia para la RSMLAC.

Para efectos de este trabajo, me centraré en el 4° EIMS realizado en Holanda en junio de 1984 porque es donde por primera vez se constata la participación de feministas latinoamericanas. Las discusiones que animaron a las participantes y los acuerdos a los que arribaron son relevantes en este contexto porque influirán en el proceso de construcción que la RSMLAC - como veremos más adelante- había iniciado meses antes de la realización de este EIMS.

En Holanda, las mujeres intercambiaron experiencias de lucha y fueron testigo de una diversidad de testimonios que mostraban las adversidades que enfrentaban las mujeres para acceder a los servicios de salud, interrumpir un embarazo, recibir información sobre métodos de planificación, VIH, etc. Así, las mujeres se conocen y empiezan a sospechar que, juntas,

sus reivindicaciones tendrán mejores posibilidades de colocarse en el debate público si construyen un marco de significados amplio que les permita a todas moverse en sus propios contextos pero conectadas globalmente.

Por ejemplo, la propuesta de la Red Mundial por los Derechos Reproductivos (WGNRR, por sus siglas en inglés) de construir acciones colectivas que permitan una actuación conjunta en defensa de los derechos reproductivos, es un desafío que motiva y compromete a muchas feministas y organizaciones presentes en este evento.

En este escenario internacional de principios de los 80 surgen dos propuestas de redes (WGNRR - RSMLAC) enfocadas ambas en politizar la salud de las mujeres desde una perspectiva feminista. Esta situación particular contribuye a la construcción de una identidad colectiva sólida, que se podrá observar a través de sus políticas de comunicación y del gran número de organizaciones que se incorporan a estas redes en un período muy corto. (Avanzaré sobre este tema en el capítulo 3)

Los grupos que forman parte de una red comparten valores y con frecuencia intercambian información y servicios. El flujo de información entre los actores de la red revela una intensa trama de conexiones tanto formales como informales entre estos grupos (Keck y Sikkink 2000 [1998], 17-18)

El siguiente EIMS (el 5º) se va a desarrollar en 1987 de la mano de las latinoamericanas y por primera vez en la región, en el mismo año en que se realiza el 4º EFLAC en México. En la Figura 2.2. se muestra la convocatoria lanzada para este evento, folletos que fueron publicados en el boletín informativo de la RSMLAC en noviembre de 1986.

Figura 2.2. Lanzamiento del V encuentro internacional de la Mujer y la Salud, en Costa Rica 1987.



Fuente: Boletín informativo RSMLAC número 6, 1986.

El 5º EIMS fue organizado por el Centro Feminista de Información y Acción de Costa Rica (CEFEMINA). Se llevó a cabo en la ciudad de San José del 23 al 28 de mayo de 1987.

Acudieron a este encuentro alrededor de 700 personas, con numerosa presencia de las costarricenses y en general de las latinoamericanas, pero muy limitado el número de las asiáticas y de las africanas. Los temas centrales debatidos fueron: Derechos reproductivos y políticas de población; Medicamentos y drogas; salud comunitaria; y otros 100 talleres más propuestos por sus participantes (Boletín nº11-12 RSMLAC, 1987, 13 - 23).

Revisando las memorias del 5º EIMS, se observa que las discusiones se enfocaron en las condiciones estructurales y culturales que afectan la salud y la vida de las mujeres. Los testimonios compartidos, por un lado denuncian la discriminación de género y las deficiencias de los gobiernos para hacer de la salud un derecho humano y, por otro, las organizaciones comparten sus experiencias de trabajo en las comunidades y con grupos de mujeres, valorando en particular la capacitación, la entrega de información actualizada sobre una

diversidad de temas (violencia, aborto, métodos, género, DDHH) y los servicios básicos de salud que estaban en condiciones de ofrecer.

Para las participantes de este Encuentro, era central tener presente que la agenda enfocada en la salud era un problema integral del desarrollo y que su interpretación se conecta con la desigualdad social. Así, las mesas de trabajo enfatizaban “que el estado de salud (de las mujeres) está condicionado por todos los aspectos de nuestra vida – por factores de tipo social, económico, político y cultural (por tanto) no es posible pensar en la salud de la mujer desligada de su rol en la sociedad” (Boletín n11 – 12 RSMLAC, 1987, 13).

El 5º EIMS fue también un espacio propicio para denunciar reiteradamente que “la iglesia se opone de manera intransigente a la libre elección de la mujer en relación a la reproducción, fomenta los sentimientos de culpa de las mujeres cuando se ven enfrentadas a las necesidades de un aborto. Los sentimientos de culpa, lo sabemos, son el origen de una serie de enfermedades mentales que nos afectan como mujeres” (Boletín n11 – 12 RSMLAC, 1987, 13).

Otros problemas que las feministas abordan en el Encuentro hacen referencia a las políticas públicas y los programas de salud presentes en la región. Sostienen que estas se basan “en las ganancias y en el poder para las élites (...) A esto se agrega el deterioro de la situación económica de los países en desarrollo a consecuencia de políticas impositivas del Fondo Monetario Internacional, que son causa de miseria, hambre, desempleo, falta de vivienda, y, en consecuencia plantea graves problemas de salud a millones de personas y en forma especial a las mujeres” (Boletín n11 – 12 RSMLAC, 1987, 15). Concluyen alegando que “el movimiento debe dar un salto cualitativo en su organización y reforzarse como grupo de presión para promover cambios políticos” (Boletín n11 – 12 RSMLAC, 1987, 14) lo que significa que las mujeres deben organizarse, potenciar el trabajo en red y desarrollar capacidades para entrar a disputar en esos espacios donde se deciden las políticas y el desarrollo de los países.

Estas discusiones se problematizarán aún más en los siguientes EIMS realizados a lo largo de las próximas décadas: en 1990 se lleva a cabo en 6º EIMS en Filipinas; el 7º en 1993 en Uganda; 8º en 1997 en Brasil; 9º en Canadá en el año 2002; el 10º se organizó en India en 2005; 11º en Bruselas en 2011; y, finalmente, la versión número 12 se organizó en el Caribe,

en República Dominicana, en el año 2015, bajo la responsabilidad de la organización Colectiva Mujer y Salud.

3. Conferencias internacionales organizadas por Naciones Unidas en la década de los ochenta

Las primeras Conferencias Internacionales y Mundiales sobre la Mujer, organizadas desde el Sistema de Naciones Unidas, fueron espacios de influencia “desconocidos” pero no por ello menos atractivos para las redes y organizaciones de mujeres que también por esos años empezaban a organizarse. Como se mencionó anteriormente, en una década se realizaron tres Conferencias de carácter mundial: la primera en 1975 en México, la segunda en Copenhague, Dinamarca, en 1980, y la tercera en 1985 en Nairobi, Kenia.

En 1975 se realiza la I Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México¹. El lema de esta conferencia fue Igualdad, Desarrollo y Paz. Las metas previstas estaban dirigidas a eliminar la discriminación, integrar a la mujer en el desarrollo y aumentar su participación en la vida política y en la cooperación internacional. Mercedes Alcañiz señala que esta Conferencia “no fue muy bien recibida por el movimiento feminista del momento por considerarlo una medida de carácter paternalista, de ayuda y protección de las mujeres por lo que decidieron celebrar un Foro Paralelo” (Alcañiz 2011, 140). Cabe explicar que los “foros paralelos” son espacios que se organizan en el marco de la actividad central, abierto a la sociedad civil en general y cuentan con un programa especial que intenta atender los intereses y preocupaciones de la mayoría de los grupos participantes. Este espacio de debate abierto será una constante que organizarán las mujeres en las Conferencias regionales e internacionales posteriores.

Para Virginia Vargas, socióloga feminista peruana quien más adelante sería la coordinadora de Latinoamérica y el Caribe para el Foro de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, “la conferencia de 1975 se dio en un escenario de tensiones irresueltas, con muy poca interrelación entre los gobiernos y los movimientos feministas y de mujeres aún en proceso de formación” (UNIFEM 2014, 24).

¹ En este evento se crea el Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UNIFEM), que más adelante en 2010 se transforma en ONU Mujeres. Margareth Snyder es la primera Directora Ejecutiva de UNIFEM 1978 – 1989.

² En 1972 la Asamblea General de Naciones Unidas, siguiendo las recomendaciones del Comité para los

Desde otra experiencia más cercana a los movimientos de mujeres populares, como es el caso de Domitila Barrios de Chungara -quien fuese líder sindical en el movimiento obrero/minero en Bolivia-, la Conferencia Mundial del 75 fue significativa porque tuvo la oportunidad de dar a conocer al mundo cómo vive la mujer obrera boliviana y cuáles son sus necesidades más inmediatas. Para esta mujer, llegada a México en representación del “Comité de Amas de Casa de Siglo XX”, fundado por las esposas de mineros en Llallagua, Potosí, el feminismo y su movimiento no era un asunto de su interés: para ella lo importante era hablar de su experiencia como mujer sindical, madre y ama de casa, que defiende la seguridad y la vida de las familias mineras.

En sus intervenciones, Domitila denuncia sistemáticamente la violencia institucional y la pobreza en la que se encuentran las mujeres bolivianas que viven en las zonas rurales y mineras de Bolivia. Denuncia la inoperancia de los Estados y señala “...que ningún gobierno se había (ha) preocupado en crear fuentes de trabajo para las mujeres pobres. Que el único trabajo que se le reconoce a las mujeres son los quehaceres domésticos y estos, incluso, son gratis...” (Viezzler 2005, 164). Además, expresa convincentemente a raíz de algunas discusiones que surgieron en el foro, que las mujeres dentro y fuera del país no son iguales, aún siendo mujeres todas. El relato descrito en el libro testimonial de su vida *Si me permiten hablar*, sobre este episodio cita textualmente:

Me subí y Hablé: Les hice ver que ellas no viven en el mundo que es el nuestro. Les hice ver que en Bolivia no se respetan los derechos humanos y se aplica lo que nosotros llamamos “la ley del embudo”: ancho para algunos, angosto para otros. Que aquellas damas que se organizan para jugar canasta y aplauden al gobierno tienen toda su garantía, todo su respaldo. Pero a las mujeres como nosotras, amas de casa, que nos organizamos para alzar a nuestros pueblos, nos apalean, nos persiguen. Todas esas cosas ellas no veían. No veían el sufrimiento de mi pueblo...” (Viezzler 2005, 167).

Tras 10 años de haberse realizado la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer a propósito de la celebración del Año Internacional de la Mujer², en 1985 se realizará la III Conferencia Mundial en Nairobi, Kenia, en lo que se denominó como el Decenio de las Naciones Unidas

² En 1972 la Asamblea General de Naciones Unidas, siguiendo las recomendaciones del Comité para los Derechos de la Mujer, declara 1975 el Año Internacional de la Mujer, y en consecuencia este año se celebraría la primera Conferencia Mundial de la Mujer.

para la Mujer³. En esta oportunidad, los Estados participantes y la sociedad civil que acudió al evento aprovecharon para evaluar las metas comprometidas por los Estados en 1975 y los posteriores acuerdos de Copenhague. Es necesario recordad en este punto que el Plan de Acción Mundial acordado en México giraba alrededor de cuatro ejes de actuación: educación, empleo, salud y participación política (Alcañiz 2011, 141).

Aunque el evento oficial estuvo marcado por este propósito de evaluación, en el evento paralelo organizado por las organizaciones de la sociedad civil, Nairobi fue una oportunidad para hablar de la desigualdad social y de género, más allá del Plan de Acción Mundial de 1975. De esa manera, las mujeres allí reunidas aprovecharon el espacio para abrir al debate una diversidad de temas que coparon de alguna manera la expectativa de muchas. Los informes cuentan que en el evento se instalaron alrededor de unos 1000 talleres, donde se debatieron diversos temas, como por ejemplo: planificación familiar, violencia contra la mujer, ecología, salud comunitaria, envejecimiento, atención materno infantil, nuevas tecnologías reproductivas, redes de salud, atención primaria en salud, mutilaciones sexuales, derechos reproductivos, violación y abusos sexuales, prostitución, aborto, cáncer, explotación sexual y tráfico de mujeres, educación en salud, industria farmacéutica, salud mental, nutrición, salud en el trabajo, etc. (Boletín n°1 -2 RSMLAC, 1985, 3).

El marco de oportunidades que crean los eventos regionales e internacionales mencionados hasta aquí tiene suma importancia para la problematización de la salud y el accionar colectivo de las mujeres. Por un lado, las organizaciones contribuyen a una nueva interpretación sobre los significados del desarrollo, la salud y el lugar que ocupan las mujeres. Por otro, los acuerdos alcanzados entre ellas a nivel regional e internacional les permiten evidenciar nuevos niveles de actuación, de forma que dejan de ver al Estado de forma homogénea “como reproductor de las desigualdades de género” (Herrera 2001, 81). En la década siguiente, esta nueva visión contribuirá a cambiar la dinámica de relación de las organizaciones de mujeres con el Estado y las agencias internacionales, pensándole como un actor clave para la transformación de esa desigualdad, a través principalmente de la producción de leyes y políticas que garanticen la igualdad de derechos desde una perspectiva de género.

³ Las Conferencias sobre la Mujer en Naciones Unidas se inician en 1975 en México; y continúan en 1980 en Copenhague, Dinamarca; 1985 Nairobi, Kenia; 1995 Beijing, China. También son referentes importantes la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena 1993 y la Conferencia de Población y Desarrollo en Cairo 1994.

4. La emergencia de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en el contexto regional

El nacimiento de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) en la década de los ochenta tiene como punto de partida el primer Encuentro Regional Mujer y Salud, realizado en Tenza, Colombia, en mayo de 1984. La idea de contar con una red motivó y desafió a gran parte de las mujeres, grupos y organizaciones presentes en este evento quienes asumieron esta iniciativa como una posibilidad para reforzar sus acciones locales articuladas a una identidad transnacional que ellas mismas deberían crear. Así, el trabajo con la red nada más acababa de empezar.

La siguiente Declaración sistematiza el pensamiento político de la red en el momento de su nacimiento:

Las mujeres en Tenza, Colombia, declaran su compromiso de lucha en favor de:

(...) la recuperación del cuerpo de las mujeres como un vehículo de placer y como un espacio para el ejercicio de la autonomía;
la transformación de la maternidad como un hecho deseado y deliberado;
la apropiación de la sexualidad como un acto más de recreación de la propia vida;
la democratización del conocimiento que quiebre con la división del trabajo entre quienes saben y los ignorantes;
la denuncia de la violencia de la institución médica contra el cuerpo y la vida de las mujeres;
la denuncia de la medicalización de los procesos vitales de la vida de las mujeres;
la exigencia de servicios de salud adecuados a los intereses y necesidades de las mujeres;
la necesidad de que los programas de control natal implementados en la región, se inscribieran en el marco del respeto al derecho de las mujeres de elegir libremente el método de control de fertilidad y el número de hijos/as;
el rescate del conocimiento que las mujeres poseen sobre la salud, la reconceptualización del saber y de la ciencia médica, y la construcción de nuevos paradigmas” (Revista 2-3. 1994, 45).

Con estas intenciones, la RSMLAC entra en la escena pública problematizando la realidad de las mujeres respecto a su salud, sexualidad y cuerpo desde una perspectiva donde se enfatiza la autonomía, la libertad y los saberes de las mujeres.

Todo este marco de interpretaciones, que sin duda proviene de las experiencias individuales y colectivas de una gran diversidad de mujeres que están actuando en la región en grupos y organizaciones de mujeres, debe ser comprendido en principio como base argumentativa de la acción de la red, que en el proceso se irá complejizando y alcanzando distintas maneras de politización, todo en función a cómo las organizaciones estén dispuestas a organizar la acción, mover sus recursos y a establecer límites.

Estos elementos son propios de una acción colectiva transnacional. En primer lugar, porque la acción traspasa las fronteras de lo local; y, segundo, siguiendo a Chiu Amparan citando a Melucci, porque su constitución es resultado de un proceso donde se combinan al menos tres elementos: propósitos u orientaciones de los actores sociales; recursos que se encuentran en el campo de acción y que son utilizados por los actores... y límites que, en términos de un campo de oportunidades, se les presentan a los actores sociales. (Chiu 2000, 87).

De esa manera, sostengo que la RSMLAC como expresión organizativa transnacional contribuyó sustancialmente al desarrollo del movimiento feminista en la región y aún más: acrecentó las oportunidades políticas del movimiento haciendo uso estratégico de la acción colectiva. Esto fue posible porque las actoras involucradas en este proyecto entendieron desde un principio que “Para actuar colectivamente hacen falta activistas que consigan recursos, que perciban las oportunidades y las aprovechen, que enmarquen sus reivindicaciones de forma que les permita asociarse con otros y que identifiquen blancos comunes” (Tarrow 2010 [2005], 7).

Esto me lleva a situar las acciones colectivas de la RSMLAC dentro de una línea procesual e histórica, que me ayudará a observar a los sujetos políticos cercanos a esta red como esos sujetos ya no constituidos, sino en constitución (Foucault 2001, 495). Este asunto me parece interesante porque en el juego de las relaciones de poder (Dietz 1990, 105) así como las intenciones, observar cómo los actores participantes se van transformando en la lucha política es significativo para analizar la acción colectiva.

Siguiendo con la descripción en relación a las formas organizativas de la RSMLAC, es necesario explicar que la gestión administrativa en el momento de su creación estuvo a cargo de Isis Internacional, organización italiana fundada en 1974 que instala su sede latinoamericana en Santiago de Chile en 1984. Su objetivo era promover canales de

información y comunicación entre las mujeres alrededor del mundo y, desde allí, construir lazos de apoyo y solidaridad entre los grupos de mujeres y las organizaciones de todo el mundo (Boletín número 3 1985, contraportada).

La relación de Isis Internacional y la RSMLAC, como veremos en el capítulo 3, es fundamental para la estrategia de comunicación que desarrolla la red. Ximena Charnes, coordinadora de Isis al inaugurar la primer reunión de trabajo regional de la red (1991), afirmó que la RSMLAC es uno de los programas más importantes de coordinación de Isis, con lo cual la organización seguirá trabajando en la línea de comunicación “porque hoy más que nunca, las mujeres necesitamos comunicarnos entre nosotras, aprender de la experiencia de grupos de mujeres en todas partes del mundo, articular lazos de ayuda y solidaridad que fortalezcan nuestro trabajo...y generar propuestas adecuadas a nuestros tiempos” (Memoria Isis 1991, 12).

Con estos antecedentes, me encamino a observar la experiencia de la organización encarnada en la RSMLAC a través de dos marcos teóricos: como una identidad colectiva (Melucci 1999) y como una red de defensa transnacional (Keck y Sikkink 2000; Anaya 2014). Los planteamientos analíticos que se desprenden de este marco es lo que me ayudará a priorizar en el estudio el análisis del proceso, es decir detenerme más en el cómo, que en el alcance de sus acciones.

En este sentido, considero que la RSMLAC empieza su búsqueda de una identidad colectiva apoyada en la experiencia de Isis Internacional y alimentada de la solidaridad y el compromiso de una diversidad de sujetos colectivos emergentes en la región, que están problematizando y actuando colectivamente en sus países y localidades, motivados por encontrar respuesta a las desigualdades e injusticia de género y a favor de una mejora en la salud y los derechos de las mujeres.

Así, capitalizar toda esa energía -experiencia teórica práctica de las organizaciones distribuidas por toda la región alrededor de la RSMLAC-, empieza a ser un desafío interesante que va tomando sentido una vez que se producen las oportunidades de visibilización y presentación de los objetivos y servicios que ofrece esta red en los distintos encuentros y conferencias que se están desarrollando en la década de los ochenta.

Para sostener la aseveración anterior, destaco que uno de los primeros espacios donde se da a conocer a la RSMLAC es en el IV Encuentro Internacional Mujer y Salud realizado en Ámsterdam, en julio de 1984. El siguiente espacio es el Foro de las Organizaciones No Gubernamentales realizado en Nairobi en julio de 1985 y, al mes siguiente, las mujeres se encontrarán debatiendo y presentando a la RSMLAC en el III Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Bertioga, Brasil (Boletín n°1 y 2 1985, 1).

Ese primer año de 1985, la RSMLAC -dinamizada por quien sería su primera coordinadora Amparo Claro Izquierdo, desde su sede en Santiago- promueve lo que Keck y Sikkink identifican como la táctica de la *Política de la información*: que además de aglutinar a los miembros de la red, es esencial para la eficacia de ésta (Keck y Sikkink 2000 [1998], 39). Por tanto, uno de los primeros recursos producidos por la red, será el boletín de comunicación y que, junto a las campañas, se convertirán en los dos principales elementos de la acción colectiva de la RSMLAC en esos primeros años.

Respecto al Boletín, este material es un cuadernillo de no más de 30 y 50 páginas que empieza a circular desde octubre de 1985. Su distribución se realiza de manera trimestral, a través de correo postal y cuenta con una base datos ofrecida por el centro de documentación de Isis Internacional, que con el tiempo se irá delimitando a las mujeres, grupos y organizaciones efectivamente interesadas en ser parte de esta red⁴. “A fines de 1986, la red ya cuenta con más de 420 grupos e instituciones de salud de mujeres en su mayoría de América Latina” (Boletín n. 8-9, 1986).

En los cinco años entre 1985 y 1989 se publicaron 18 boletines, con una periodicidad entre 2 y 5 ejemplares por año. Este material informativo se encuentra dividido en siete secciones: noticias y encuentros, campañas, fichas de grupos, bibliografía, compartiendo nuestras experiencias, el grupo tiene la palabra y, finalmente, el listado de grupos de la Red. Toda esta documentación va atendiendo a la mencionada *Política de información*: “Brindan una información que no podría conseguirse por otros medios y provienen de fuentes que no podrían hacerse oír de otro modo” además es material comprensible y útil para las activistas (Keck y Sikkink 2000 [1998], 39).

⁴ En anexo, revisar el poster la red en el mundo

En la perspectiva de Melucci, la movilización de este recurso informativo aportó significativamente a dar sentido al “estar juntos” y permitió reafirmar, conceptualizar los fines que persiguen en conjunto (Melucci1999, 25). En consecuencia, se puede pensar que la RSMLAC cumplía ese objetivo explícito de “servir de enlace entre los diversos grupos y organizaciones de mujeres, para potenciar su trabajo y transmitir experiencias a través de la información y el intercambio” (Memoria Isis 1991, 113) pero además favoreció la “construcción social de lo colectivo” que en adelante será reconocido como el Movimiento por la Salud de las Mujeres.

En los años noventa el boletín se transforma en Revista y es desde la edición 2/3 de diciembre de 1995 que la revista sale al mercado con el nombre de Revista Mujer Salud. Entre 1990 y 2011 se publican entre 3 y 5 ejemplares por año, en los que la tirada de distribución llega a más de 600 suscriptores en toda América Latina y el Caribe.

En relación con el otro gran accionar de la RSMLAC durante esos años, están las campañas que contribuyen a la movilización e identidad colectiva del movimiento por la salud de las mujeres representado en esta red. Como ya he señalado, la RSMLAC juega un papel clave en el impulso a la campaña del *25 de noviembre, Día contra la Violencia hacia la Mujer*, que nació del primer Encuentro Feminista Latinoamericano celebrado en Bogotá en 1981. Pero también, un aporte significativo de la RSMLAC fue la declaración del *28 de mayo como Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres*, en el Encuentro Mujer y Salud celebrado en Costa Rica en 1987, que se convertiría también en la campaña icónica de esta red y sobre la cual entraré en más detalles en los capítulos 3 y 4.

Siendo ya una organización reconocida por la calidad de su información y por sus campañas, a finales de 1994 la RSMLAC evalúa sus logros de manera muy satisfactoria y con ello empieza un período de reestructuración y redefinición de sus estructuras, responsabilidades y modalidades de pertenencia. Sus protagonistas observan que no pueden seguir pensando en la red como una instancia meramente informativa. Así, los señalamientos de Amparo Claro⁵ muestran que la red está en busca de otras perspectivas. “Creemos que a estas alturas del siglo XX, a pasos de entrar a un nuevo milenio, la red debe ser definitivamente un organismo político decisivo, con un papel gestor de propuestas políticas al interior de los gobiernos y

⁵ Amparo Claro Izquierdo, primera coordinadora de la RSMLAC en 1984.

también en la escena internacional” (Revista 2-3/94, 71). En estas circunstancias, la RSMLAC irá adquiriendo el perfil de una red transnacional en defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, tema que desarrollaré en el capítulo 4.

En consecuencia, si bien las acciones de comunicación y las campañas tienen un valor importante en la agenda de la red, en adelante las acciones de incidencia política y la participación de las mujeres en los eventos regionales e internacionales, serán de especial interés para actuar como red y ejercer influencia en los tomadores de decisión dentro de una dinámica local - global.

La red ha servido como la estructura que soporta y refuerza la labor local y nacional del movimiento de salud, y le ha permitido a este una difusión regional e internacional. Estamos seguras de no equivocarnos cuando decimos que el movimiento de salud de las mujeres en nuestro continente es, hoy en día, un actor social que se ha ganado un espacio definitivo y que ha colocado el tema de la salud de la mujer y las perspectivas y demandas de la población femenina en un primer plano del debate (Revista 2-3/94. 70)

Una vez presentada de manera sucinta los orígenes de la RSMLAC, me apoyo en la visualización de la Tabla 2.1. *Contexto en la década de los ochenta*, para mostrar los acontecimientos más importantes de movilización y encuentros de mujeres en la región y a nivel internacional. Eventos en los cuales participaron varias de las organizaciones que más adelante serían miembros de la red y otra diversidad de sujetos colectivos que, en representación de la RSMLAC, serán claves en la construcción de su identidad colectiva.

Tabla 2.1. Contexto en la década de los ochenta

Década de los ochenta	1975		1981		1984		1987
		1980		1983		1985	
Encuentros feministas EFLAC			I. Bogotá Colombia	II. Lima Perú		III. Bertioga Brasil	IV. Taxco México
Encuentros Mujer y Salud. EIMS			III. Hanover Alemania		IV. Ámsterdam Holanda.		V. San José Costa Rica
Conferencias y eventos de ONU	I. Conferencia Internacional de la Mujer en México.	II. Conferencia Internacional de la Mujer. Copenhague Dinamarca				III. Conferencia Internacional de la mujer en Nairobi, Kenia	
Acciones colectivas de la RSMLAC					Se crea la RSMLAC en el primer Encuentro Regional Mujer Salud en Tenza, Colombia.	Se presenta la RSMLAC en el Foro paralelo de la Conferencia en Nairobi en el mes de julio	En el V. EIMS. Se decide el 28 de mayo día internacional de acción por la salud de las mujeres
						La RSMLAC organiza un taller para presentarse en el III. EFLAC en el mes de agosto.	

Fuente: Boletines de la RSMLAC entre 1985 y 1989.

En conclusión, retomo la propuesta de analizar el proceso de formación de la RSMLAC a partir de dos entradas analíticas: 1) el análisis de la identidad colectiva, para pensar en la definición de nuevos actores políticos y otros marcos de significación sobre la salud y los derechos humanos, tal como se presenta en el capítulo 3; y 2) el análisis de lo transnacional a través de los repertorios de acción de la RSMLAC desde donde se politizan los derechos sexuales y reproductivos, que será desarrollado en el capítulo 4.

5. Discusión metodológica y estrategia de intervención en campo

Para comprender la metodología de esta investigación me pregunto lo siguiente: ¿en qué sentido es esta investigación feminista? ¿cómo producir investigación sobre y desde el feminismo? Con la ilusión de poder responder, parto de la premisa básica: que “hablar de mujeres”, referirse a su historia y expectativas, no es garantía suficiente para encaminar el estudio dentro de la perspectiva feminista o de género.

Para autoras como Sandra Harding “el enfoque histórico es la mejor estrategia para dar cuenta de la especificidad y peso de la investigación feminista” (Harding 2002, 19). En ese sentido, pretendo desarrollar la investigación analizando los factores contextuales que estuvieron presentes en la definición de la identidad y la acción colectiva de la RSMLAC. Proceso donde se incluirá la perspectiva de género por ser una categoría que “me obliga a pensar de manera relacional y procesual para dar cuenta de la producción, reproducción o transformación de las relaciones de género” (Arango 2004, 238).

El papel del género en la investigación feminista, ayuda a cuestionar la naturalización de la diferencia sexual... a poner de manifiesto la jerarquía, las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y el vínculo entre conocimiento y poder y por último ofrece una perspectiva de análisis que permite la crítica al conocimiento tradicional y un marco de estudio diferente desde el que abordar la investigación de los fenómenos científicos (Díaz y Dema 2013, 69).

El Género en la investigación funciona dependiendo de las preguntas que el investigador esté dispuesto a formular y los vínculos que podamos realizar entre la teoría y la práctica política (Scott 2009; Mies 2002). Por tanto, si el objetivo es realizar una investigación feminista con perspectiva de género, es indispensable reconocer -señala Mies- que los objetivos de la investigación tienen un carácter inminentemente político. Si los objetivos van bien

encaminados deberán ayudar a responder preguntas específicas que atañen a puntos claves del estudio, pero sin desprenderse de “las relaciones materiales e históricas (y no solo ideológicas) a “gran escala” (Mies 2002 [1998], 72).

Así, la investigación sobre la acción colectiva de la RSMLAC identifica los hitos claves del escenario internacional respecto a la participación política de las mujeres, con el propósito de comprender cómo las mujeres en el contexto de los años ochenta, se convierten en sujetos políticos que producen, actúan colectivamente e implementan estrategias para subvertir el orden establecido y la política hegemónica de las interpretaciones respecto a la salud y los derechos humanos.

De ahí que la experiencia individual y colectiva que marca la historia de los sujetos políticos en la investigación pasa a ser un material valioso de interpretación y “...un indicador significativo de la realidad” (Harding 2002, 21). Este indicador deberá ser expuesto para su análisis y reconocimiento dentro de un contexto estructural de oportunidades y amenazas.

En esa línea, Mohanty, quien también se interesa por la teorización de la experiencia, insiste en la necesidad de hacer explícitas las diferencias que existen entre los sujetos participantes en dichas experiencias. De ahí que “historizar y situar la actividad política es una opción necesaria para cuestionar las formulaciones de la “universalidad” de la opresión y de las luchas determinadas por el género” (Mohanty, 91). En ese sentido es importante recordar las reflexiones de Scott (1992) quien señala que toda experiencia está sujeta a interpretación.

Siendo esta la situación, me parece oportuno explicar las razones de por qué este trabajo de investigación y dónde están presentes (como no podría ser de otra manera) mi subjetividad e intereses particulares que, en definitiva, son los que me motivan a “hablar”, escribir y reflexionar sobre estos temas. Y es que, en todo el proceso investigativo, desde que la idea se convierte en problema, las “creencias y comportamientos del investigador forman parte de la evidencia empírica a favor (o en contra) de los argumentos que sustentan las conclusiones de la investigación” (Harding 2002 [1998], 25 - 26).

En esa perspectiva, el feminismo y su impulso político es lo que me anima a investigar la acción colectiva de una de las redes de mujeres más significativas de América Latina y el Caribe, la RSMLAC. Lo planteo de esa forma, consciente que tal afirmación es resultado de

mi propia experiencia e interpretación, que representa mi propia “historia” construida a partir de mi condición de mujer, mestiza, universitaria y con pertenencia a una clase que prefiero llamarla “trabajadora”.

El trabajo “asalariado” en mi casa, habitada siempre por dos mujeres (mi madre y yo), fue una tarea imposible de rechazar porque de ello dependía nuestra existencia. Pero a la vez, mi madre me enseñó que acceder a un trabajo era señal de responsabilidad y demostraba la capacidad que tenemos las mujeres para valernos por nosotras mismas. Ese discurso, tantas veces repetido, basado en la experiencia de una mujer que sola resolvió su vida, en la actualidad es el eje central de mis reivindicaciones como feminista, que reclama autonomía y derechos, para vivir con dignidad.

No obstante, llegar a reconocer que mi madre a pesar de todas sus posturas “tradicionales” me estaba preparando para ser una mujer autónoma, con estudios y con trabajo, cobraría sentido a partir de mis experiencias laborales. Así, a mis 18 años me incorporo formalmente al mundo laboral y más adelante, recién graduada de la universidad, ingreso a trabajar en una de las organizaciones con mayor experiencia en la atención a mujeres víctimas de violencia, la Casa de la Mujer⁶, en Santa Cruz, Bolivia.

En el año 2014 ingreso a trabajar en la RSMLAC, año que la red está cumpliendo 30 años de participación en el debate feminista, generando información y exigiendo a los Estados plenas garantías para que las mujeres ejerzan sus derechos. Sin duda, son acciones “poderosas” que aunque no me sorprenden dado que hacen parte de las estrategias de acción de otras tantas organizaciones y redes que por mi trayectoria laboral ya conocí, ser parte de esta organización representó un desafío y una oportunidad para conocer de cerca su historia y lo que está detrás de sus marcos estratégicos de acción.

Siendo que no es mi intención hacer un recorrido por mi trayectoria laboral, concluyo señalando que estos 18 años aproximadamente trabajando en organizaciones de mujeres, feministas y en el sector de la cooperación internacional, es donde aprendí y me interesé por el feminismo. Un conjunto de reflexiones y prácticas en movimiento que ha sido fundamental para entender mi vida y el mundo en su constante disputa por el poder. Mi condición de

⁶ Ingresé a trabajar en Casa de la Mujer en marzo de 1999. Para conocer más sobre la organización visitar su página web. <http://www.casadelamujer.org.bo/index.php/quienes-somos>

trabajadora asalariada de una ONG me dio la oportunidad de acercarme al movimiento, ser parte de él y eso lo reivindicó porque ha hecho de mí lo que soy, una mujer que libra sus propias batallas, que sabe que la lucha no empezó con ella y que además es consciente que queda mucho por hacer.

En consecuencia, realizar una investigación sobre la acción colectiva de la RSMLAC, problematizar esas experiencias dentro de un marco teórico y analítico que discute sobre la política sexual, el movimiento social, la organización en red, me parece una oportunidad para visibilizar, valorar y reflexionar sobre el aporte de las feministas en tanto sujetos colectivos, en la teoría política y en los procesos de transformación que se han generado desde hace más de dos décadas en América Latina y el Caribe.

Previo a entrar a explicar el trabajo en campo, me interesa mencionar que el tiempo que estuve trabajando en la RSMLAC (2014 – 2016) como parte de su equipo técnico fue la ocasión que despertó mi interés por conocer a esta organización, en esta ocasión como investigadora, más allá de la visión, misión y objetivos que tantas veces copié en un texto con la intención de difundir su trabajo. Así, descubrí en la Revista Mujer Salud mi foco de inspiración para entrar en esta investigación, con el propósito de analizar cómo la RSMLAC construye una identidad colectiva que mantiene vigente después de tantos años de oportunidades y amenazas propias del contexto. En adelante iré problematizando esta interrogante a través de la definición de algunas categorías claves que me ayuden a validar la propuesta de investigación.

En relación a la estrategia de intervención en campo, expongo que inicié el trabajo de campo - como explicaré con más detalle en adelante- en el mes de febrero de 2017, siendo mi objetivo contactar con un número significativo de mujeres feministas de diferentes países de América Latina y el Caribe.

Respecto a las técnicas elegidas para la recolección de la información, son dos los recursos que utilizo: la revisión documental y la entrevista a informantes clave.

1) *la revisión documental*, donde ubico la producción publicada por la RSMLAC como boletines, la Revista Mujer Salud, cartillas especiales, folletos y, por otro lado, las memorias institucionales y los planes estratégicos. Me introduzco en la lectura del material guiada por

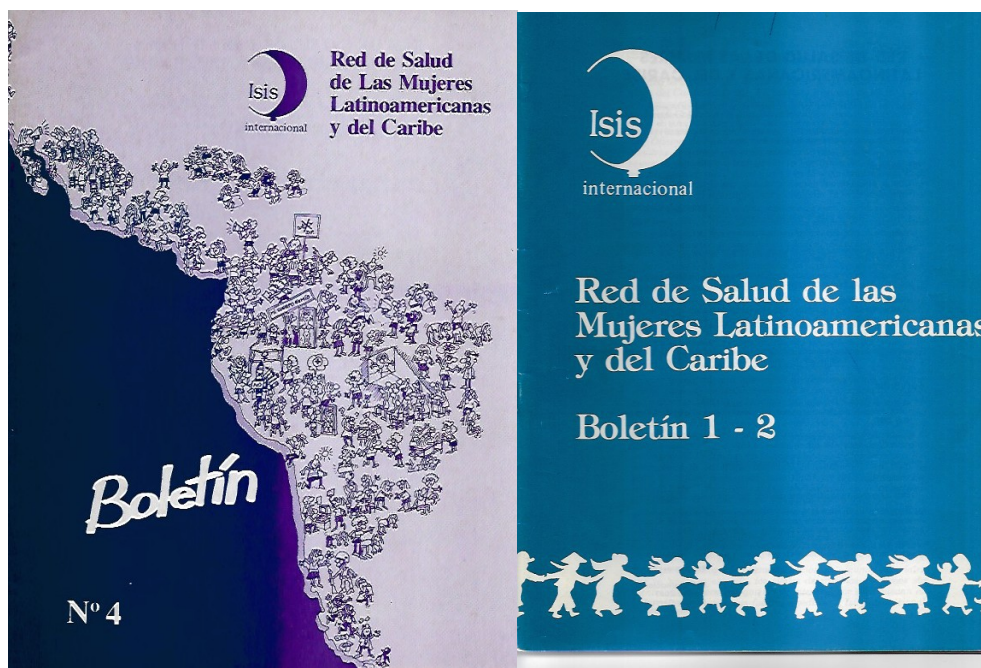
las siguientes preguntas preliminares: ¿Cuál es el objetivo de los materiales publicados?, ¿Quiénes son el público de interés de la red?, ¿Cuáles son las acciones que organizan y quiénes son sus aliados?, ¿Cómo interpretan la realidad de las mujeres?, ¿qué es feminismo para la RSMLAC?, ¿qué es el género?, ¿quiénes son las actrices políticas?, ¿quiénes escriben los artículos?, ¿cuáles son los grupos y organizaciones de mujeres y feministas que participan de las acciones colectivas de la RSMLAC? Esta revisión me permite trabajar un esquema de tiempo, proceso donde identifiqué cambios en los discursos y a los actores colectivos que aportan y participan, desde diferentes espacios y recursos en la construcción de la RSMLAC.

Cuantitativamente logré acceder y revisar en profundidad 15 boletines publicados entre 1984 y 1989, así como 57 Revistas Mujer Salud publicadas entre 1990-2005⁷. Para codificar el contenido de estos materiales elaboré una matriz con los siguientes apartados: Eventos y actividades, artículos relevantes (escritos por las mujeres de la RSMLAC), campañas de incidencia política, Universidad Itinerante y el rastreo en las cartas-correos intercambiados con las organizaciones y grupos de mujeres de la región.

Las figuras a continuación muestran las portadas del medio informativo utilizado por la RSMLAC desde 1984 hasta el 2012, último año de edición de la revista. El formato de boletín se presentó en dos tipos de portadas tal como indica la figura 2.3 y esta edición se realizó hasta el año 1989. A partir de los noventa el boletín se transformó en revista, como se ve en la figura 2.4. Sin embargo, es recién en 1995 que se publica bajo el nombre de Revista Mujer Salud.

⁷ En anexo. Lista completa de los boletines y revistas publicadas entre 1984 – 2005.

Figura 2.3. Portada del Boletín informativo de la RSMLAC, en sus dos versiones entre 1984 – 1989.



Fuente: Boletín informativo RSMLAC

Figura 2.4. Portada de la revista Mujer Salud en sus dos versiones



Fuente: Revista Mujer Salud 1990 - 1995

2) *La entrevista a informantes claves*: la elección de las personas entrevistadas se va definiendo en la fase de la revisión documental. Allí identifiqué una lista de 18 mujeres activistas que tienen una amplia trayectoria militando en el movimiento feminista, que participan en organizaciones de mujeres y ONG feministas y que tienen una relación directa con la RSMLAC a través de los artículos publicados en la revista y por su incorporación en la

estructura organizacional de la red, como consejeras o coordinadoras⁸. En el capítulo 4 explico con mayor detalle la estructura de la red en la década de los noventa, sin embargo en el anexo 6 y 7 se puede ya revisar la lista de las personas que formaron parte del primer consejo asesor de la red y el organigrama.

En base a los criterios mencionados, en total alcancé a realizar 13 entrevistas (2 presenciales en Quito y 11 por *Skype*). Además, una informante clave accedió a responder un cuestionario que me fue enviado por correo electrónico. Para las entrevistas utilicé *Skype* porque es lo más viable para entrevistar a personas que residen fuera del país donde resido. De esa manera logré contactar a mis entrevistadas en 9 países de América Latina y el Caribe: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Puerto Rico y Uruguay. El uso de *Skype* me resultó fácil y cómodo de acceder porque es un medio que estoy acostumbrada a utilizar y de igual manera las personas que entrevisté. Aunque en ocasiones hubo que lidiar con la débil cobertura en el sistema, no fue motivo para anular la conversación y en todo caso se reprogramó pudiendo así resolver la complicación. El tiempo de duración de las entrevistas fue en promedio de hora y media. Algunas entrevistas se realizaron con cámara abierta y en otras solo se utilizó el micrófono. Sin embargo, de una u otra manera, considero que los diálogos que logré construir con estas mujeres estaban cargados de emoción, compromisos y desafíos que se hacían sentir en el tono de voz, incluso en algunas “palabrotas” y en los mensajes “no verbales” que lograba captar en la diminuta cámara de la computadora.

Figura 2.5. Amparo Claro en Chile, primera coordinadora de la RSMLAC



Fuente: Archivo fotográfico del boletín informativo de la RSMLAC.

⁸ En anexo se detalla la tabla completa con los nombres, países y referencia de la organización donde trabajan o trabajaron las personas entrevistadas.

La ficha de entrevista con la que trabajé se enfocó en tres objetivos: 1) Contexto latinoamericano en la década de los ochenta; 2) Pertenencia al movimiento feminista y el trabajo en las organizaciones (grupos de mujeres, ONG); 3) la participación en la RSMLAC, aportes, desafíos y amenazas que encuentran.

En resumen, el trabajo de campo se realizó en los meses de febrero, marzo y abril del año 2017, tiempo suficiente que utilicé para: 1) Elaborar el perfil de las posibles entrevistadas y realizar la ficha de entrevista; 2) elaborar una lista provisional de quiénes son objeto de interés, que incluye principalmente datos del país de residencia, organización en la que participa, direcciones de correo y cuentas en las redes sociales; 3) Se produce una ficha personal para cada entrevistada recuperando información de los boletines y la revista de la RSMLAC y también se utilizan las redes sociales; 4) Una vez explorado el terreno y ciertas características de las entrevistadas, contacto con ellas por email, explico el objetivo del estudio y les propongo una fecha para realizar la entrevista (correos vienen, correos van hasta que se tiene resultado); 5) Al mismo tiempo que voy obteniendo resultados con las entrevistas, transcribo los audios y codifico la información.

Finalmente, la sistematización de los capítulos de la investigación empieza a redactarse entre los meses de mayo, junio y julio, tiempo que se mantiene abierto para volver a campo en búsqueda de datos muy concretos que observo necesarios para contrastar algunos de los datos recogidos.

Capítulo 3

Identidad Colectiva y nuevos marcos de significados para la acción política

Introducción

El feminismo es una propuesta política que lo cuestiona todo: la ciencia, la política, los sujetos, el quehacer cotidiano de las mujeres, las relaciones y demás situaciones que representan la vida en su materialidad y sus significados. Así, el feminismo se convierte en la posibilidad que tenemos las mujeres para vivir con dignidad, acabar con la opresión y la hegemonía masculina, para actuar, articularnos y producir conocimiento desde la propia experiencia individual y colectiva.

El contexto en la década de los ochenta expuesto en el capítulo anterior mostró que en América Latina y el Caribe las mujeres empezaron a construir movimiento feminista politizando la vida privada, trasladando la política a la casa, rompiendo el silencio y armando resistencia colectiva. Los medios y las formas organizativas dinamizadas para tal efecto, sin lugar a dudas hacen parte de la experiencia colectiva de una diversidad de actores políticos, que debe ser analizada en función a su tiempo y contexto, pero sin perder el recorrido histórico de las acciones. Para esta investigación, la acción colectiva de la RSMLAC iniciada en el contexto de los ochenta y desarrollada en los noventa es un caso interesante de analizar y poner a discusión.

De esta manera, este capítulo tiene como objetivo ser el punto de partida para analizar cómo, a partir de las interpretaciones de las experiencias, se construye un discurso político y una identidad colectiva (RSMLAC) necesaria para actuar en defensa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

Este proceso, que decido llamarlo de politización porque se evidencia un cuestionamiento a los límites discursivos establecidos (Fraser 2015, 96), es un fenómeno que empiezo a comprender en este capítulo a través de los aportes que ofrecen las categorías de *identidad colectiva* (Melucci 1999) por un lado, y la construcción de los *marcos de significados* (Snow y colaboradores), por otro. Así, me dispongo a recuperar las acciones e intervenciones de la RSMLAC en el marco de ambas categorías, sin dejar de conectar las reflexiones producidas en torno a las perspectivas teóricas feministas desarrolladas en el Capítulo 1.

Así, parto de la pregunta: *¿qué* es la RSMLAC? En sí mismo, es una acción colectiva, un incentivo para la movilización, que empieza a circular dentro de una estructura de oportunidades y amenazas, donde encuentra las claves para hacerse de una identidad colectiva, una agenda de reivindicaciones y sujetos políticos que actúan problematizando las categorías de salud y sexualidad, y donde el género es fundamental.

Para conocer *cómo* la RSMLAC logra condensar los elementos que la definen, el siguiente paso de estudio será explorar en sus repertorios de acción (Tarrow 2010). De ahí que inicio el capítulo 3 conectando con uno de los recursos estratégicos más importantes de la RSMLAC: la publicación de los boletines y la Revista Mujer Salud. En el capítulo 4, que trata sobre la incidencia política de esta red, ampliaré el asunto de los repertorios de acción de esta entidad en la década de los noventa.

Concluyo apuntando al *¿porqué?* de la acción colectiva de la RSMLAC, para plantear que lo importante no es el evento mismo de la acción (la elaboración del boletín, la reunión, la persona que interviene) sino la explicación, las relaciones y los significados que producen estos hechos (Melucci 1999). En consecuencia, cuando de la RSMLAC se “hable” estarán en juego tanto las interpretaciones que produce, como los sujetos colectivos (activistas y organizaciones vinculadas a la red) que la representan dentro de un continuo proceso contextual e histórico.

1. Construyendo una identidad colectiva para la RSMLAC

Para analizar la RSMLAC y la construcción de su identidad colectiva es importante comprender que la “identidad es en sí misma una estrategia política, que promueve diversos intereses en pos de la acción social y política” (Argüello 2013,187). Por tanto, reconocer a las actoras políticas de la red, ubicar los espacios que ocupan y los recursos (materiales y argumentos) que movilizan dentro de un campo amplio de disputa es una tarea de la cual nos ocuparemos en adelante.

De igual forma es necesario tener presente, señala Chiu citando a Melucci, que las identidades progresan gracias a las acciones colectivas que producen sus actores de manera coordinada y consciente (Chiu y López 2007, 127). Así, desde una perspectiva constructorista planteo que las “identidades no se forjan con base en atributos y cualidades naturales sino más bien reflejan coordenadas de acción dentro de un campo de disputa” (Argüello 2013, 180). Donde

no solo están en juego objetivos concretos sino fundamentalmente la posibilidad de lograr cambios sobre sí mismos (actores que intervienen) y el entorno social, político y cultural donde se desarrollan las múltiples acciones.

La RSMLAC es una iniciativa de articulación regional que se presenta en la región como una opción posible para afianzar solidaridades, multiplicar compromisos y ampliar la escala de la acción social. Es una propuesta de colaboración y complicidad compartida “en los que la lógica de la afirmación de la identidad colectiva en el plano simbólico se combina de manera diversa con los intereses y demandas específicas” (Jelin 2003, 50) que las personas intercambian y acuerdan, en un plano de constante tensión.

Esto nos indica que la construcción social de lo “colectivo” para nada es una tarea fácil. Construir el “nosotros” colectivo, hacerse de una identidad, va a depender mucho de la capacidad de los actores para reconocerse a sí mismos y el buscar ser reconocidos como parte de una unidad social, proceso que continuamente se trabaja, mientras se da forma y se organiza la acción (Melucci 1999, 38 - 39).

Bajo esta perspectiva planteo que uno de los recursos más valiosos en la construcción de la identidad colectiva de la RSMLAC se produce a través de la producción del boletín informativo. Con el apoyo técnico y administrativo de Isis Internacional es que la red logra sacar adelante este proyecto de comunicación, que rápidamente alcanzó aceptación y reconocimiento de los grupos y organizaciones de mujeres que en la región estaban interesados en los derechos de las mujeres y, en especial, en el tema de la salud.

Me parece oportuno subrayar que la edición de los boletines y más adelante de la Revista Mujer Salud, era responsabilidad de un comité editor que, junto a la coordinadora general de la RSMLAC, decidían el contenido de la publicación en curso.

En relación al por qué esta red decidió producir los boletines, Amparo Claro⁹ en el desarrollo de la entrevista recuerda:

⁹ Amparo Claro coordinó la RSMLAC desde 1984 – 2001. Actualmente es miembro del Consejo Consultivo de la RSMLAC

Había que pensar en cómo podía surgir una comunicación que le llegara a todo el mundo, por tanto inmediatamente uno podía pensar en que tenía que haber un boletín...nosotras tenemos que tener una publicación en español pero también en inglés. Y eso lo conseguimos en el encuentro en Costa Rica, que llegamos con la revista en inglés como un hecho concreto (Amparo Claro primer coordinadora de la RSMLAC, en conversación con la autora el 15 de mayo 2017).

Kathryn Sikkink, estudiosa de los fenómenos transnacionales, señala que una de las actividades centrales de la redes es el intercambio y el uso de información (Sikkink 2003, 303). Para la RSMLAC, en palabras de Lezak Shallat, asistente de edición de la revista, la comunicación es importante en tanto se garantice “la incorporación de la audiencia en el proceso de desarrollo de materiales, esto es algo esencial para lograr que la información tenga algún sentido y sea efectiva” (Revista RSMLAC n.2-3,1994, 86 y 87).

En relación al número de personas y organizaciones que recibían este material, la publicación del boletín del último trimestre del año 1986 expone una lista extensa de personas, grupos y organizaciones de diferentes países que son miembros de la RSMLAC. La tabla 3.1 indica que en América Latina son 317 los integrantes de la red y en el Caribe son 36 los miembros.

Paulatinamente, los grupos y organizaciones de los países señalados en esta tabla fueron en general audiencia y fuente de información de noticias, artículos, historias y experiencias, que se difundieron en aproximadamente 27 países de América Latina y el Caribe.

Tabla 3.1. Países y número de grupos y organizaciones que hacen parte de la RSMLAC, un 80% reciben el boletín de la red

País	Número de organizaciones
Argentina	30
Bolivia	17
Brasil	118
Chile	37
Colombia	15
Ecuador	14
Perú	27
Uruguay	7
Venezuela	11
Belice	1
Costa Rica	10
Guatemala	2
Honduras	3
México	24
Nicaragua	1
Total	317

País	Número de organizaciones
Antigua	1
Antillas holandesas	2
Bahamas	4
Barbados	2
Cuba	2
Dominica	1
Guyana	2
Jamaica	1
Puerto Rico	6
República Dominicana	9
Surinam e	3
Trinidad y Tobago	3
Total	36

Fuente: Boletín 8-9, diciembre de 1986

El propósito de la comunicación informativa de la RSMLAC, afirma Shallat, consiste en apuntalar “una comunicación en salud de la mujer que tiene el objetivo de fomentar un mayor conocimiento en cuanto al impacto de los roles de género sobre las condiciones de vida - tanto material como cultural – que moldean nuestra salud” (Revista RSMLAC 2-3/ 1994, 87). Para Adriana Gómez, editora de la revista desde 1992, el valor de estos materiales (boletines - revista) se debe a que su “elaboración estaba en manos de mujeres feministas, quienes eran además profesionales reconocidas del área de las comunicaciones, las que supieron otorgarles el matiz informativo al mismo tiempo que los énfasis temáticos/políticos alrededor del tema de las mujeres, su salud y sus derechos humanos” (Adriana Gómez, activista feminista, correo electrónico a la autora, 8 de mayo de 2017).

(...) Esta labor de comunicación la destacamos como una de nuestras tareas más integrales, más acabadas, pues al mismo tiempo que entregamos información sobre diversos aspectos de salud y de actividades del movimiento, y difundimos temas en nuestras campañas centrales, nos nutrimos de las experiencias de los grupos y de las investigaciones de las mujeres de la región” (Amparo Claro, tomado de la Revista RSMLAC 2-3/ 1994, 66).

Tratando de buscar en los significados y las relaciones que produjo la comunicación en la RSMLAC - más allá de ser un material referente de los hechos que acontecen en la región-, diría que principalmente acortó las distancias para que las mujeres pudiesen “hablar” sobre sus preocupaciones, acciones y desafíos, acercó a las mujeres a realidades tan diversas como desconocidas y fue esto lo que permitió que las mujeres y las organizaciones se sintieran acompañadas en sus propios procesos de autoconciencia y refuerzo organizacional.

A continuación, con la intención de reconocer en el contenido del boletín los elementos que contribuyeron a organizar la acción colectiva de la red -y en ese proceso la construcción de una identidad-, me propongo revisar dos de las secciones claves de este material:

Compartiendo Nuestras Experiencias y El Grupo tiene la Palabra.

1.1. Sección: “Compartiendo nuestras experiencias”

Para su análisis reviso estas páginas guiada por las siguientes preguntas: ¿quiénes escriben?, ¿cuáles son los temas que interesan?, ¿cuáles son los argumentos y de qué tratan sus reivindicaciones?, ¿a quiénes dirigen sus mensajes? En conjunto todo me ayudará a pensar: ¿por qué y para qué escriben las feministas? y ¿cuál es el significado político de este compartir? En principio observo que es una sección abierta que invita a las organizaciones a participar a través del envío de cartas y textos, por medio de correo postal a la oficina en Santiago, Chile. Son páginas cargadas de emociones, intereses y, a la vez, logros alcanzados.

El primer boletín de la RSMLAC se difunde en octubre de 1985. La organización mexicana CIDHAL (Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina) es la primera organización que publica su experiencia en las páginas del boletín, donde la médica Guadalupe Mainero comparte una noticia sobre el parto en casa y la educación durante el embarazo.

En su experiencia, explica las razones por las cuales decidió atender los partos de las mujeres en casa, “muchas mujeres no tienen el dinero suficiente para pagar un hospital privado o los servicios del Estado... el seguro social es un servicio que no tienen las costureras, las cocineras, amas de casa. Además estas mujeres sentían la necesidad de un parto más familiar”. A través de esta experiencia busca demostrar a sus “colegas médicos que la mayoría de los partos son posibles de atenderse en la casa y que no necesita de una institución intermedia que nos aleje de la experiencia y obviamente que nos suba los costos”. Finalmente, recordando su pertenencia organizativa, escribe: “Nosotras en CIDHAL buscamos reforzar con las mujeres el conocimiento que la experiencia nos enseña como lo más valioso...” (Boletín 1-2/ 1985, 30 y 31).

Otra experiencia compartida llega desde el Centro de ayuda a víctimas de violación, de San Juan de Puerto Rico. Mary Anne Maldonado se interesa por explicar la estrategia de intervención del centro y dar cuenta de las necesidades que presentan las mujeres víctimas de violación. En su relato escribe que es “muy importante que la víctima de violación encuentre una persona que le va a brindar sostén y apoyo durante este tiempo, que no la juzgue”.

Asegura que es un proceso donde está presente el miedo y el coraje, lamentablemente este último dirigido hacia ellas mismas, por lo que recomienda ayudar a la mujer “aclarándole que ha sido una víctima más de la violencia tan marcada en nuestra sociedad y facilitándole información correcta sobre la problemática de la violencia sexual y sus raíces en la historia de la desigualdad entre el hombre y la mujer”. Finalmente, resalta que la mujeres que trabajan en el centro de ayuda a víctimas de violación están “comprometidas con la tarea de concientizar a nuestra comunidad de que la violación no puede seguir siendo un síndrome privado” (Boletín 5/ 1986, 26 y 27).

La experiencia de un grupo de mujeres pobladoras del distrito de San Juan de Luringacho, en el Perú, resulta también interesante de conocer: son 12 mujeres de diferentes poblaciones del distrito que participan como trabajadoras del programa *vaso de leche* y son quienes deciden llevar a cabo una campaña de prevención y detección del cáncer uterino en sus barrios porque “consideran que el Estado seguía teniendo una actitud pasiva y hasta evasiva frente a este grave problema de salud”. Las actividades de difusión de la campaña y de presión hacia los centros de salud logró “resultados sorprendentes en cuanto a lo que significó una masiva afluencia de las mujeres a los servicios de salud que tenían a su cargo el examen ginecológico” y esto fue posible, según cuentan las mujeres, porque “comenzamos a ir a sitios y a

explicarles a las mujeres que se hicieran un PAP, que no tuvieran miedo, además las Floras nos dieron folletos donde explicaban en qué consistía la detección del cáncer uterino” (Boletín 13/ 1987, 10 y 11).

La experiencia piloto con adolescentes populares involucradas en el comercio sexual se ubica en Chile, en la zona norte y oriente de Santiago. Paulina Vidal, con el apoyo de Tijeral, organización alternativa de apoyo poblacional para salud, vivienda y educación, y “un par de estudiantes del último año de la carrera de trabajo social de la universidad católica” es quien inicia acciones y nos cuenta la experiencia. Explica las características metodológicas de su trabajo para mostrar que en esta población existen varios grupos de atención: las adolescentes en alto riesgo de prostitución y las adolescentes y jóvenes que ya están involucradas en el comercio sexual. Las mujeres que participan de los espacios de capacitación impulsados por el colectivo valoran “que lo más positivo de la experiencia es el hecho de tener la oportunidad de aprender cosas nuevas y de conversar sobre sus problemas”. Finalmente escribe Paulina: “El colectivo tiene una actitud de defensa por el sector más marginado y discriminado de las mujeres, busca por un lado denunciar que esta realidad existe, aportando este conocimiento a la conciencia colectiva y por otra parte entregar elementos de metodologías de trabajo adecuadas para enfrentar este problema” (Boletín 22 y 23/ 1989, 53 - 57).

Desde Nicaragua llega la experiencia del Centro de mujeres IXCHEN. María Lourdes Bolaños señala que la “filosofía del centro es ofrecer un servicio integral de alta calidad, que responda significativamente a los problemas de salud reproductiva de la mujer nicaragüense”. Detectan como problema que los programas estatales solo cubren al 7% de la población en edad fértil y que además se desconoce que las “causas principales de mortalidad materna son todavía el aborto séptico y el cáncer de cuello uterino”. Así, en la organización son conscientes que “los problemas de las mujeres son tanto sociales como médicos”, lo que les impulsa a llevar una campaña bajo el lema “mujer, en tus problemas no estás sola” (Revista RSMLAC nº 1, 1990, 30 y 31).

El Centro de Apoyo a la Mujer y al Infante (CAMI), en Cali, Colombia, también comparte su experiencia de trabajo. Su accionar surge al darse cuenta “que la mujer necesitaba asesorías, conocimientos, espacios de reflexión, acción y conciencia sobre otros aspectos de su vida, de sus relaciones, de ella misma como ser social” y en ese sentido es que se planteaban como uno de los objetivos permanentes de CAMI “el de brindar a la mujer atención integral de

salud... el punto de partida giró alrededor del autoconocimiento del cuerpo, como una vía para entender diversas manifestaciones... la asistencia en salud como un espacio en donde la relación médico – paciente, estuviese fundamentada en un diálogo, amplio, humano y de intensa actividad educativa..” donde la mujer actúa e interviene conscientemente frente a su problemática. Finalmente, valoran el hecho de “apoyar las diversas gestiones que se suceden... dirigidas a crear o consolidar redes, ya sea a través de la especialización en las actividades, o bien porque se ubican objetivos que dan identidad” (Revista RSMLAC n° 2, 1991, 55 y 60).

En resumen, identifico que quienes hablan en los textos son mujeres que trabajan en terreno porque cuentan con el apoyo de organizaciones e instituciones locales. Hablan, por tanto, desde su intervención directa con mujeres. Las experiencias que comparten problematizan la realidad de las mujeres en torno a la salud, planificación familiar, aborto, violencia, prostitución, educación. Resaltan la importancia de la organización, la responsabilidad de los Estados y la capacidad de los sujetos colectivos para la coordinación y el establecimiento de alianzas.

El contenido de la sección da valor al pensamiento de las mujeres, visibiliza su participación y se reconocen sus reflexiones como resultado de intervenciones concretas en el terreno local, pero además “los textos escritos por las mujeres revelan los discursos sociales de género que circulan en el momento de su publicación y además son fuente de motivación en la transformación de sus vidas y de la sociedad” (Cañizares 2004, 153).

1.2. Sección: “El grupo tiene la palabra”

A mi criterio, lo interesante de analizar en esta sección se encuentra en las subjetividades – acciones que producen a mediano y largo plazo la dinámica del carteo, donde el lenguaje en tanto pensamiento es parte de la construcción de esos agentes que actúan. El lenguaje – escrito es el medio para desestabilizar la teoría, comprender las cosas y a nosotros mismos, porque comprendernos es lo que produce identidad (Spivak 2002, 189). Para Scott, “escribir es la reproducción, la transmisión y la comunicación del conocimiento obtenido mediante la experiencia (visual y visceral)” (Scott 1992, 46).

Las cartas que se publican en esta sección nos ofrecen un marco general sobre las necesidades e intereses de las mujeres y las organizaciones en las que participan. ¿Por qué (objetivo

inmediato) y para qué (resultado) escriben las mujeres? Esa es la pregunta guía que planteo para rastrear las noticias de esta sección. En la tabla 3.2 he sistematizado algunas de las cartas que se compartieron en el boletín y la revista. Como se podrá leer son textos repletos de emociones, de satisfacción por el trabajo realizado, preocupación por lo que están viviendo las mujeres y donde se muestra el interés de las actoras y las organizaciones por querer conectarse con una comunidad más amplia de saberes y de actuación política.

Tabla 3.2. Resumen cartas publicadas en los boletines de la RSMLAC

Mayo de 1986, escribe la Dra. Marina Ferreira Rea, directora de Divisao de Saude e da Crianca, Secretaria de Estado de Saude, desde Brasil.

Manifiesta en su carta que se sienten muy “orgullosas de la red por el esfuerzo que están haciendo por mantenerse en la lucha feminista”. Informan que la división materno infantil de Sao Paulo están creciendo y produciendo y “que están muy deseosas de intercambiar experiencias y materiales con otros grupos”. También comparten la noticia de “una de nosotras, Suzana, fue invitada en abril a sustituir a la directora del programa de salud de la mujer del Estado, lo que significa un reconocimiento de nuestro trabajo por parte del sector público”. También comparte la satisfacción de su departamento por haber logrado “la incorporación de una nueva médica feminista a la división” (Boletín 6/ 1987, 28).

4 de noviembre de 1986, escribe Marcela Rodríguez desde Bolivia.

En su carta confirma que la organización donde participa CEVIFA – Centro de vida familiar Arquidiocesano- continuamente recibe el boletín, material que utilizan en “dos radios emisoras, en programas femeninos, con bastante acogida por los temas tan amplios y completos que están presentados”. También comunica que está interesada en participar del 5to. Encuentro Internacional Mujer y Salud, “el problema es que necesito una certificación para asistir y así conseguir financiamiento”. Pregunta si es la red quien puede ayudarle o es necesario contactar con el comité organizador de Costa Rica. (Boletín 8-9/ 1987, 38).

1 de marzo de 1987, escribe Sholy Velásquez y Aida Córdova, desde Ecuador.

La intención de la carta es comunicar que “el boletín llega a la biblioteca comunitaria en donde semanalmente leemos, analizamos y discutimos sus artículos sobre temas de salud que muchas veces no son tratados en nuestro medio (anticonceptivos, aborto, etc.)”. Comparten sus folletos “a fin de que conozcan un poco nuestras actividades” (Boletín 10/ 1987, 9).

15 de febrero de 1989, escribe Cristina Grela desde Uruguay, coordinadora de CFFC (en su sigla en inglés y que en español se traduce como Católicas por el Derecho a Decidir).

La carta es para informar de la presencia de CFFC en América Latina y expone en el texto “estamos empeñadas, como feministas y católicas, en una tarea de intercomunicación y apoyo para tomar en cuenta, y con derechos, nuestras decisiones personales en salud, sexualidad, la planificación de nuestras familias y el aborto...” informa que estarán de viaje por varios países de la región entre ellos Chile, así anuncian su visita a las oficinas de la red en Santiago (Boletín 22-23/ 1989, 59).

22 de octubre de 1990, escribe Gladys Miller Ramírez desde Panamá, del Centro de Estudios y Capacitación Familiar.

La intención de la carta es para solicitar información respecto al procedimiento de adhesión a la red. La nota se lee así: “Nuestro centro enfatiza en sus acciones los programas dirigidos a la mujer, entendiendo que la discriminación hacia ella redundada adversamente en el desarrollo... nos interesa recibir información respecto a la red... con el fin de pertenecer a ella” (Revista RSMLAC 4/1990, 56).

Fuente: Boletines y revista RSMLAC.

Es oportuno mencionar que las publicaciones de la revista RSMLAC, desde la edición 2/ de 1990, incluyeron al pie una breve respuesta a sus emisoras. Este tipo de intercambio generó empatía y acercamiento entre todas las personas que participan y hacen uso y aportan en la construcción de sus páginas.

El acercarme empíricamente a estas experiencias presentadas en formato de carta, o bien en textos amplios donde se exponen las acciones que producen las mujeres desde diferentes formas organizativas, me ayuda a comprender el valor que tienen los procesos de interacción en la formación de la identidad colectiva y a la vez me deja ver la emergencia de nuevos campos de conflictos políticos, de otras prácticas discursivas que dan sentido a la teorización feminista y desde donde se avizoran cambios significativos en la vida social y política de las organizaciones de mujeres en toda América Latina y el Caribe.

Se observa que la información elaborada y socializada a través de los boletines y de la revista aportó en la definición de nuevas categorías para presentar y abordar los problemas de “las mujeres” (en muchos casos jamás detectados). Esta nueva problematización “alternativa” trae

consigo la generación de nuevos escenarios de acción y la intervención de nuevos sujetos que aspiran a otras vías de solución. Siendo esta la ruta, se puede imaginar que para ello resulta necesario contar con una identidad colectiva que no solo represente mis intereses, sino que acompañe mi propio proceso de actuación.

En este proceso de construcción de la identidad de la RSMLAC, en principio se han movilizado al menos tres elementos conceptuales: como *categoría* el género, como *sujeto* las experiencias individuales-colectivas de las mujeres, y como escenario de *conflicto* la vida privada de las mujeres. En adelante serán parte del debate feminista que las actoras en el desarrollo de sus acciones resignificarán conceptual y discursivamente.

2. Los efectos de los encuentros en la organización y la construcción del sujeto político feminista

En el capítulo 2, al describir el contexto en la década de los ochenta, hice mención a los Encuentros Feministas, que ahora retomo con el propósito de encontrar los significados de estas acciones en la construcción de la identidad colectiva de la RSMLAC, esta vez recuperando las interpretaciones que las actoras políticas involucradas en la red tienen para aportar.

Empiezo señalando que el hablar, el tomar la palabra, ocupar el espacio público, disputar para que nuestras narrativas tengan valor, es una experiencia vivida por las mujeres en colectividad, con lo cual se puede pensar que el desarrollo de estos espacios también fue un factor determinante para que la red avance en la construcción de su identidad colectiva. Situación que no podría ser de otra manera dado que toda identidad colectiva se produce en el desarrollo mismo de la acción.

La primera vez que la RSMLAC organiza una mesa de discusión para tratar el tema de la salud de las mujeres lo hace en el III Encuentro Feminista Latinoamericano realizado en Bertiooga, Brasil, en 1985. Esta participación les “permitió tomar contacto con muchos grupos de mujeres del continente, quienes con gran entusiasmo se adhirieron a la red” (Boletín 1-2 1985, 5). Esta experiencia hará que la red en adelante se preocupe por asegurarse un espacio en los diferentes encuentros que se realizarán los años siguientes.

De ahí que busco entender que, para el feminismo, el poder empieza en nosotras mismas y en lo que nos animemos a hacer con ello. La organización es una posibilidad y el poder de llamarse feminista es otra. Es en la conexión de ambos donde emerge la teorización del feminismo, el nuestro, el de América Latina. María Isabel Matamala¹⁰ al respecto menciona:

(...) nuestro feminismo siempre ha sido internacional, pero tiene un sello y una marca latinoamericana que tenemos que colocar en la escena internacional como lo propio, no como lo reelaborado desde su pensamiento sino que lo propio que nosotras elaboramos desde lo latinoamericano y caribeño (María Isabel Matamala, activista feminista en conversación con la autora, 13 de marzo de 2017).

Es de esta manera que planteo que el poder que tuvieron los encuentros no solo existió por lo que sucede y experimentan las mujeres in situ, sino que lo verdaderamente significativo del asunto se produce en el continuum histórico que emprenden las mujeres desde su individualidad y de manera organizada desde sus múltiples formas de actuación colectiva. Olga Amparo Sánchez¹¹ desde su experiencia señala: "...que todas las mujeres tenemos allí una semillita de rebeldía que no necesitamos sino alguien que la haga germinar para uno acercarse al feminismo" (Entrevista realizada por la autora, 2 de marzo de 2017) y convertirse en ese sujeto político, consciente de su realidad y de la necesidad de cambio. Es decir, en ser un agente político o, como Mari Luz Esteban prefiere llamarle:

Un cuerpo político que comporta siempre formas concretas de entender la persona, el género y las relaciones sociales, y de mirar, conocer e interactuar con el mundo, que suponen a su vez maneras (al menos intentos) de resistir, contestar y/o modificar la realidad (Esteban 2011, 65).

En este proceso -vamos a decir de acercamiento al feminismo-, sin duda los Encuentros Feministas han tenido un significado importante para muchas mujeres que hoy en día son actrices políticas del feminismo. Allí se produjeron dos situaciones fuertemente conectadas: por un lado, las mujeres activistas iniciaron un proceso de resignificación sobre sus propias

¹⁰ María Isabel Matamala es chilena, médica de profesión. Participó en diferentes organizaciones de mujeres en su país, en el Grupo de Investigación y Capacitación en Medicina Social (GICAMS) creado en 1987, en el Colectivo de Derechos de las Mujeres (CODEM), el Foro abierto de Salud y Derechos reproductivos. Fue coordinadora adjunta de la RSMLAC entre 1995 – 2002 y actualmente es parte de su Consejo Consultivo.

¹¹ Olga Amparo Sánchez es colombiana, socióloga, directora de la Casa de la mujer en Bogotá. Participo del primer consejo asesor de la RSMLAC entre 1991 – 1994.

vidas y, al mismo tiempo, el sentido de la organización y el trabajo colectivo fue adquiriendo mayor importancia estratégica.

Figura 3.1. Olga Amparo Sánchez en Colombia (izquierda) y Elvira Lutz en Uruguay (derecha), primer consejo asesor de la RSMLAC



Fuente: Archivo fotográfico de la RSMLAC, década de los ochenta

A partir de esa afirmación, donde la experiencia individual (feminismo) y la organización (colectivo) se presentan como dos elementos fuertemente imbricados, busco entender esta relación recuperando las experiencias de mis entrevistadas en estos espacios, con el fin de que esto me permita entender la construcción no solo de la identidad colectiva de la RSMLAC, sino también comprender cómo se construye el sujeto político del feminismo en esa década.

Para Nirvana González Rosas¹², un acto revolucionario de las mujeres en los Encuentros tiene que ver con el reconocimiento político del propio cuerpo, lo que bien se puede evidenciar a través de los “famosos” auto exámenes vaginales que las mujeres empezaron a experimentar en estos encuentros.

(...) y entonces nosotras con nuestro autoexamen para arriba y para abajo, pero desde una visión bien política, de que esto era una transgresión total, porque está alterando la relación de poder con el sistema, no solo con el médico (Nirvana González, activista feminista en conversación con la autora, 20 de junio de 2016).

¹² Nirvana González es puertorriqueña, cofundadora de la organización Taller Salud, organización creada en 1979. Participó del Consejo Directivo de la RSMLAC entre 2000-2004 y asumió la Coordinación entre 2005 – 2012. Actualmente es miembro del Consejo Consultivo.

En general, sobre los Encuentros organizados por las feministas, Nirvana González reflexiona así:

(...) es donde más sentido tiene esa palabra encuentro, es en los encuentros feministas donde hay encuentros y desencuentros, dicho sea de paso.

Ahora con el tema de las redes virtuales se ha perdido un montón, porque siempre el contacto físico y personal y presencial es distinto.

Era una oportunidad para conocer los rostros detrás del carreo, de los esfuerzos de las organizaciones que conocíamos unas de otras; era una oportunidad para intercambiar estrategias para discutir y desarrollar el discurso político que fuera más o menos, como decirte, uniforme. Para que pudieran ser más potentes frente a los gobiernos y eso fortalecía muchísimo. Era como meternos una inyección de hierro, porque cada vez que regresábamos de esos encuentros feministas y de esos encuentros internacionales... porque escuchar lo que enfrentaban las compañeras como desafío y ver que eran básicamente los mismos que uno se enfrentaba en un país y dentro de un contexto totalmente distinto era muy alentador por un lado y por otro construir estrategias comunes para enfrentar o superar los desafíos también eso nos fortalecía un montón y crear alianzas, eso fortalecía también las redes que se iban construyendo o ya estaban construidas en ese momento. (Nirvana González, activista feminista en conversación con la autora, 20 de junio del 2016).

Ubicarme en estos espacios me ayuda a observar que el cuerpo como sujeto político al igual que el lenguaje, son recursos creados por las mujeres en colectivo no solo como vehículo de comunicación, sino representan una posibilidad de politización para irracionalizar, inmoralizar y deslegitimar el sistema de dominación masculina (Amorós 2008, 117). Donde actúan formas creativas y vías inimaginables para la actuación colectiva.

Para Alma Odette Chacón¹³ su llegada en estos encuentros se remonta a 1990, es decir, que el primer encuentro en el que participa es el V EFLAC realizado en San Bernardo, Argentina. Su experiencia nos las comparte de esta manera:

(...) El primero en el que yo participo que me da otra visión es en el de Argentina, que de ahí incluso salimos con la responsabilidad de organizar el siguiente en Centro América (...) Me acuerdo yo que una de las cuestiones que me impresionó mucho (...) fue la variedad de

¹³ Alma Odette Chacón es guatemalteca, directora de la organización Tierra Viva creada en el año 1988. Participó del Consejo Consultivo de la RSMLAC desde el 2005 – 2010.

temas que se asumían en esas discusiones y la horizontalidad de las discusiones (...) Allí había toda una serie de acuerdos que al final tú podías decidir por cuáles seguir trabajando, pero eso no impedía que otras trabajaran sobre otros temas (...). Y por otro lado siempre como la cuestión de ir mucho en colectivo (...) era como el mayor aprendizaje. (Alma Odette Chacón, activista feminista en conversación con la autora 21 de marzo del 2017).

Siguiendo con los encuentros, pero ahora en el plano internacional, dirijo mi atención hacia los Encuentros Internacionales Mujer y Salud (EIMS) reposicionando nuevamente que estos son espacios que promueven la articulación de las mujeres de gran parte del mundo en torno a la temática de salud sexual y reproductiva. El perfil de las activistas latinoamericanas que paulatinamente fueron participando en las diferentes versiones de estos Encuentros¹⁴ se caracteriza porque son actrices políticas que hacen parte de grupos de mujeres, trabajan en organizaciones locales y por ello consideran que intervenir en estos espacios internacionales les ayudará a ampliar sus posibilidades de actuación y sus interpretaciones feministas.

Ana María Pizarro¹⁵, médica Argentina con más de 26 años viviendo en Nicaragua, valora los EIMS porque estos espacios ofrecen una visión mundial de la situación de las mujeres. En una línea sostiene que “los encuentros internacionales de salud eran la agenda de las mujeres del mundo” (Ana María Pizarro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de marzo del 2017).

(...) ahí podías ver los ejemplos de lo que pasaba con la salud de las mujeres en Asia, en África, en América Latina, en Europa, en Estados Unidos... Encontrar las coincidencias, las diferencias y tener una voz común de denuncia. Yo considero esa experiencia especialmente como un aprendizaje porque te da una visión universal y vos entiendes que lo que le pasa a la mujer en Nicaragua, le pasa a la que está en Kenia y le pasa a la que está en Tailandia y mi tarea -que nadie me la asignó pero que yo me la tomé- fue traer a Nicaragua toda esa información (...). Esa visión mundial te digo yo me siento sumamente complacida de haberla traído especialmente a Nicaragua y haberla difundido dentro del movimiento, además de tener una lista de organizaciones y que la red de salud difundiera las notas de

¹⁴ Recordemos el cronograma de estos encuentros en los ochenta y noventa: el IV EIMS en Holanda, en 1984; el V EIMS en Costa Rica, en 1987; el VI EIMS en Filipinas, en 1990; el VII en Uganda, en 1993; el VIII en Brasil, en 1997.

¹⁵ Ana María Pizarro es argentina, médica ginecóloga y vive en Nicaragua desde 1981. Fue jefa de la unidad de cuidados intensivos del hospital Bertha Calderón de Managua. Directora de la organización Sí Mujer. Participó en el primer Consejo Asesor de la RSMLAC entre 1991 – 1994 y más adelante en el Consejo Directivo.

prensa que yo hacía, en todas las conferencias que yo asistía, sobre todos estos procesos (Ana María Pizarro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de marzo de 2017).

Para Nirvana González, lo significativo de estos encuentros y en concreto del IV EIMS realizado en Holanda (1984), es que se recuerda por ser el lugar donde se acuña por primera vez el término *derechos reproductivos*. Emocionada, nos cuenta lo que pasó en Holanda:

(...) lo de Holanda fue el primer tribunal sobre derechos reproductivos, fue el lugar que el movimiento feminista por la salud de las mujeres a nivel global (...) se acuña en plenario y por aclamación por primera vez el término de derechos reproductivos, eso fue un aporte del movimiento feminista y hoy día todo el mundo habla de derechos reproductivos, pero fue ahí y nunca se me olvida, cuando dijeron por aclamación: “¡de ahora en adelante vamos a decir derechos reproductivos!” Siiiiiiii, nos levantamos y aplaudimos (...) hicimos la transición de salud sexual y reproductiva de las mujeres a derechos reproductivos (Nirvana González, en conversación con la autora, 20 de junio de 2016).

Sobre este mismo encuentro, para Elvira Lutz¹⁶, quien fuese la única mujer uruguaya que viajó a Holanda, lo novedoso es que el evento no fue un encuentro ni un seminario sino un Tribunal. Relata su experiencia de esta manera:

(...) fue una reunión impresionante. A mí me marcó muchísimo esa experiencia (...) porque habían mujeres de todos los continentes (...). No había participado en un encuentro tan numeroso (...). Primera cosa, se llamaba tribunal no seminario ni encuentro (...) y la mayoría de los aportes eran denuncias de lo que pasaba en los diferentes países, te digo de todos los continentes, todo lo relacionado con el tema de la salud de las mujeres y de la falta de atención, de los abusos (...) Ahí se habla de derechos reproductivos... (Elvira Lutz, activista feminista en conversación con la autora, 25 de mayo de 2017).

Estas primeras impresiones sobre el encuentro en Holanda, me lleva a pensar que “las personas necesaria y correctamente consideran los asuntos públicos influidos por su experiencia y percepciones de las relaciones sociales. Esto influye en la interpretación del significado y en consecuencia de las propuestas políticas” (Young 1996, 67), que las mujeres

¹⁶ Elvira Lutz es Uruguaya, participo del primer consejo asesor de la red entre 1991 – 1994, es partera, educadora sexual y tiene una especialidad en sexología, fue miembro de la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar AUPFIRH, asociación fundada en 1963, formo parte de la Casa María Abella de Uruguay y desde 1996 es parte del consejo consultivo de la RSMLAC.

deciden movilizar de manera colectiva, en principio en su ámbito territorial pero esta vez con una mirada más global, lo que implica organizar también acciones que faciliten la articulación regional e internacional.

De esa manera, se vuelven de lo más significativo para la construcción del “nosotros colectivo” las campañas que estratégicamente crean las feministas en la década de los ochenta para problematizar el tema de la violencia y de la salud particularmente. Estas iniciativas de acción colectiva contribuyen al proceso de identificación de los actores.

El relato de Olga Amparo Sánchez me permite considerar aún más el valor de estas acciones para la construcción de la identidad colectiva tanto del movimiento como de la misma RSMLAC. La autora con cierta satisfacción afirma que el Día contra la Violencia hacia la Mujer se pensó para América Latina, sin embargo ahora es un evento que ya tiene una dimensión global. Por tanto considera “que uno de los grandes logros del feminismo de América Latina y el Caribe es haber hecho posible que las violencias contra las mujeres tuvieran mundialmente un espacio en la agenda política y en la agenda pública” (Olga Amparo Sánchez, activista feminista en conversación con la autora, 2 de marzo del 2017).

Siguiendo en la búsqueda de los significados que hacen parte del proceso de construcción de la unidad en red, recupero nuevamente el V Encuentro Internacional Mujer y Salud realizado en Costa Rica porque, entre otros temas este evento es recordado por ser el lugar donde se concreta el 28 de mayo como el Día Mundial por la Salud de las Mujeres.

Amparo Claro menciona en la entrevista que alcanzar este acuerdo para reivindicar el 28 de mayo como el Día Mundial por la Salud de las Mujeres, fue posible porque se vivían años de gran apertura y entusiasmo de parte de las mujeres y organizaciones por actuar de forma coordinada. Emocionada recuerda:

(...) imagínate que creamos un día que es el 28 de mayo...esto sucedió en el taller organizado por la Red Mundial por los Derechos Reproductivos, que dirigía Marge Berer (...). (Amparo Claro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de mayo de 2017).

Por su parte, Marger Berer, quien fuese la editora de la revista *Reproductive Health Matters*, señala que además del acuerdo colectivo de celebrar el 28 de mayo, Costa Rica fue el espacio

donde por primera vez se reunieron por un lado “las mujeres que buscaban activamente que el embarazo y parto fueran eventos seguros, y aquellas que trabajaban por hacer del aborto una práctica segura y legal” (Revista Mujer Salud 1/1996, 43).

Marger Berer señala:

Mirando retrospectivamente, la decisión en aquella reunión de “enlazar” estos dos temas bajo un mismo concepto – prevención de la morbilidad materna – probablemente hizo posible que en los años 90 fuera aceptada una agenda más amplia de derechos y salud reproductiva, tanto a nivel del movimiento de salud de las mujeres, como entre los profesionales de la salud y los planificadores” (Revista Mujer Salud 1/1996, 43).

En este ambiente de construcción de pensamiento y de organización misma de la acción, la RSMLAC también participa en la creación de una de las organizaciones referentes en la lucha a favor del aborto legal y seguro para toda América Latina: Católicas por el Derecho a Decidir. Navarro y Mejía (2006) mencionan que la relación de las latinoamericanas con Catholics For a Free Choice (CFFC) se consolida a través de la creación de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD). Relatan lo sucedido de esta manera:

(...) el impacto mayor se produjo en la reunión de Mujer y Salud que se celebró en Costa Rica (...) a la que asistieron la médica y sexóloga uruguaya Cristina Grela, la educadora colombiana Roció Valverde, la periodista peruana Ana María Portugal, la activista chilena Amparo Claro, Rose Marie Murano, Sylvia Marcos y Safina Newbery, además de la participación de la presidenta de CFFC Frances Kissling. Cristina Grela asumió la coordinación de la reunión que concluyó con “la decisión de llamarse Católicas por el Derecho a Decidir CDD, nombre con el que quisieron establecer su comunidad con CFFC y al mismo tiempo especificar su especificidad latinoamericana de esta nueva organización” (Navarro y Mejía 2006, 369 y 370).

De esa manera llegamos a la década de los noventa y con ello retomamos los EFLAC, resaltando en especial el V Encuentro Feminista Latinoamericano y Caribeño realizado en San Bernardo, Argentina, en 1990. Es en esta reunión donde las feministas acuerdan reivindicar el 28 de septiembre como el Día Latinoamericano por la Despenalización del Aborto. Esta decisión colectiva va a alterar de manera sustancial la agenda política del movimiento y de las

organizaciones, que en el marco de un tiempo breve terminarán posicionándose públicamente a favor de esta lucha.

Mabel Bianco¹⁷ escribe un artículo en la Revista Mujer Salud titulado “Una lucha comienza”. Y sí que comenzó, porque de ahí en adelante la problemática del aborto guiará la agenda del movimiento feminista y de las organizaciones encaminadas a trabajar en defensa de la salud y los derechos de las mujeres desde una posición abiertamente feminista.

Bianco (1990) relata que lo sucedido en Argentina fue propiciado por Católicas por el Derecho a Decidir y la Comisión Argentina por el Derecho al Aborto. Se realizó un taller donde participaron 200 personas que representaban a 15 países de la región. En este taller “coincidimos que el aborto es un tema que integra principios básicos del feminismo con un problema real de las mujeres y en el cuál confluye la lucha por una idea y la necesidad de resolver un problema social candente” (Revista RSMLAC 1990, 27).

Finalizamos con la declaración de San Bernardo, en la que proponemos que el 28 de septiembre se conmemore el Día Latinoamericano por el Derecho al Aborto. Elegimos ese día porque en Brasil se conmemora los “vientres libres” de las esclavas y consideramos que la maternidad involuntaria es una nueva forma de esclavitud de las mujeres. Por eso, cada 28 de septiembre lucharemos por nuestra liberación. ¡Esperamos lograrlo hasta el año 2000! (Revista RSMLAC 1990, 27).

De alguna manera, todas estas acciones y decisiones colectivas me llevan a pensar que la década de los ochenta en particular puede ser considerada como la época donde se asientan los fundamentos políticos del feminismo latinoamericano, ese feminismo caracterizado por ser una “práctica teórica” continua (Gross 1995, 93).

Es un tiempo donde al parecer todo está en construcción (sin olvidarme del carácter relacional de los hechos) o, en todo caso, observo que las mujeres al organizar su acción y empezar a actuar en ese escenario -propiciado en muchos casos por ellas mismas- es lo que impulsa la emergencia de nuevas articulaciones organizativas políticas (unidad colectiva), la definición

¹⁷ Mabel Bianco es argentina, médica de profesión. Es fundadora y actual Directora de la organización Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). Participó en el primer Consejo Asesor de la RSMLAC entre 1991 – 1994 y pasó a ser del Consejo Directivo en el año 1995 hasta el 2000. Actualmente es miembro del Consejo Consultivo.

de una agenda política feminista concreta y coordinada, y a la vez se legitima la pertinencia de nuevos sujetos políticos (es el caso de la RSMLAC) que estratégicamente intervienen en el escenario público, donde se produce la politización.

Entiendo así que la construcción de la identidad feminista tiene una relación directa con la experiencia personal, pero a la vez implica una relación colectiva. Y por tanto planteo que es a través de esta conexión donde se construye el sujeto político del feminismo. Esto significa que las personas, a la vez que incorporan el feminismo como una propuesta válida para sus vidas, valoran el trabajo colectivo como una opción para la actuación política.

Enmarcada en esta idea, una pregunta reiterativa en las entrevistas que realicé giraba en torno a la necesidad de conocer cómo las mujeres interpretan su identidad feminista. A continuación comparto algunas de las respuestas recogidas que me ayudan a dar sentido a esa relación política entre lo individual y colectivo.

Lilian Abracinskas¹⁸, desde Uruguay, comparte su historia asegurando que para ella el construir su feminismo pasa por romper con su destino:

(...) bueno, fue primero romper el destino. Yo vengo de una familia migrante, soy la primera generación uruguaya de una familia Lituana que llegó a Uruguay entre las 2 guerras mundiales y que es una familia obrera y donde efectivamente el mandato de las mujeres era casarse y tener hijos. Esa fue mi primer ruptura: yo quería estudiar, yo quería conocer mundo, no quería casarme sino quería ser autónoma. Una de las pruebas de fuego fue haber quedado embarazada a los 18 años sin quererlo, de alguna manera soy una sobreviviente de aborto clandestino. Tuve mi primer aborto a los 18 años en las peores condiciones que se puede tener un aborto, que fue sobre una mesa de cocina en un lugar muy pobre y a través de una sonda, o sea, zafé, realmente zafé (...) Llevo más de la mitad de mi vida dedicada a nada, a vivir como feminista y a promover la emancipación y el empoderamiento de las mujeres a través de la construcción de una sociedad más justa, más solidaria, menos violenta (Lilian Abracinskas, activista feminista en conversación con la autora, 30 de marzo de 2017).

Ximena Machicao¹⁹, desde Bolivia:

¹⁸ Lilian Abrascinkas es uruguaya, fundadora del colectivo editorial de Cotidiano Mujer y actualmente es directora de la organización Mujer y Salud en Uruguay – MYSU.

Ya voy como 33 años que estoy militando en el feminismo. Empecé como a los 19 años. Conocí a un grupo de mujeres que volvían a Bolivia del exilio en la época en que se recuperaba la democracia. Yo entraba a la universidad y ahí es que conozco a Sonia Montaña que fue una de mis principales maestras y fundamos el CIDEM, el Centro de Desarrollo de la Mujer, y bueno, desde entonces eso me cambió la vida y evidentemente doy un paso hacia militar en el feminismo como una forma de estar y ser en el mundo (Ximena Machicao, activista feminista en conversación con la autora, 22 de febrero de 2017).

Regina Fonseca²⁰, desde Honduras, afirma que el feminismo solo le ha dado ganancias en su vida personal y política:

Soy feminista, tengo casi treinta años trabajando en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres (...). No soy consciente de tener pérdidas para nada, fíjate (...) qué se gana probablemente, estoy tan convencida que lo que hago es tan legítimo que no me doy cuenta (...), me siento bien haciendo lo que hago y siendo lo que soy (Regina Fonseca, activista feminista en conversación con la autora, 21 de marzo de 2017).

Estas historias pertenecen a mujeres de familias obreras, estudiantes universitarias, militantes políticas que participaron desde muy jóvenes en espacios colaborativos múltiples. Así como ellas existen muchas otras historias que recuperar y que por supuesto tendrán valor en este estudio, siempre y cuando, siguiendo a Scott, se piense en el sujeto y no así en el individuo: “Para eso necesitamos dirigir nuestra atención a los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los sujetos y producen sus experiencias” (Scott 1992, 49).

Se trata entonces de darle historicidad a las experiencias. Eso significa que la experiencia no termina siendo el origen de nuestra explicación, ni puede ser considerada como “la evidencia definitiva que fundamenta lo conocido, sino más bien en aquello que buscamos explicar, aquello de lo cual se produce el conocimiento” (Scott 1992, 50).

Quienes en esta investigación son consideradas actrices políticas de la RSMLAC tienen una amplia trayectoria política de actuación, en diferentes espacios organizativos: asociaciones

¹⁹ Ximena Machicao es boliviana, socióloga, fue directora del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer - CIDEM en La Paz, Bolivia y coordinadora de la REPEM. Participó en el Consejo Directivo de la RSMLAC entre 2000 – 2004.

²⁰ Regina Fonseca es hondureña, directora del Centro de Derechos de las Mujeres - CDM. Desde el 2010 participa en el Consejo Directivo de la RSMLAC.

vecinales, estudiantiles, gremios de profesionales, partidos políticos, grupos de mujeres, organizaciones gubernamentales e incluso instancias del Estado. Son esas experiencias lo que las llevará a descubrirse como feministas y buscar en la organización una alternativa para replantear las injusticias y las desigualdades en la región.

María Isabel Matamala, a través de su experiencia, nos habla de la importancia de la organización feminista:

Antes de la dictadura de Chile milité en una organizaciones donde se pensaba que la revolución nos iba a llevar a la justicia social, en que las clases y hombres y mujeres fueran iguales, pero después la experiencia del golpe, de la cárcel, me hizo ampliar la mirada y ver que las injusticias no estaban solo en el conjunto de la sociedad, dejando libre a las organizaciones políticas, sino que también descubrí que era necesario, entonces, levantar las luchas específicas de las mujeres, tanto hacia el conjunto de la sociedad como hacia el interior de las propias organizaciones político partidarias” (María Isabel Matamala, activista feminista en conversación con la autora, 13 de marzo de 2017).

Por su parte, Ana María Pizarro nos ofrece un panorama del contexto de su país a partir de su experiencia. Inicia la conversación enfatizando en la idea que, cuando se vive la revolución sandinista como la conoció ella, te convences que la revolución si no es feminista no sirve de nada. Afirma que “los dirigentes de la revolución no consideraban que los problemas de las mujeres fueran importantes en esos momentos, la importancia era el bloqueo económico y la agresión del gobierno de Estados Unidos (...)”. Mientras tanto las mujeres sufrían la pobreza, el desarraigo familiar y las consecuencias de abortos inseguros. Debido a su profesión, en plena revolución vivió la tragedia de muchas mujeres del área rural que sufrían porque sus hijos jóvenes eran obligados a participar del servicio militar, que el gobierno llamaba patriótico y las madres contrariamente lo llamaban obligatorio. De igual manera, su estancia de trabajo en el hospital Berta Calderón de Managua durante 10 años, la llevó a interesarse e investigar sobre las dificultades sanitarias, legales y culturales que impedían a las mujeres acceder a servicios seguros para atender su salud reproductiva, incluyendo la interrupción del embarazo (Ana María Pizarro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de marzo de 2017).

(...) entonces, como médica y como mujer que estaba totalmente a favor de la revolución, yo entendía la importancia de la defensa de la revolución pero también entendía el dolor de las madres (...). En años de revolución atendíamos alrededor de unos 17 mil partos por año, se hacían unas 12 mil cesáreas, se atendían veinticinco mil abortos... O sea, era un trabajo gigantesco hecho con muy pocos médicos y médicas que me dio a mí todo un panorama acerca de la calidad de la atención que se brindaba durante la revolución (...) Atender a las mujeres que iban al hospital a morir por aborto... producto de una legislación que estaba en el país desde 1837 y que en 10 años no hubo tiempo de cambiarla porque los dirigentes de la revolución no lo consideraban importante (...) (Ana María Pizarro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de marzo de 2017).

A partir de toda esta experiencia, Ana María Pizarro, al finalizar su historia, afirma con mucha convicción que ella no aprendió el feminismo en un manual. Esta declaración es tremendamente significativa para entender que el feminismo latinoamericano es resultado de la práctica política de las mujeres en terreno, intentando salir de situaciones de alta precariedad e injusticia social

Por su parte, desde Guatemala, Alma Odette Chacón nos cuenta que ella y otras mujeres empezaron a trabajar como Tierra Viva²¹ en 1988, organización que fue de las primeras que se autodefinió con enfoque feminista en el país en un contexto donde todavía tendrían que pasar casi 10 años para la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. Eran tiempos, sostiene Alma Odette, que posicionarse como una organización feminista era demasiado conflictivo. (Alma Odette Chacón, en conversación con la autora, 21 de marzo de 2017).

(...) era como darle la espalda a la izquierda, siendo que muchas veníamos de esas causas (...). Creo que lo que nos ayudó mucho en ese momento fue que en Centroamérica se estaba también gestando un movimiento de mujeres feministas. Por otro lado, a nivel de Latinoamérica ya el feminismo había caminado un poco y es allí donde siempre encuentras esa solidaridad feminista, que yo realmente admiro y respeto muchísimo porque nos ayudamos unas a otras. (Alma Odette Chacón, activista feminista en conversación con la autora, 21 de marzo de 2017).

²¹ Tierra Viva es una organización feminista fundada legalmente en 1988.

Figura 3.2. Ana María Pizarro en Nicaragua (izquierda) y María Isabel Matamala (derecha), Consejo Directivo de la RSMLAC.



Fuente. Archivo fotográfico de la revista RSMLAC, década de los ochenta.

Los años ochenta, coinciden varias de las entrevistadas (Matamala, Chacón, Castañeda, 2017), fueron años de mucha efervescencia política y de movilización. Ximena Machicao, tomando como referencia lo ocurrido en Bolivia, considera que es una característica de toda América Latina debido a la emergencia de diversas organizaciones de mujeres que empezaban a surgir por toda la región. “.. Era una época donde las mujeres aprendieron a combinar su trabajo (productivo-reproductivo), militancia (partidos, organizaciones), estudios y demás actividades que las llevó a entrar en un proceso de resignificación (...) (Ximena Machicao, activista feminista en conversación con la autora 22 de febrero de 2017).

Y en ese contexto es donde el feminismo, en tanto ideología política, alentó a las mujeres a construir un nuevo campo de acción con otros sujetos y nuevas organizaciones (ONG) dispuestas a actuar en el terreno de la política desde una visión feminista y con un recurso útil para la reinterpretación de los hechos y las relaciones: el género y la sexualidad.

Al respecto, Regina Fonseca señala que las organizaciones feministas en Honduras surgieron en un contexto complejo, no solo por la alta represión militar, la tortura, la violencia y la criminalización de los movimiento sociales, sino porque eran muchos los compañeros del movimiento social que se empeñaban en desconocer y deslegitimar la lucha de esas otras organizaciones en defensa de los derechos humanos de las mujeres (Regina Fonseca, en conversación con la autora el 21 de marzo de 2017).

La tabla 3.3 expone una lista de organizaciones que fueron creadas en la década de los ochenta y noventa. Es necesario tener presente que muchas de estas organizaciones antes de adquirir su legalidad formal como ONG, ya existían como grupo u organización social de mujeres.

Tabla 3.3. Identificación de organizaciones feministas, según año de creación

1963		1979		1982		1984
	1978		1981		1983	
Asociación Uruguaya de Planificación familiar. AUPFIR. *Elvira Lutz	Movimiento Manuela Ramos. Perú	Taller Salud. Puerto Rico. *Nirvana González	Colectivo Feminista de Sexualidade y Saúde. Brasil	Casa de la Mujer. Colombia *Olga Amparo Sánchez	Centro de Información y Desarrollo de la Mujer CIDEM. *Ximena Machicao	Fundación Si Mujer. Colombia. *Ma. Ladi Londoño
		Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Perú	Centro Feminista de Información y Acción. CEFEMINA. Costa Rica			Colectiva Mujer y Salud. República Dominicana. *Sergia Galvan
		Comunicación Intercambio y Desarrollo en América Latina. CIDHAL. México	REPEM. Red de Educación Popular entre mujeres de América latina y el Caribe			Asociación Venezolana para una educación alternativa. AVESA

1985		1988		1990		1996
	1987		1989		1991	
Cotidiano	Grupo de	Organización	Salud Integral	Servicio para	Si Mujer.	Mujer y

Mujer. Uruguay *Lilian Abracinskas	Investigación y capacitación en medicina social. GICAMS. Chile *María Isabel Matamala	de Mujeres Tierra Viva. Guatemala. *Alma Odette Chacón	para la Mujer. SIPAM. México *Pilar Muriedas	un Desarrollo Alternativo del Sur. SENDAS. Ecuador *Mary Cabrera	Nicaragua. *Ana María Pizarro	Salud Uruguay. MYSU. *Lilian Abracinskas
	CLADEM. Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de la mujer		Centro de Derecho de las mujeres CDM. Honduras. *Regina Fonseca	Casa de la Mujer. Bolivia		
			Fundación para estudio e investigación de la mujer. FEIM. Argentina. *Mabel Bianco			

Fuente: Revisión de la revista RSMLAC 1990 - 2005. Las organizaciones sombreadas en amarillo se contactaron para la entrevista.

Para Lilian Abracinskas, las organizaciones feministas que empezaron a surgir en esa época se producen en respuesta y en contraposición a los movimientos sociales tradicionales “donde la única contradicción que se entendía era la de clase y justamente todas las otras contradicciones basadas en el género eran entendidas como contradicciones burguesas” (Lilian Abracinskas, activista feminista en conversación con la autora 30 de marzo 2017).

La lectura de Abracinskas sugiere que las mujeres empiezan a poner en cuestión esas revoluciones a través de incorporar también a los procesos libertarios la emancipación de las mujeres, problematizando el género mismo mediante las intersecciones que produce la clase, la etnia, la sexualidad, la condición social, etc. Soy de las feministas, sostiene Lilian “que quiero que el aporte de las mujeres a la sociedad también construya formas distintas en la

sociedad, formas distintas de hacer política, formas distintas de pensar los acuerdos familiares, formas distintas de relacionamiento entre las personas, después el cómo eso se concreta siempre van a estar las tensiones entre lo deseable y lo posible...” (Lilian Abracinskas, activista feminista en conversación con la autora, 30 de marzo de 2017).

Estas breves experiencias de vida muy conectadas a la participación de las actoras en los grupos y organizaciones sociales me ayudan a señalar que el sujeto feminista se construye a la par que se organiza la acción, lo que significa que el sujeto, para ser considerado un actor político, necesariamente deberá ser partícipe de una acción colectiva. De ahí el valor que adquiere el surgimiento de las organizaciones no gubernamentales en la década de los ochenta.

Es un proceso de retroalimentación continuo, porque mientras mayor sean las organizaciones de mujeres o feministas que se creen en la región, más altas serán las posibilidades de la RSMLAC de consolidar su identidad política en América Latina. Este proceso, como veremos a continuación, se ve reforzado a través de la creación de nuevos marcos de significados útiles para la acción política.

3. Marcos de significado para la acción: patriarcado y derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos son los más humanos de todos los derechos, titula el libro de María Ladi Londoño publicado en 1996. Con esta afirmación sentenció lo que en los ochenta y principios de los noventa las actoras políticas de la RSMLAC estaban debatiendo alrededor del tema de la salud, el cuerpo, la sexualidad y el enfoque de los derechos.

Para Kathy Araujo, el debate sobre las sexualidades en América Latina “evidencia una escasa cercanía a las posiciones del feminismo radical y se sitúa más bien en las proximidades de la propuesta de lo que, a grandes rasgos y de manera generalizadora en exceso, se ha llamado feminismo de la igualdad” (Araujo 2008, 30). Y esto se debe, según la autora, al interés de las organizaciones por estrategias de tipo jurídico “reflejadas en la importancia otorgada a intervenir en la demarcación de la relación entre el Estado y la Sociedad, especialmente enfocadas en la generación, respeto y ejercicio de derechos”. (Araujo 2008, 30 y 31).

De esta manera y con la idea de conocer más de los debates y los aportes de las feministas latinoamericanas a estos temas, centro mi atención en los conceptos analíticos que utilizan las

actoras en sus interpretaciones, en el pensamiento que producen de manera colectiva, para dar con esa nueva política de significación o enmarcamiento donde se verán representadas.

(Seguiré trabajando en el marco conceptual de los DSDR en el capítulo 4)

Por otra parte, en las reflexiones colectivas dinamizadas por las actoras de la RSMLAC, si hay algo que se repite como eje central de las discusiones tiene relación con la ideología patriarcal. A partir de esta categoría, las mujeres organizadas en sus países y articuladas a la red debatieron en contra del esencialismo que producen las desigualdades, alteraron la dicotomía de lo público/privado y, con todo, denunciaron el carácter androcéntrico de la sociedad.

Marta Lamas sostiene que la ideología patriarcal ha sido capaz de convertir las diferencias en desigualdades, de tal forma que “la capacidad de parir ha sido interpretada culturalmente como la función “natural”, definitoria de lo femenino (...) Porque son capaces de parir y amamantar, las mujeres han quedado encerradas (...) atadas a los trabajos domésticos y al cuidado infantil y sometidas a los varones” (Revista RSMLAC n° 3, 1990, 56 y 57).

En consecuencia, fácilmente la estabilidad “moral” de la familia queda bajo la responsabilidad de las mujeres, que se transforman en objetos de la procreación, cuerpos sometidos a la norma “natural” y al deseo consumible del capital. Porque “el poder patriarcal no se expresa solo en sí mismo, sino que siempre se presenta articulado con otros poderes. Así el poder patriarcal es sexista, pero es también clasista, etnicista, racista, imperialista, etc.” (Lagarde 1993 [1992], 92).

Olga Amparo Sánchez, señala que el análisis del patriarcado tiene un trasfondo simbólico y político basado en la colonización histórica del cuerpo de las mujeres en sus diferentes formas. Advierte que “la libertad que nos vende este patriarcado es una forma de colonizar el cuerpo de las mujeres, porque es una libertad sexual pegada al deseo del otro, a una estética determinada, a qué es lo permitido y no permitido... cualquier colonizador sabe que si se libera el territorio pues su poder termina” por tanto si observa mínimos atisbos de amenazas a su poder, su crueldad sobre esos cuerpos será mayor (Olga Amparo Sánchez, activista feminista en conversación con la autora, 2 de marzo de 2017).

En estas condiciones, reflexiona Elvira Lutz, “la mujer nunca vivió su sexualidad como propiamente suya, nunca vivió por sí y para sí, sino que siempre la ejerció por “interpósita persona”, o para el hombre a quien gratificaba o para el hijo a quien daba la vida” (Lutz 2013, 16).

Las discusiones de las feministas latinoamericanas continuamente enfatizaban la fuerza del patriarcado en la vida sexual de las mujeres, en sus relaciones de pareja, en sus decisiones sobre la familia y su participación política. Sus cuestionamientos denunciaban, siguiendo a Rubin, que “La sexualidad en las sociedades occidentales ha sido estructurada dentro de un marco social estrechamente punitivo y se ha visto sujeta a controles formales e informales muy reales” (Rubin 1989, 16).

Figura 3.3. María Ladi Londoño en Colombia (izquierda) y Mabel Bianco en Argentina (derecha) Consejo Directivo de la RSMLAC.



Fuente: Archivo fotográfico de la RSMLAC, década de los ochenta y noventa

Sandra Castañeda²² considera que uno de los textos que contribuyó al debate sobre la salud y los derechos de las mujeres fue la publicación de María Ladi Londoño titulado “*El problema es la norma*” en 1989. En palabras de Sandra, este texto te deja ver “que las mujeres no podemos esperar a que una norma nos dé los derechos: las mujeres tenemos que ganarnos el derecho y ganarlo por la vía del uso y de la costumbre” (Sandra Castañeda, coordinadora actual de la RSMLAC, en conversación con la autora, 16 de febrero de 2017).

María Ladi Londoño, en la presentación del texto, señala que su libro gira en torno a la mujer, la sexualidad y el humanismo, enfocados desde una perspectiva feminista:

²² Sandra Castañeda es abogada. Trabajó en su país en organizaciones de mujeres y desde el año 2000 en la RSMLAC. En el 2013 asumió la Coordinación General de la RSMLAC hasta la actualidad.

(...) constituye una expresión del esfuerzo que venimos haciendo las mujeres por romper los silencios que nos condujeron al milenarismo estancado de nuestro propio desconocimiento; de allí que tenga un telón de fondo libertario (Londoño 1995 [1989], 9).

Desde un enfoque humanista y feminista, esta autora aporta significativamente en la construcción teórica de los *Derechos Sexuales*, concepto que se conecta al de derechos reproductivos reestructurando el campo discursivo y las prácticas políticas de un movimiento en plena emergencia por la salud de las mujeres. Algunas de las definiciones, en mi parecer más sustanciales de esa teorización sobre la sexualidad, se pueden leer en las siguientes líneas:

Reevaluando el sexo empezarán a quedar sin sentido muchos códigos normativos y muchas prohibiciones. Posiblemente estos cambios sorprendan y asusten (...)

Es muy claro que los derechos sexuales de las mujeres no podrán ser causa común de las naciones, porque si algo oficialmente dejan de lado siempre los gobiernos es el tema de la sexualidad.

Si la mujer toma conciencia de que tiene derechos sexuales está iniciando el proceso de cambio, y si asume estos derechos se producirán transformaciones a nivel social, en los silencios conceptuales y verbales, en las armaduras y rigideces corporales, en la capacidad de resistencia a la frustración, en las relaciones con los hijos, en la planificación familiar, en la identidad personal, en el lenguaje, en el modelo de los valores. Lo cierto es que si la mujer asume el control de su cuerpo y la responsabilidad del mismo, si acepta y ejerce sus derechos sexuales cambiarán sus interrelaciones socio-sexuales como mujer (Londoño 1995 [1989], 83, 87, 92 y 93).

En su libro, el capítulo 5 llamado *La sexualidad femenina como factor de cambio social*, María Ladi Londoño desarrolló un amplio bagaje argumentativo para definir los derechos sexuales. Sus interpretaciones buscaban demostrar el carácter político de la sexualidad y sus efectos en la vida y las relaciones de las mujeres. Interpreto que estos planteamientos implicaban un llamado a las mujeres para que reclamen estos derechos sexuales, porque de esa manera lograrían ejercer plenamente su ciudadanía.

Estas reflexiones políticas en torno a la sexualidad, llevadas al plano de la acción organizada, son fundamentales para la construcción de lo que Snow denomina un “alineamiento de marco”

o marco de significado. En el caso de la RSMLAC, este alineamiento se concreta en la conceptualización de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Dentro de este proceso de construcción del nuevo marco de significado en relación a los derechos sexuales y reproductivos, considero relevante la realización de la primera reunión de trabajo organizada por la RSMLAC en octubre de 1991 en Santiago, Chile. Es en esta reunión dónde por primera vez se produce una relación conceptual entre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, considero que su formulación y posicionamiento público dará inicio a toda una reinterpretación de la salud sexual y reproductiva desde un marco de derechos

Resalto en particular la participación de Elvira Lutz quien presenta en esta reunión dos ponencias claves para el debate *“Las adolescentes y su derecho al ejercicio de la sexualidad”* y *Políticas de población y anticoncepción. Un paradigma para las feministas*”, en ambas intervenciones la autora incorpora en sus reflexiones el término de los derechos sexuales y reproductivos, por primera vez en el ámbito discursivo derechos sexuales y derechos reproductivos se articulan en una sola frase.

La lucha de los grupos de mujeres se ha centrado entre otros aspectos, en la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos (...). ... que las metodologías anticonceptivas son un medio imprescindible para que las mujeres podamos cuestionar la secular opresión que padecemos por razones de género y un recurso insustituible para poder hacer efectivos nuestros derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos inalienables (...). Desde que las feministas nos hemos organizado para luchar por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de todo el mundo, hemos descubierto toda clase de mal uso y de abuso en materia de anticoncepción (...) (Elvira Lutz, tomado del documento memoria Isis 1993, 38, 95 y 97).

La reunión celebrada en Chile supone un encuentro significativo de articulación política y producción de conocimiento pero, sobre todo, marca el principio de una nueva forma organizativa (la RSMLAC) y un nuevo marco de significado (los derechos sexuales y reproductivos), con lo que la articulación entrará en un nuevo periodo en el que se producirá el proceso de politización de estos derechos en el mundo y del cual hablaré en el capítulo 4.

Es importante detenernos a conocer cómo se produjo y desarrolló esta reunión, quiénes eran las actrices, cuáles los debates y qué acciones se tomaron.

De la lectura de las memorias de este encuentro se extrae que el programa y la metodología de trabajo estuvo a cargo de una comisión preparatoria integrada por reconocidas activistas de la salud de las mujeres²³, quienes se habían destacado por sus aportes conceptuales, su participación en campañas y en la producción de artículos²⁴ que eran difundidos en la Revista Mujer Salud. Al evento acudieron “74 mujeres de 18 países del continente, de Estados Unidos y Europa, entre activistas, médicas, sexólogas, educadoras, siquiatras, sicólogas, antropólogas y funcionarias de organismos internacionales de salud y de agencias de financiamiento” (Isis Internacional 1993, 7).

Amparo Claro, al iniciar el evento al tiempo que expresaba su satisfacción, explicó que el objetivo de esta reunión buscaba “amalgamar y sistematizar los conocimientos de todas...aunar esfuerzos y voluntades para evitar dispersiones..., plantarse metas de trabajo y una estrategia compartida a fin de lograr en los hechos, victorias a favor de la salud de las mujeres en el continente” (Isis Internacional 1993, 17).

Los temas que se eligieron para el debate los días de la reunión se enfocaron en los siguientes temas: políticas de población y anticoncepción, embarazo adolescente, Aborto y SIDA. Según el comité organizador se priorizaron estos temas porque tienen relación con la sexualidad y la reproducción, porque son de un alto contenido político para el movimiento y porque se pone a discusión la manipulación y la sujeción de la sexualidad en la sociedad patriarcal. (Memoria de trabajo 1993, 17).

A continuación, en la tabla 3.4 presento de manera resumida algunas de las ponencias de las mesas de trabajo que se abrieron para la discusión, por ejemplo: Irma Palma, de Chile, expuso

²³ La reunión preparatoria se realizó en julio de 1990, donde participaron las siguientes personas: María José Araujo, del Colectivo Sexualidade y Saude de Sao Paulo, Brasil; Sonia Correa, de SOS Corpo de Recife, Brasil; Martha de la Fuente, de la Red Mundial para los derechos reproductivos, con sede en Ámsterdam, Holanda; Cristina Grela, coordinadora de Católicas por el Derecho a Decidir - América Latina, desde Montevideo, Uruguay; Sara Lovera, periodista de Doble Jornada, México; Elvira Lutz, de la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar; Ana María Portugal, del Colectivo de Derechos Reproductivos, Lima, Perú; Rosa Dominga Traspaso, del Colectivo de Feministas Cristianas Talitha Cumi y del movimiento El Pozo, Lima, Perú; y Amparo Claro, Coordinadora de la RSMLAC. (Memoria Reunión de trabajo, Isis Internacional 1993).

²⁴ Revisar en anexo, lista de artículos publicados en la Revista Mujer Salud, por algunas de las activistas mencionadas en el texto.

sobre la salud y la planificación familiar cuestionando las limitaciones que existen para el trabajo con los jóvenes; por otro lado, Elvira Lutz, de Uruguay, se enfocó en darle contenido a la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos, y finalmente Teresita de Barbieri, de México, enfatizó en las posibilidades que te ofrece la categoría de género para el estudio de la sexualidad.

Así motivadas con las presentaciones, las participantes de la reunión denunciaron los entornos de sujeción simbólica y precariedad material en la que se encontraban, pero principalmente hablaron del goce sexual, el cuerpo como espacio de autodeterminación, el ejercicio de la sexualidad como un derecho, el poder de decidir, el derecho al aborto, la planificación familiar versus la salud reproductiva, toda una variedad de experiencias que conectadas a las nociones de derechos humanos y género, ayudaron a resignificar el concepto universal de salud.

Tabla 3.4. Pensamiento feminista en la primera reunión de la RSMLAC, octubre 1991

<p>La salud y la planificación familiar, sus limitaciones para la sexualidad en los jóvenes</p> <p>Existe una representación social patriarcal de la sexualidad femenina que divide a las mujeres entre madres-virgenes y prostitutas, las unas al servicio de la pura función reproductiva y las otras, bien dispuestas al goce sexual. La planificación, mas que no valorada, es temida. Es comprensible que si las adolescentes se sienten todavía transgrediendo una norma moral al tener actividad sexual premarital, crean que es menos condenable si ella no es premeditada, planeada o controlada (Memoria Isis, 1993).</p> <p>Irma Palma. Psicóloga, programa de asistencia de la adolescente embarazada. Hospital San Borja – Arriarán. Chile.</p>
<p>Los derechos sexuales y reproductivos, hacen parte del discurso reivindicativo de las mujeres</p> <p>Las mujeres necesitamos poder controlar nuestros cuerpos y, al mismo tiempo, poder disfrutar de nuestra sexualidad libre y responsablemente Necesitamos conocer bien, superando dudas e incertidumbres, todos los métodos anticonceptivos...saber cuáles son su ventajas y desventajas reales; saber cómo y dónde obtenerlos, actuando por decisión propia y no por imposición grosera o sutil</p>

(Memoria Isis, 1993).

Elvira Lutz, Partera y educadora sexual. Asociación Uruguaya de Planificación Familiar.

La categoría de género amplía el debate sobre la sexualidad.

(...) una lectura desde la perspectiva teórica de los géneros, permite observar algunas de sus limitaciones.

(...) se dan pocas alternativas a la sexualidad cosificada, practicada y representada como ejercicio del poder fálico: reducción a la genitalidad; predominio de la penetración sobre el intercambio placentero de los cuerpos; utilización manipulada del cuerpo de las mujeres por los varones pero también por las mujeres mismas, como objeto erótico y no como sujeto.

En el centro de las discusiones se debería colocar la redefinición de la maternidad y de la paternidad puesto que son los fenómenos y procesos sociales que condensan la sexualidad, la reproducción y la división social del trabajo entre los géneros...

A través de este debate podríamos sentar las bases para que la generación y desarrollo de la vida humana fuera más humana y alterar de raíz las relaciones desiguales entre los géneros, las generaciones, las clases y las razas.

M. Teresita de Barbieri. Socióloga, Universidad Nacional Autónoma de México

Fuente: Memoria Isis Internacional, 1993. Ponencias presentadas en la primera reunión de trabajo de la RSMLAC, octubre de 1991, Santiago – Chile.

De esta manera sugiero que este espacio fue importante para la construcción del pensamiento político de la RSMLAC y, asimismo, para avanzar en su proceso de “alineamiento de marco” para la actuación política. Además, contribuyó a que las mujeres refuerzan la construcción de ese “nosotros”, de esa identidad colectiva, para actuar de manera estratégica. En consecuencia, también se estarían posicionado los sujetos políticos quienes serían los encargados de apropiarse del “marco de significado” y movilizarlo en los circuitos de su actuación.

Así, la RSMLAC promueve un proceso de construcción de argumentos teóricos donde se conectan dos categorías inminentemente políticas: la sexualidad y los derechos. Ambas en constante disputa debido al carácter que le imprimen las fuerzas sociales que participan en esta discusión. En el capítulo siguiente observaré este escenario de confrontación donde las

actoras políticas de la RSMLAC defienden el derecho de las mujeres a la autodeterminación, su derecho a la salud y a la sexualidad, tratando de afectar a la cultura e incidir en las políticas de los Estados, politizando así los derechos sexuales y reproductivos.

Capítulo 4

Activismo transnacional en defensa de los derechos sexuales y reproductivos, en la década de los noventa

Introducción

En este capítulo final de la tesis, el propósito es demostrar que la Red de Salud de la Mujeres Latinoamericanas y del Caribe cumple con las características para ser definida como una red transnacional feminista, que en su proceso de construcción ha logrado la politización de los derechos sexuales y reproductivos.

De entrada, es oportuno recordar que la RSMLAC es una identidad colectiva formada por un número aproximado de 300 organizaciones (ONG) y activistas de más de 20 países de la región latinoamericana y caribeña, que se articulan a esta red porque comparten la lucha en defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Las involucradas son activistas feministas que desarrollan acciones en el ámbito nacional, pero en conexión con lo que ocurre en los otros ámbitos de actuación ya sean regionales o internacionales. Lo que mueve a las organizaciones y sus actoras políticas a ser miembro activo en esta red en la década de los noventa es poder fortalecer este tipo de actuación colectiva transnacional.

El rol de la RSMLAC en ese escenario es generar oportunidades, medios y recursos (materiales y simbólicos) que permitan a las organizaciones participar de manera articulada de la disputa de los significados que se producen alrededor del marco de los DSDR, en todos los niveles donde se abra el diálogo con el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

De esta manera, en este capítulo la discusión analítica se centra en el activismo transnacional, por lo que desarrollaré sus nudos conceptuales (internacionalismo y repertorios de acción) y, desde allí, iré cerrando la reflexión sobre cómo la RSMLAC contribuyó en la politización de los derechos sexuales y reproductivos en la región.

Con este fin, organizo la presentación de este capítulo en tres apartados: La primera parte es para comprender la relación de la RSMLAC con el internacionalismo y activismo transnacional, en referencia a tres elementos: el ámbito de actuación, el sujeto y la agenda política. La segunda parte se centra en el despliegue de los repertorios de acción de la RSMLAC, que son: la Campaña del 28 de mayo, la Universidad Itinerante y la participación

de esta red en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del año 1994. Finalmente, en la tercera y última parte del capítulo, haré referencia a la politización de los DSDR.

1. Internacionalismo y construcción del activismo transnacional

“El internacionalismo es el marco institucional e informal dentro del cual cobra cuerpo el activismo transnacional” (Tarrow 2010, 22). Para Tarrow, el internacionalismo presenta amenazas pero a la vez ofrece oportunidades para que los actores fortalezcan su activismo. Se entiende a partir de las reflexiones de este autor, que el activismo transnacional se desarrolla en la estructura triangular de relaciones entre Estado, sociedad civil e instituciones internacionales. Este triángulo debería ser comprendido oportunamente por los actores para que así se creen y se pongan en marcha repertorios de acción que faciliten la conexión de estos ámbitos en sus distintos niveles, en una dinámica de ida y vuelta, de lo local a lo global y viceversa. Bajo este modelo de actuación las reivindicaciones alcanzarán mayor impacto en las agendas.

Para que las organizaciones articuladas a la RSMLAC actúen eficientemente en ese escenario internacionalista, donde se encuentra lo formal (instituciones) y lo informal (movimiento) de manera permanente, es necesario valorar algunos elementos. Por ejemplo, conviene que tanto las organizaciones miembros afiliadas de esta red como la propia RSMLAC –como entidad propia- tengan legitimidad social dentro de sus espacios de movilización, ya que esto permite a las actoras moverse con mayor libertad por dentro y por fuera de la institucionalidad. Otro elemento destacable es que la legitimidad jurídica de la organización es un requisito básico, si lo que interesa es ampliar el diálogo con la comunidad internacional (organismos internacionales y cooperación internacional).

En ese sentido, considero que el hecho de que en el año 1995 la RSMLAC decida constituirse legalmente en una organización no gubernamental (ONG), es una cuestión de oportunidad política dirigida a mejorar su participación en el ámbito internacional, por ejemplo en las conferencias internacionales de Naciones Unidas, pero a la vez esta situación legal permitió a la RSMLAC ampliar sus posibilidades de financiamiento con la cooperación internacional. Este acceso a fondos permitió el desarrollo de actividades transnacionales de forma que las organizaciones lograsen activar acciones en todos los niveles desde su articulación en red: en el país de origen, en la región y a nivel internacional.

Para este efecto, contar con una estructura organizativa adquiere especial atención en la década de los noventa, ya que se piensa que al incorporar de manera rotativa a una diversidad de actoras dentro de una estructura institucional ayudará a garantizar que de manera directa e indirecta las organizaciones afiliadas a la red participen e impulsen acciones que tengan sentido con el marco de significados que vienen construyendo juntas a través de la problematización del concepto de salud.

Se puede interpretar, siguiendo a Melucci, que la decisión de organizar a la RSMLAC dentro de una estructura responde de alguna manera a la necesidad observada por las actoras de darle una aceptable y duradera unidad a ese sistema de acción colectiva multipolar, que está continuamente sujeto a tensiones. (Melucci 1999, 38). De esa manera, para garantizar las conexiones y el trabajo articulado entre las organizaciones en los países, la RSMLAC estableció la figura de la Coordinadora General y un equipo de trabajo técnico-administrativo, con sede física y jurídica en Santiago de Chile (donde se encontraba la organización internacional ISIS, de la que surgió esta articulación). En la década de los años ochenta, como se explicó anteriormente, este equipo se enfoca sobre todo en la producción del boletín y la difusión de esta propuesta de red para la región centrada en la salud y los derechos de las mujeres.

Ya en los noventa, al ampliarse las posibilidades de esta red dentro de ese marco internacionalista arriba explicado, la RSMLAC elige en 1991 el primer Consejo Asesor (reconocido en la actualidad como las fundadoras de la RSMLAC). El Consejo Asesor queda conformado por activistas feministas que son referentes importantes en la discusión en torno a la salud de las mujeres y en la defensa de los DDHH en sus países; pero, también, una variable importante para la elección de este Consejo es que estas personas pertenezcan a distintos países de la región, que faciliten la conexión con otros grupos y organizaciones en esos territorios.

El primer Consejo Asesor de la RSMLAC estaba compuesto por una representación de siete países en: Argentina – Mabel Bianco, Brasil - María José Araujo, México - Teresita de Barbieri, Uruguay – Elvira Lutz, Perú – Ana María Portugal, Colombia – Olga Amparo Sánchez, y Nicaragua – Ana María Pizarro. Los nombramientos se designarían cada 5 años, abriendo de esta forma la representación a un mayor número de países a lo largo de más de 30 años de actuación.

A mediados de los noventa la estructura organizativa²⁵ se complejiza, en la medida que se incorporan cada vez más organizaciones locales y la RSMLAC debe tener estructuras de gobierno. En un primer momento se crean dos instancias: el Consejo Directivo (CD) y el Consejo Consultivo (CC). El primer CD se forma de manera inmediata por quienes en ese momento tienen el cargo de “consejeras asesoras” de la RSMLAC, elegidas en 1991. La segunda instancia, es decir el CC, se establecerá en el proceso de recambios del CD, quedando así formado por ex integrantes de este espacio²⁶.

Pilar Muriedas, directora de la organización SIPAM en México, reflexiona sobre su participación en el Consejo Directivo, señalando que quienes la postulan para que sea parte de este espacio fueron sus compañeras de organizaciones de México.

Entonces me postularon [Teresita de Barbieri, concluyó su periodo en el CD en 1997] una serie de organizaciones para que yo ocupara el lugar. Eso indudablemente le dio un vuelco a mi vida porque creo que estuve en una etapa muy importante de la red. Estaba en ese entonces Marisa Matamala, Amparo Claro, María José Araujo, Nancy Palomino, Frescia Carrasco... las grandes feministas del movimiento de salud y eso, pues, a mí me interrumpió de lo que podíamos hacer en México. Para mí fue muy importante tener esa oportunidad. En ese entonces era la más joven de todas estas mujeres y pues la red era una referente obligado por su incursión en las políticas globales de población de los derechos de las mujeres. Desde allí tuve la oportunidad de aportar y de aprender (Pilar Muriedas, activista feminista en conversación con la autora, 21 de abril de 2017).

Siguiendo con la estructura institucional de la RSMLAC, con respecto a la membresía compuesta por organizaciones y activistas individuales, se decidió establecer tres tipos de pertenencia: L (Lectoras y lectores de la revista), P (Participantes en eventos y campañas de la red), y PP (Participantes Permanentes y activas de la RSMLAC a nivel nacional e internacional) (Revista Mujer Salud 1/1996, 20 y 21).

El crecimiento de la RSMLAC en esos años adquiere una gran dimensión que hace más compleja la participación y toma de decisiones. Solo como referencia (esta investigación corresponde a la década de los ochenta y noventa), en el año 2006, la RSMLAC añade

²⁵ En anexo. Organigrama de la RSMLAC a finales de los noventa

²⁶ En anexo. Lista completa de las personas y organizaciones miembros del Consejo Directivo entre 1995 – 2011.

además en su organigrama la figura de los *Enlaces Nacionales* (que son ONG referentes en sus países), que servirán para “promover mecanismos y procesos de consulta que garanticen la participación de las afiliadas en la toma de decisiones políticas de la RSMLAC y su monitoreo permanente” (Revista Mujer Salud 1/ 2006). En adelante, esta red quedará estructurada bajo el siguiente esquema: el foro de afiliadas, el Consejo Consultivo, el Consejo Directivo, el equipo técnico y los puntos focales o enlaces nacionales.

A continuación destaco dos noticias publicadas en la Revista Mujer Salud que dan la bienvenida a una nueva consejera y despidiendo la participación de otra activista miembro:

Nueva consejera de la RSMLAC desde el Perú

El hecho de pertenecer al comité directivo de la RSMLAC tiene para mí un sentido muy personal. Yo estuve en la reunión donde se decidió formar a la red y durante todo su proceso de desarrollo he tenido una relación muy activa con ella, de mucho contacto. Ha sido muy importante en este proceso el pertenecer a la red como un espacio de coordinación más amplio, como un espacio de enriquecimiento de ideas, un lugar de recursos en múltiples sentidos. Siempre vimos a la red como esa posibilidad de ser un sitio de refuerzo y de enriquecimiento.

Entrevista a Frescia Carrasco tomado de la Revista Mujer Salud, n° 3 del año 1996.

Consejera que finaliza su gestión en la RSMLAC desde Argentina

En estos años mi participación en la Red de Salud fue una importante experiencia en la que brindé mis conocimientos y mi trabajo para mejorar la salud de las mujeres en América Latina y el Caribe, y también recibí todo el apoyo, afecto e inmenso caudal de conocimientos y experiencias... y de todas las mujeres de los distintos países con las que trabajamos en distintos momentos. También la rica experiencia con otras redes de la región fue muy gratificante y constructiva.

Carta publicada por Mabel Bianco en la Revista Mujer Salud, n° 2 del año 2002.

La compleja estructura de la RSMLAC descrita anteriormente, responde a la premisa de que una red funciona mejor “cuando son densas, cuando tienen muchos actores, fuertes conexiones entre los grupos que las integran y flujos de información fidedigna” (Keck y Sikkink 2000 [1998], 53).

Desde la Coordinación General de la RSMLAC, tanto en los ochenta como en los años noventa, se veía como una necesidad que la red fuera entendida y conocida por el mayor número de grupos y organizaciones y también se valoraba las alianzas que se podían concretar con otras redes regionales e internacionales. La carta de presentación de esta red, en mi opinión, era la Revista Mujer Salud.

Amparo Claro, en relación a la pertenencia a la RSMLAC y la participación de una amplia diversidad de actores, recuerda que la toma de contacto con organizaciones y grupos de mujeres en la región fue un trabajo paulatino que se realizó:

En primer lugar, asistiendo a reuniones (...). Por ejemplo en el encuentro de Holanda hubo una enorme cantidad de organizaciones que yo capté para la red de salud (...). Ahí tu encontrabas gente, ahí tu explicabas lo que era la red de salud, ahí se formaban las relaciones entre redes. Por ejemplo, ahí empieza nuestra alianza con la Red Mundial por los Derechos Reproductivos (...) también trabajábamos con organizaciones norteamericanas, por ejemplo con la International Women's Health Coalition, (la Coalición Internacional por la Salud de las Mujeres). Tuvimos ahí un trabajo mancomunado (Amparo Claro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de mayo de 2017).

Otra reunión clave en el proceso constitutivo de la RSMLAC -porque le permitió ampliar sus conexiones a nivel regional e internacional-, fue la primera reunión de trabajo en Santiago de Chile en octubre de 1991, de la que hablé en el capítulo 3 ampliamente. Una de las características de este evento, recuerda Elvira Lutz, integrante del primer Consejo Asesor, es que participaron mujeres de todos los países:

(...) venían mujeres líderes, mujeres periodistas, mujeres profesionales, mujeres que estaban en lugares de decisión y eso era muy importante para la red de poder tener ese contacto y poder hacer esa difusión con mujeres que tenían una proyección social, digamos interesante, en cada uno de sus países y así fuimos haciendo nuestro trabajo, eso fue muy importante, eso fue en el 91. (Elvira Lutz, activista feminista en conversación con la autora, 25 de mayo de 2017)

Una vez explicada la estructura organizativa de la RSMLAC, retomo la idea principal de por qué, en el marco del internacionalismo, las integrantes de esta red decidieron aprovechar las oportunidades y constituirse en una figura legal, entendida como ONG.

En la década de los noventa, la RSMLAC desarrolla su acción colectiva transnacional en el marco del internacionalismo. En este marco, la figura jurídica de ONG no solo representa “un canal institucionalizado de actuación” (Barrig 1998, 2), sino que también es una posibilidad para intentar alterar la cultura política oficial y la hegemonía de sus discursos, de forma que se permita la creación de espacios alternativos de discusión y el posicionamiento cada vez mayor de nuevos sujetos colectivos en la contienda política transnacional. No obstante, Tarrow advierte que los actores deben ser conscientes que “Las instituciones, regímenes y procesos internacionales no son expresión de la democracia, de una sociedad civil global ni de un sistema político global: son campos de batalla en los que se entrecruzan actores conservadores y progresistas globales y antiglobales, religiosos y seculares. (Tarrow 2010, 32). La RSMLAC deberá aprender a actuar estratégicamente en este escenario, tal como veremos en el apartado de los repertorios de acción.

Ahora, me interesa reflexionar sobre la discusión de si la figura de ONG elegida por la RSMLAC representó una oportunidad o una amenaza para el desarrollo de una acción colectiva transnacional feminista enfocada en la politización de los derechos sexuales y reproductivos.

Sonia Álvarez, respecto al rol que están cumpliendo las ONG en el ámbito transnacional, considera como una amenaza el comportamiento de las feministas que actúan como profesionales especializadas en los temas de género y como activistas del movimiento, debido a que cada vez más a estas actoras les cuesta “mantener el delicado equilibrio entre actividades “movimientistas” más contestatarias y la expansión técnica con el Estado, las instituciones intergubernamentales y la cooperación”(Álvarez 1998, 16).

En la misma dirección, Maruja Barrig reflexiona sobre las tensiones que surgen entre el Estado y el movimiento de mujeres y feministas, donde aparece la “oenegización” como uno de los malestares del feminismo. La autora sugiere que el activismo de las ideas feministas lleva implícito un juicio (negativo) de valor y una descalificación de esta experiencia. “En los 90’s las ONG de mujeres y/o feministas comenzaron a ser lo que siempre fueron: un centro de trabajo”. Las agencias de cooperación introdujeron una nueva dinámica institucional en las organizaciones “pues, para varias de ellas, junto con la “virtud” del activismo militante de las ONG latinoamericanas se esperaba también un impacto en las políticas públicas y en resultados concretos a mediano plazo” (Barrig 1998, 5 - 6)

Al leer las críticas de estas autoras, observo dos temas que entran en discusión: la identidad del sujeto (militante, activista, profesional de género) y la figura organizativa, en sus formas y medios de actuación. El primero tiene relación directa con las subjetividades presentes en las discusiones históricas del movimiento, que ponen en constante tensión la representación del feminismo (quién es más o menos feminista). El segundo tema en discusión, es decir la figura organizativa, cuestiona que el formato ONG institucionalizada no es el adecuado para enfrentarse al sistema neoliberal.

Para indagar en esta discusión sobre la subjetividad del sujeto político feminista y la figura de las ONG, acudo a la experiencia de Ana María Pizarro, quien es médica de profesión, directora de la organización Sí Mujer desde el año 1991 y parte del Consejo Directivo de la RSMLAC. De su reflexión se deduce que el debate entre feminismo institucionalizado frente al autónomo siempre ha estado en sus discusiones como movimiento y como RSMLAC, sin embargo, ambas posturas no son incompatibles para desarrollar la acción transnacional feminista de politización de los derechos sexuales y reproductivos.

(...) Yo no estuve en Chile cuando fue la gran ruptura –entiendo que fue violenta- entre autónomas e institucionalizadas. (...) si yo hubiera estado allí seguramente hubiera sido catalogada como institucionalizada, primero porque hice todo el proceso de Cairo, de Beijing... y segundo porque formé una ONG desde la propuesta feminista.

Sin embargo yo nunca calcé del todo ni en esa cosa de las ONG ni en el espacio de Naciones Unidas. Yo estuve en esos espacios y fui totalmente disfuncional (...) siempre le rompimos la agenda a las Naciones Unidas.

(...) debatir si somos autónomas o si somos institucionalizadas le ha dado al movimiento importantísimos argumentos. Cuando las autónomas hacen fuertes críticas yo me siento identificada; cuando las llamadas institucionalizadas –entre las cuales se supone me tienen catalogada a mi- hacemos aportes, aclaraciones, ubicamos cuál ha sido nuestro real accionar, también me siento totalmente representada.

Yo siento que el movimiento, en lo general, ha perdido autonomía en tanto no tiene recursos (...). Los encuentros que se financian tienen una agenda propia que es la agenda de los donantes y que imponen temas, no es la agenda autónoma digamos de las feministas (...).

(Ana María Pizarro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de marzo de 2017).

La aparente contradicción entre “ser” ONG y “sentirse” libre de determinar su propia agenda constituye la identidad del propio movimiento, pero debe ser entendida en el proceso de

politización de una “agenda”, como son los derechos sexuales y reproductivos. La acción transnacional feminista emprendida por la RSMLAC implicó desarrollar repertorios de acción en el triángulo internacionalista, de forma tal que la agenda de los organismos internacionales y agencias de cooperación también logró ser permeada por la acción transnacional: la RSMLAC consiguió que las agencias internacionales incluyeran líneas de actuación y financiación para los derechos sexuales y reproductivos, de forma que ella misma –y otras ONG- pudieran acceder a esos recursos para fortalecer sus organizaciones e impulsar acciones en el ámbito de las leyes y políticas públicas de los Estados y del propio Sistema de las Naciones Unidas.

Siguiendo con el análisis de las supuestas “amenazas” que suponen las ONG institucionalizadas, considero que enfatizar en este aspecto, lo que genera muchas veces es detener la acción y desconocer la capacidad de agencia construida por una multiplicidad de actores que han y siguen inventando formas de cómo enfrentar al sistema y sus instituciones

Se desconoce, por ejemplo, que una característica de la actuación colectiva de las mujeres es su capacidad creativa para protestar en la calle inmersa en el movimiento global feminista y, a la vez, participar en la formalidad que establece el Estado para discutir sobre las políticas públicas para luego generar mecanismos de denuncia que ayuden a evidenciar las desigualdades y las injusticias de género. En ese sentido, conviene tener presente que la acción colectiva “nunca es la simple expresión de una intención de propósito que se persigue, sino que se construye por medio de los recursos disponibles a los actores y de acuerdo con las posibilidades y obstáculos que provienen de determinado ambiente” (Melucci 1999, 38).

Considero que el cuestionamiento histórico de la representación y la crítica generalizada hacia las ONG feministas, de alguna manera se estanca en la mirada hacia el actor político en su individualidad, cuando lo que interesa no es la persona sino lo que se produce en colectivo. Por otro lado, la crítica hacia las ONG termina siendo un titular, un *caso* que Maruja Barrig define como “del flagelo del feminismo”²⁷. Esto, a mi criterio, sucede debido a que no se intenta comprender el proceso y los significados que produce la acción colectiva en el contexto internacionalista que ocupamos, aquel que difícilmente podemos obviar.

²⁷ Subtítulo utilizado por Maruja Barrig en su artículo sobre los “Malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura”. 1998.

Y cuando me refiero a los significados, me interesa resaltar que los logros políticos del activismo en la década de los noventa (marcado por la politización de los derechos sexuales y reproductivos) donde la RSMLAC y las organizaciones vinculadas a esta red es fundamental, no solo ocurre por la participación de esta red en el ámbito internacional – aunque también- sino que es resultado de los repertorios de acción que van surgiendo en toda la región y a nivel nacional y local, que son los tres niveles de actuación en los que se desarrolla la acción colectiva transnacional de la RSMLAC.

En los siguientes apartados, entraré en detalle para analizar el sujeto colectivo y la construcción de la agenda transnacional sobre los derechos sexuales y reproductivos.

1.1. El sujeto colectivo transnacional es la RSMLAC

No es posible analizar el fenómeno transnacional producido por la RSMLAC en el contexto de los años noventa desde la experiencia individual de un sujeto político concreto (Scott). Lo que interesa es interpretar la experiencia colectiva de las organizaciones y actoras transnacionales vinculadas a esta red. De ahí, que la referencia a lo largo del texto sea el sujeto colectivo llamado RSMLAC (entendida como red que articula organizaciones y activistas) y no un actor político en particular. Sin embargo, no debemos olvidar que la acción transnacional de la RSMLAC no se podría entender sin la historia y el pensamiento de esos cuerpos políticos feministas/activistas individuales, que a partir de aquí podemos denominar como “activistas transnacionales”. Porque, como sugiere Mari Luz Esteban:

Un movimiento social como el feminismo se va construyendo a sí mismo a través de actividades grupales que movilizan y ponen en relación los cuerpos feministas individuales, que van conformando así un cuerpo colectivo, en el sentido de desplegar, renovar y articular una emoción y una energía absolutamente imbuidas de ideología; un espacio expresivo, creativo y reflexivo. El cuerpo se ha convertido en un dispositivo preferente de regulación y control social, por un lado, y de denuncia y reivindicación, por otro (Esteban, 46, 47 - 49).

De esta manera, se entiende que el sujeto colectivo es la red transnacional (RSMLAC), y el sujeto político feminista que participa de la acción transnacional son activistas transnacionales, quienes producen y recrean oportunidades políticas para incidir con su agenda en los distintos niveles (local-regional-internacional) donde se discute la política en materia de salud y derechos.

Según Tarrow, activistas transnacionales son “individuos y grupos que movilizan recursos y oportunidades nacionales e internacionales para defender reivindicaciones en nombre de actores externos, contra oponentes externos o a favor de objetivos compartidos con aliados transnacionales” (Tarrow 2010, 49). Lejos de entender el activismo transnacional como aquél separado de las organizaciones de base, en el que las activistas quedan estancadas en la burocracia internacional cuando tienen la oportunidad de dar ese salto, siguiendo a Tarrow, utilizo el concepto de *arraigo* para demostrar la conexión que las activistas transnacionales mantienen con su entorno local.

La fuerza que posee el actor transnacional está determinada por el “arraigo” que tiene con su entorno local, ya que esto es un elemento que prevalece en los desplazamientos (físicos y cognitivos) que realizan las activistas, debido a los fuertes vínculos que mantienen con las organizaciones y redes que habitan en sus espacios. También con los recursos, experiencias y oportunidades que les ofrece su lugar de origen. (Tarrow 2010, 48). Para Tarrow, este tipo de actor se ajusta a lo que él define como “cosmopolitas arraigados”: la mayoría de ellas son “cosmopolitas relacionales y dependen de una combinación de recursos y oportunidades nacionales para emprender sus actividades transnacionales y, después, volver a casa” (Tarrow 2010, 49).

Para comprender este fenómeno del arraigo en palabras de Lilian Abracinskas, directora de la ONG Mujer y Salud Uruguay y parte de la RSMLAC:

Como feminista te voy a decir que si una tiene la oportunidad de estar en el espacio internacional, pero además de mantenerse en lo local y de trabajar con las mujeres, te da un panorama del mundo político inigualable. O sea, yo sí creo (...) que hay que tener una mirada desde lo global a local y viceversa para no perderte en ninguno de esos mundos. Si vos solo te movés en el espacio internacional muy probablemente te conviertas en una burócrata en Naciones Unidas (...). Ahora, si realmente vos entendés que eso es una oportunidad para que efectivamente cambien las realidades en lo cotidiano de cada persona en cada lugar del mundo, tiene una dimensión y una importancia que hay que saber aprovecharla (Lilian Abracinskas, activista feminista en conversación con la autora 30 de marzo de 2017)

La “vuelta a casa” -significada por Tarrow- de las activistas que transitan con frecuencia en los distintos niveles transnacionales, trae consigo una diversidad de sentimientos y

posibilidades de actuación. En primer lugar, se genera una especie de reconocimiento a sus propias capacidades que se van a ver reflejadas en acciones colectivas que esas activistas van a organizar en sus lugares de origen y con las organizaciones con quienes interactúan. Por ejemplo, Alma Odette Chacón²⁸, recuerda que en el V Encuentro Feminista se emocionaron tanto sus compañeras y ella, que de allí salieron con la responsabilidad de organizar el siguiente encuentro feminista en Centro América (Alma Odette en conversación con la autora, 21 de marzo de 2017).

En resumen, en la dimensión transnacional donde la RSMLAC organiza su acción colectiva, se encuentran conectados dos tipos de sujetos fuertemente implicados: 1) el sujeto colectivo, que en lo local es la organización y en lo regional es la red y 2) el sujeto político, materializado en la figura de la activista transnacional que, como se presentó arriba, son actoras que participan y movilizan acciones de manera coordinada en todos los niveles y en diálogo con el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

Estos sujetos desplegarán una serie de repertorios de acción para impulsar una agenda transnacional feminista que parte de la salud y transita hacia los derechos sexuales y reproductivos.

1.2.- De la problematización de la salud a la construcción de una agenda transnacional

Sobre la salud se piensa que es una necesidad básica que toda persona debe poder cubrir. Citada en la Carta Universal de los Derechos Humanos, la salud constituye uno de los derechos más elementales que los Estados tienen la obligación de garantizar. Sin embargo, cuando esta necesidad básica adquiere otras interpretaciones se produce lo que Fraser (2015) denomina la *política de la interpretación*, donde lo que importa no es cubrir la necesidad como tal sino los discursos que se producen en torno a ella y es aquella disputa lo que obstaculiza su satisfacción.

Sandra Castañeda resalta que la RSMLAC, a través de este derecho básico llamado salud, logró introducir en el debate otros temas de discusión que fueron surgiendo en el desarrollo mismo de la acción feminista de la red.

²⁸ Alma Odette Chacón es guatemalteca, directora de la organización Tierra Viva creada en el año 1988. Participó del Consejo Consultivo de la RSMLAC desde el 2005 – 2010

El concepto de salud, políticamente es un concepto muy estratégico. Considerando que la red empezó en los años ochenta en la mitad de las dictaduras, de los conflictos, donde tanto la derecha como la izquierda no estaban de acuerdo con que las mujeres puedan tener poder y autodeterminación sobre sus vidas y sobre sus cuerpos... Pero quién va a estar en contra de la salud de las mujeres. Y el concepto de salud era una cosa que permitía abarcar muchos temas: la violencia, la mortalidad materna, la reproducción, la sexualidad (Sandra Castañeda, activista feminista en conversación con la autora, 18 de febrero de 2017).

En relación a las interpretaciones que surgen en el contexto respecto a la problemática de la salud, surgieron básicamente dos tendencias: la oficial, que tiene un componente médico “conservador”; y la sociocultural, donde se utilizan otras variables para analizar las causas que impiden a las mujeres acceder y disfrutar de este derecho. Olga Amparo Sánchez²⁹, señala que la RSMLAC

(...) en el contexto de América Latina jugó un papel muy importante en debates que tenían que ver con la libertad de las mujeres para la reproducción, (...) hacia donde dirigíamos las mujeres feministas nuestra reivindicación por la salud, que no solamente era tener servicios sino tener condiciones habilitantes para la salud, es decir, poder gozar de una alimentación adecuada, una vivienda adecuada, de un trabajo en condiciones dignas, pero también un trabajo que no atentara contra la salud de las mujeres (Olga Amparo, activista feminista en conversación con la autora, 2 de marzo de 2017).

De esa manera, en la década de los noventa, las categorías de género y sexualidad (cada vez más incorporadas en las discusiones y los discursos de la RSMLAC) contribuyeron no solo a profundizar respecto a las condicionantes socio- económicas que afectan a la salud, sino también permitieron demostrar que los comportamientos sexuales que marcan las relaciones de género están fuertemente mediados por el contexto simbólico. Esta red y las organizaciones en los países, desplegaron una variedad de repertorios para denunciar que acceder a la salud en un contexto de desigualdad de género y jerarquización sexual incrementaba la violencia hacia las mujeres en todas sus formas y ámbitos.

La Revista Mujer Salud fue clave para posicionar el debate en esos términos, donde se entrecruzan el género, la sexualidad y los derechos, y para visibilizar a aquellas actoras

²⁹ Olga Amparo Sánchez es colombiana, socióloga, directora de la Casa de la mujer en Bogotá. Participo del primer consejo asesor de la RSMLAC entre 1991 – 1994.

referentes en estas discusiones. En la tabla 4.1. se pueden leer los aportes de algunas de las activistas que contribuyeron de manera sistemática en este debate público, problematizando el concepto de salud desde una óptica feminista y encaminándolo hacia la politización de los derechos sexuales y reproductivos.

Tabla 4.1. Problematizando el concepto de salud

Salud Integral

La salud significa bienestar físico, psicológico y social y, por lo tanto aquí incide todo lo que es construcción social del género. A partir de allí problemáticas específicas han sido puestas de relieve, como por ejemplo todo lo que ha significado las políticas de población en salud de las mujeres, la calidad de la atención en los servicios de salud, el enfoque más amplio que debe tener la planificación familiar, la incidencia de problemas de salud reproductiva como consecuencia directa del trabajo que desarrollan las mujeres, etc.

María Isabel Matamala³⁰ (Revista RSMLAC, n° 2-3 de 1994).

El aborto, un problema de Salud

La planificación familiar es una herramienta valiosa para que la mujer no tenga que recurrir al aborto.

La mujer debe poder decidir sobre su maternidad, cuando ellas lo deseen. Este no es un problema moral o religioso, sino que es un problema de salud y por resolverlo es que vamos a luchar.

Ana María Pizarro³¹ (Revista RSMLAC, n° 2 de 1993).

La salud y el cuerpo

Abordar la salud de la mujer implica también enfrentar a quienes nos han desposeído del conocimiento del control de nuestro cuerpo. Se trata de romper marcos determinados por siglos, interiorizados en nuestros cuerpos, en nuestros afectos. Implica mirarnos a nosotras mismas y a las otras, rastrear nuestra historia individual y colectiva, develar lo que ha significado el que nuestro cuerpo se convierta en objeto de políticas de población y de experimentos e instrumentos para el quehacer médico; es indagar sobre nuestros conflictos y carencias en relación a los procesos de salud y enfermedad; es comenzar a reconstruir y construirnos como sujetos activos.

Olga Amparo Sánchez³² (Revista RSMLAC, n° 2 de 1990)

³⁰ Desde Chile, María Isabel Matamala fue coordinadora adjunta de la RSMLAC entre 1995 – 2002, actualmente es miembro del consejo consultivo.

³¹ Desde Nicaragua, Ana María Pizarro participó en el primer consejo asesor de la RSMLAC entre 1991 – 1994, más adelante se integró al consejo consultivo.

³² Desde Colombia, Olga Amparo Sánchez fue miembro del primer consejo asesor de la RSMLAC entre 1991 – 1994.

Salud y sexualidad

La sexualidad tiene un significado que trasciende lo meramente biológico e incluye una cantidad de condicionantes socioculturales que percibimos muy tempranamente en la vida, y que forman el contexto para la vivencia de la sexualidad. Para la mujer la sexualidad está relacionada con todo su cuerpo: con el embarazo, la maternidad, el parto y la lactancia, con la ternura, con el cuidado a los demás, con la amistad, pero también con las fantasías sexuales, con el deseo y los impulsos, con el cuidado de sí misma y la aceptación del propio cuerpo.

Adriana Gómez³³ (Revista RSMLAC, n° 2 de 1995).

Fuente: Revista Mujer y Salud de la RSMLAC entre 1990 – 1995.

La lectura de los párrafos anteriores, claramente está otorgando un nuevo sentido al concepto salud, más integral y sobre todo más cercano a lo que ocurre en la vida de las mujeres. Elvira Lutz³⁴, partera y educadora sexual en Uruguay, enfatiza que la problemática de las mujeres tiene una relación directa con la sexualidad y por esa razón es un tema que se tiene que discutir e incorporar a nivel teórico y práctico. Así, en la entrevista afirma lo siguiente:

(...) porque no eran mujeres que venían a buscar métodos anticonceptivos, sino que a la par de esa necesidad de ellas estaba la problemática sexual no confesa, no dicha, porque no se animan a decirlo, a quien decirlo, como decirlo y yo empecé a trabajar en ese aspecto (...) hacíamos cursos por el interior y nos íbamos por los diferentes departamentos (...) El problema de la gente es la falta de información clara y precisa, la falta de confianza con el cuerpo de uno mismo, cuando tú no tienes autonomía no te da la cuerda para nada (Elvira Lutz, activista feminista en conversación con la autora, 25 de mayo de 2017).

Este debate, que tiene como base el tema de la salud para comprender la dimensión histórica y social de la sexualidad, resultó ser fundamental para el desarrollo del concepto de los DSDR, ya que este tema discurre en “un campo sujeto a la activa disputa política y simbólica sobre el cual distintos grupos luchan por instrumentar programas sexuales y cambiar las disposiciones e ideologías sexuales” (Vance 1997, 108). Desde esa perspectiva, la relación sexualidad y acción colectiva se asienta en la premisa de que ambas son categorías inmersas en procesos contextuales e históricos, permanentemente en disputa y por ende en construcción.

³³ Adriana Gómez, periodista chilena, editora jefa y coordinadora de comunicaciones de la RSMLAC desde 1992 – 2013.

³⁴ Elvira Lutz es Uruguaya, participo del primer consejo asesor de la red entre 1991 – 1994, es partera, educadora sexual y tiene una especialidad en sexología, fue miembro de la Asociación Uruguaya de Planificación Familiar AUPFIRH, asociación fundada en 1963, formo parte de la Casa María Abella de Uruguay y desde 1996 es parte del consejo consultivo de la RSMLAC

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos es un concepto politizado en la construcción colectiva de la RSMLAC a través de la problematización del concepto de salud, discusión que se vuelve pública a través de la Revista Mujer Salud. Esto impulsa que el término sea cada vez más debatido en una diversidad de reuniones y encuentros locales, regionales e internacionales, adquiriendo así su dimensión transnacional.

Se concluye así esta primera parte del capítulo 4, en la que se ha explicado la relación de la RSMLAC con el internacionalismo y activismo transnacional, en referencia a tres elementos, como son el ámbito de actuación, el sujeto colectivo y la agenda política sobre los derechos sexuales y reproductivos.

El siguiente apartado se centra en el despliegue de los repertorios de acción que la RSMLAC desarrolló en su acción transnacional para construir el proceso de politización de los derechos sexuales y reproductivos, destacando especialmente: la Campaña del 28 de mayo, la Universidad Itinerante y la participación de esta red en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del año 1994.

2.- Repertorios de acción para actuar en defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Repertorios de acción es un concepto que me ayuda a identificar las acciones más relevantes de la RSMLAC, considerando para su análisis que la dinámica y los resultados que alrededor de estas acciones se producen van más allá de cualquier planificación institucional. Son repertorios que están marcados por el contexto y la interacción de una diversidad de sujetos colectivos, es decir, son acciones que se mueven dentro una estructura institucional y cultural permanentemente.

La acción colectiva construida desde la RSMLAC debe analizarse dentro de un complejo marco de relaciones, conflictos y negociaciones que van a influir en la dinámica y en las formas de intervención de los sujetos políticos, llegando a generar algunas contradicciones y ciertos desdoblamiento en la acción. Es decir, si bien importan las estrategias institucionales porque marcan un objetivo, indagar en los repertorios de acción es más conveniente si lo que se busca es la dimensión procesual e histórica de los fenómenos que interesan investigar.

Los repertorios de acción utilizados por la RSMLAC constituyen acciones transfronterizas donde están involucradas de manera permanente y bajo distintas responsabilidades las organizaciones y las activistas transnacionales, dentro del ámbito local, regional e internacional. En mi criterio, los más relevantes para comprender el carácter transnacional feminista de la RSMLAC, son tres: 1) las campañas, que son acciones de movilización transnacional; 2) la Universidad Itinerante, que son acciones de formación política para las mujeres; y 3) las Conferencias Internacionales, donde se produce la incidencia política de las activistas transnacionales de la RSMLAC. Estos tres repertorios de acción son procesos que se retroalimentan sistemáticamente porque se van construyendo dentro de un marco significativo de actuación enfocado en los derechos sexuales y reproductivos.

Para pensar en estas acciones, tendré presente a Tilly, Mac Adam y Tarrow (2005) quienes señalan “que se trata de formas de hacer y proceder que son socialmente contempladas y políticamente efectivas”. Además, será útil recordar que “todo curso de acción se define en términos de lo que se contempla como adecuado y potencialmente efectivo en una coyuntura dada” (Arguello 2013, 193).

2.1. Campaña 28 de mayo, día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres

La realización de las campañas es uno de los indicadores más visibles de la transnacionalidad de una red. Su análisis “permite mirar las relaciones transnacionales como un espacio de lucha” (Keck y Sikkink 2010, 24). Como toda acción colectiva, esta iniciativa necesita de la capacidad creativa de sus actores para ampliar relaciones y movilizar a otros actores, captar recursos (materiales y simbólicos), considerar las estructuras institucionales vigentes y, algo muy importante, acordar un “marco común de significado”.

Aunque han existido numerosas campañas impulsadas por el movimiento feminista latinoamericano, dos de ellas son referentes para entender este repertorio de acción de la RSMLAC: la Campaña del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer; y la Campaña del 28 de mayo, Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres. Ambas acciones se realizaban con el propósito de politizar una causa compartida por las mujeres, más allá del lugar y los medios de los que se disponía, ya que lo que importaba era la acción en sí misma, es decir, movilizar un marco de significados común.

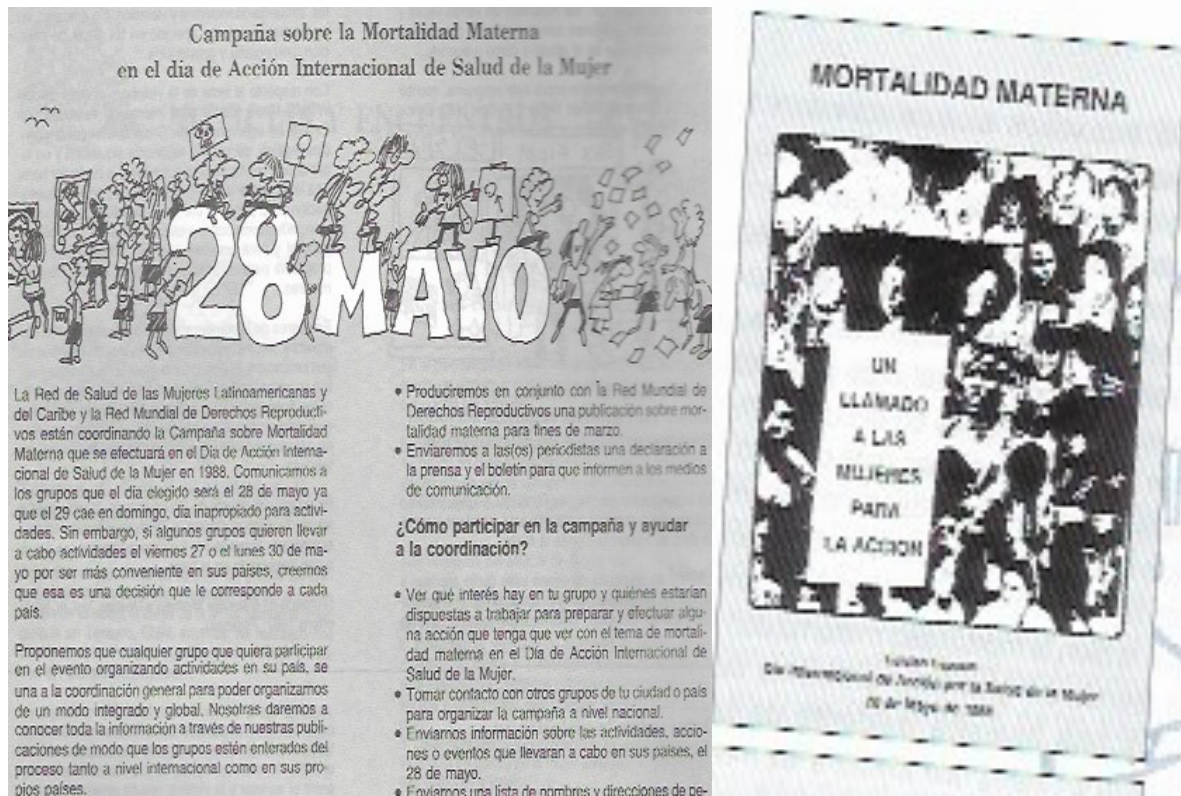
Por su relación directa con la politización de los derechos sexuales y reproductivos en una actuación transnacional, solo me centraré en la campaña por el 28 de mayo.

Decía en el capítulo 2 que un aporte significativo de la RSMLAC fue la declaración del *28 de mayo como Día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres*, en el Encuentro Mujer y Salud celebrado en Costa Rica en 1987, que se convertiría también en la campaña transnacional icónica de esta red.

Desde ese año 1987, en la región se vienen concentrando esfuerzos para llevar a cabo la campaña por el día de acción por la salud de las mujeres. La RSMLAC acordó trabajar mancomunadamente con la Red Mundial por los Derechos Reproductivos, alianza que facilitó ampliar la cobertura de actuación, la producción de argumentos, materiales y recursos financieros para sostener costos de comunicación y publicación.

El 28 de mayo de 1988 se lanza la primera campaña transnacional por la salud de las mujeres, siendo el tema elegido la mortalidad materna. En América Latina, el medio utilizado para la difusión es el boletín y más adelante la Revista Mujer Salud. Desde la oficina administrativa de la RSMLAC, en consulta con sus diversos niveles de gobierno, se realiza la convocatoria mediante un documento denominado “Llamado a la Acción” (esto se repetiría luego en todas las campañas) que incluye la temática sobre la que actuar y la modalidad de participación, al tiempo que pone a disposición un paquete de recursos materiales (folletos, afiches, documentos) y a veces económicos, dirigidos a apoyar las actividades de los diferentes grupos y organizaciones en los países. (Revisar la figura 4.1.).

Figura 4.1. Primera campaña sobre mortalidad materna en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres



Fuente. Boletín nº 13 del año 1987. A la derecha el afiche de la primera campaña sobre la mortalidad materna en el día de acción internacional de la salud de las mujeres y a la izquierda el Llamado a la acción.

En los ochenta, la problemática de la mortalidad materna es un tema muy presente en las estadísticas y las políticas de salud en toda América Latina. Tiene la atención de una gran variedad de actores estatales, organismos internacionales y una diversidad de grupos y organizaciones de mujeres. Pero a la vez, al ser una problemática tan general, resultó ser bastante estratégica para entrar en otros asuntos más conflictivos en relación a la salud.

Una gran parte de las organizaciones que participaron de la campaña aprovecharon el tema para problematizar otras causas materiales y simbólicas que provocan la muerte de las mujeres, enfrentando de ese modo los discursos oficiales y los indicadores utilizados por los organismos estatales e internacionales. Así, las interpretaciones de las organizaciones revelaron otras dimensiones de esta problemática: la desigualdad social y la discriminación, el aborto inseguro, la precariedad y deshumanizada atención en los centros de salud, la

violencia, la salud laboral, la ciudadanía, la responsabilidad del Estado. De manera resumida se puede observar en la tabla 4.2.

Tabla 4.2. Discursos de las organizaciones en el marco de la campaña del 28 de mayo

En Uruguay. La Coordinadora de Mujeres dónde participan un gran número de organizaciones, distribuye panfletos donde enfatizan las siguientes interrogantes.

Porque estos problemas no son sólo tuyos...

Sabías que ...

¿Cada año mueren casi 1000 mujeres por cáncer de mama y de útero?

¿El parto cada vez se hace de forma más deshumanizada?

¿Muchas veces te hacen cesáreas que no eran necesarias?

¿En las condiciones en que se practican la mayoría de los abortos se arriesga la salud?

¿Cada vez son más los embarazos en adolescentes?

¿Hay enfermedades laborales que contraen las trabajadoras de las curiembres, la pesca, el tabaco, etc.?

¿Casi el 50% de las madres que trabajan no tiene cobertura para su salud porque la empresa o el empleador no pagan sus servicios de salud o porque sus bajos ingresos no le permiten acceder a los servicios de las mutualistas?

En Brasil. Mujeres es vida – ¡viva! Plantean el problema de la mortalidad

La mortalidad materna se debe sobre todo a la ausencia de derechos básicos de ciudadanía, como la existencia de servicios públicos adecuados de saneamiento, recolección de basura, agua potable y asistencia médica. Sin que estos derechos básicos estén garantizados, la gravidez, el parto y la interrupción de la gestación se transforman en situaciones de alta peligrosidad para la vida. El Estado además de no ofrecer los servicios prenatales de parto y postparto convenientes, procura disfrazar la realidad que es el gran número de abortos que se realizan clandestinamente.

Fuente. Boletín RSMLAC n° 18 y 19, 1988.

Con el transcurrir de los años, las movilizaciones por este día lograron posicionar la reivindicación del 28 de mayo en la agenda de las organizaciones de la región, no sin producir

conflictos provocados por intereses siempre presentes en las interacciones de las organizaciones, debido a las múltiples realidades que viven los países. Finalmente, se acuerda enmarcar la campaña del 28 de mayo dentro de los argumentos que defienden los derechos sexuales y derechos reproductivos. En realidad, sugiere Keck y Sikkink (1998), se establece un marco nuevo a problemas viejos. No obstante, en el tiempo que se realiza la campaña por “el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos”, los argumentos que se producen para interpretar la situación de las mujeres en la región cada vez son más contundentes para dimensionar la influencia de la cultura patriarcal y del propio sistema económico en la salud de las mujeres.

Figura 4.2. Material de la campaña del 28 de mayo en los años 1997 y 2001



Fuente: Archivo documental de la RSMLAC. A la derecha, afiche de la campaña por el “Ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos” en el año 2001; a la izquierda, el afiche de la misma campaña en el año de 1997.

Pilar Muriedas³⁵, nos habla de la influencia de las campañas organizadas por la RSMLAC, en el caso de México:

Las campañas fueron un recurso importante para enriquecer la agenda de las mujeres (...). El SIPAM no hubiera podido incidir como incidió a nivel local si no hubiera existido una articulación a nivel latinoamericano para hacer las campañas (...). Yo me acuerdo que las primeras eran en contra de la mortalidad materna. El colocar el tema de la mortalidad materna fue muy importante porque allí estaba incluida la mortalidad por aborto. Ya después lo fuimos transformando en derechos sexuales y reproductivos, pero fue porque nos juntábamos, porque hablábamos, hacíamos encuentros, reuniones (...) nos vinculábamos, pues, luego con las nuevas tecnologías pues nos permitió llegar con más fuerza y más articuladas” (Pilar Muriedas, activista feminista en conversación con la autora, 22 de abril de 2017).

La campaña del 28 de mayo fue el mecanismo por el cual el movimiento por la salud de las mujeres anclado en la RSMLAC (entendiendo que la red es la unidad que organiza la acción) logró llevar los asuntos de su interés a la escena pública (Keck y Sikkink 1998, 38). La amplia movilización de organizaciones y activistas, así como la utilización masiva de los medios de comunicación (radio, televisión, prensa), fueron centrales en la década de los noventa para alcanzar los resultados propuestos de su acción transnacional feminista.

2.2. La Universidad Itinerante de la RSMLAC y la formación política en Derechos Sexuales y Reproductivos

En 1998, la RSMLAC consideró estratégico impulsar un nuevo repertorio de acción transnacional y promover espacios de diálogo y formación con las mujeres de los países latinoamericanos, dando así inicio a uno de los programas de formación política más reconocidos en la región: la Universidad Itinerante (UI).

Sandra Castañeda resume la propuesta de la UI en tres objetivos: “la universidad itinerante son tres cosas: formación política y diálogo de saberes... el empoderamiento de las mujeres a través de la entrega de elementos técnicos... y una posibilidad de proyección política...” (Sandra en conversación con la autora, 16 de febrero de 2017).

³⁵ Pilar Muriedas, antropóloga de profesión, fue directora del SIPAM, organización fundada en 1989. Participó del Consejo Directivo de la RSMLAC entre 1998 y el año 2000

La Universidad Itinerante es una propuesta educativa que tiene el propósito de fortalecer y potenciar liderazgos de las mujeres en salud. Es una propuesta elaborada e impartida por activistas de la RSMLAC³⁶, que está dirigida a mujeres integrantes del movimiento de salud de las mujeres (grupos sociales y ONG), mujeres prestadoras de servicios públicos de salud y/o integrantes de gremios afines, academia y municipios. Su enfoque temático permanentemente se centró en la relación “Género, Globalización y Reforma de Salud” (Revista Mujer Salud 2-3/2004, 124 y 125).

La primera Universidad Itinerante se realizó en 1998 en coordinación con la organización Manuela Ramos, del Perú, llegando a realizarse en total 24 versiones en 21 países de la región. La última experiencia en el marco de este programa se realizó en Ecuador en el año 2011, en coordinación con SENDAS (Servicio para un Desarrollo Alternativo del Sur)³⁷.

En relación a esta última experiencia Mary Cabrera, directora de SENDAS, evalúa este evento de formación política como exitoso:

(...) ha sido totalmente exitosa porque nos ha permitido desde esos liderazgos que apostamos a formar con la Universidad Itinerante (...) impulsar procesos locales de derechos sexuales y reproductivos y normativas locales en DSDR con presupuestos públicos (Mary Cabrera, activista feminista en conversación con la autora el 29 de marzo de 2017).

Estos espacios de formación feminista sobre los derechos sexuales y reproductivos dinamizados desde el programa de la UI, contribuyeron al trabajo que las propias organizaciones estaban realizando en los países en la línea de capacitación, e influyeron en sus planes estratégicos de forma que, en el proceso, fueron concibiendo la incidencia política con los Estados y los organismos internacionales como un eje importante de su actuación.

Pilar Muriedas³⁸, quien fue directora de la organización Salud Integral para la Mujer (SIPAM) en México, describe este proceso resaltando las conexiones que se van produciendo

³⁶ Fueron varias activistas de la RSMLAC quienes participaron como docentes en la universidad itinerante entre 1998 y 2011, entre algunas de ellas podemos citar: María Isabel Matamala, Nirvana González, Sandra Castañeda, Ximena Machicao, Regina Fonseca, Alma Odette Chacón, Mary Cabrera, Ana María Pizarro, Mabel Bianco, Lilian Abracinskas.

³⁷ Revisar en Anexo, lista de las Universidades Itinerantes realizadas en algunos países de la región.

³⁸ Activista feminista, antropóloga de profesión, fue directora del SIPAM organización fundada en 1989. Participó del Consejo Directivo de la RSMLAC entre 1998 y el año 2000.

entre la formación política (espacio para la construcción de conocimiento) y la participación de las activistas en el escenario internacional:

(...) en esa época fuimos descubriendo diferentes abordajes para tratar los temas de los derechos reproductivos de las mujeres. Empezamos a tener conversación que nos permitió ir haciendo definiciones desde el quehacer político (...). Fue una época a mi parecer de mucha coordinación a nivel latinoamericano (...). En la red se discutían temas, se lanzaban campañas a nivel latinoamericano (...), toda la iniciativa de la universidad itinerante (...), era una época para movilizar conocimientos, movilizar propuestas, ponernos de acuerdo... para mí fue una época gloriosa (...) de mayor presencia a nivel global, en esas instancias que antes no nos representaban nada. Esta movilización que hicimos tanto en Latinoamérica como a nivel mundial en las conferencias fue lo que permitió que se legitimara un discurso distinto. En México empezamos a tener un gran activismo y discusión con el gobierno para modificar las políticas de control natal y darle un carácter más de derechos...” (Pilar Muriedas, activista feminista en conversación con la autora, 22 de abril de 2017).

Este tipo de eventos de formación, que se van dando en cascada en todos los países, si bien se ajustan a coyunturas particulares y necesidades concretas de las organizaciones, contribuyen fundamentalmente a construir un lenguaje global sobre los avances de los derechos humanos de las mujeres en el marco internacional. De ahí que el objetivo sea que las mujeres en la región y las ONG feministas conozcan “la amplia gama de estructura de principios, normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones internacionales que se han establecido en el área temática de los derechos humanos durante los últimos 65 años” (Anaya 2014, 64).

La capacitación de organizaciones y activistas para la incidencia política por los derechos sexuales y reproductivos se convirtió en un objetivo estratégico de la RSMLAC y a esa tarea dedicaría buena parte de sus recursos en el futuro, con el rol destacado de la Universidad Itinerante como bandera de este proceso.

La acción transnacional feminista para la politización de los derechos sexuales y reproductivos exigía capacidad de incidencia política en los niveles locales, nacionales, regionales e internacionales, a partir de una agenda compartida por todas dentro de un marco estructural de oportunidades y amenazas. La incidencia política o advocacy es un término anglosajón muy utilizado en América Latina. En la década de los 90 se incorpora en el

lenguaje de las ONG y asimismo de la RSMLAC. Hace referencia a “todas las estrategias y acciones dirigidas a promover la implementación o la reforma de marcos legales o de políticas y a buscar la participación de la sociedad civil en estos procesos” (Tamayo 2001, 91).

Aunque entraré en más detalle en el próximo apartado sobre las conferencias y acuerdos internacionales que se producían en los años 90, es importante entender que la acción protagonizada por la RSMLAC se producía en múltiples niveles que se retroalimentaban entre sí. De esta forma, la agenda con la que acudían las activistas transnacionales a las conferencias internacionales era consensuada por las organizaciones de la red a nivel local, a través de la oficina administrativa de la RSMLAC, sus órganos de gobierno y la figura de los Enlaces Nacionales que se encargaban de recoger las necesidades e intereses de las organizaciones de base. También, se promovía la inclusión de las ONG locales en las “delegaciones oficiales” que los Estados enviaban a esas reuniones internacionales.

Durante la conferencia internacional (en Naciones Unidas o regional), la RSMLAC emitía alertas de acción (para presionar a los gobiernos en caso de necesidad), incidía en las delegaciones de los Estados y en organismos internacionales y presionaba para obtener acuerdos que avanzaran compromisos enfocados en los derechos sexuales y reproductivos.

Tras las conferencias internacionales, la RSMLAC distribuía boletines informativos con los acuerdos alcanzados y organizaba acciones de seguimiento a los Estados para que cumplieran los compromisos asumidos. Se advierte en esta iniciativa una preocupación expresa por “bajar” estas iniciativas en el terreno internacional a la realidad de los distintos países. Esto implica, por ejemplo, elaborar informes paralelos sobre la situación de las mujeres en sus países, tener identificados los mecanismos de intervención en el sistema, poder construir un mapa de actores locales y nacionales tratando de encontrar aliados que les facilite implementar los acuerdos, así como tener identificados a los grupos fundamentalistas, organizaciones y actores influyentes que representan un peligro para el avance normativo de los derechos de las mujeres.

Toda esta labor de incidencia política no hubiera sido posible sin el desarrollo de este repertorio de acción que supone la formación política de las activistas feministas.

Será en el marco del último de los repertorios de acción analizados (las conferencias internacionales), donde se producirán los mayores avances de la incidencia política desarrollada por el activismo transnacional feminista de la RSMLAC.

2.3. Conferencia Internacional de Población y Desarrollo - Cairo 94- en la agenda política de la RSMLAC.

Para profundizar en la discusión del internacionalismo y el activismo transnacional voy a utilizar dos entradas analíticas que me ayudan a reflexionar sobre el repertorio de acción que suponen las conferencias internacionales: el *modelo bumerang* y la disputa de las interpretaciones.

Como antecedente, comenzaré diciendo que lo que permite a una red transnacional sostener acciones en el plano internacional son los eventos locales organizados por las actoras en los países (campañas, programas de capacitación), como es el caso de la incidencia política de la RSMLAC en las Conferencias Internacionales organizadas por Naciones Unidas. Así, no es posible imaginar una movilización global sin la respuesta y el compromiso de quienes proponen y reclaman derechos en sus propios territorios.

Siguiendo esta idea, Elizabeth Jelin señala que “las demandas en los ámbitos de las conferencias internacionales, por ejemplo, solo cobran sentido cuando articulan las situaciones locales con los temas globales” (Jelin 2003, 50). En ese sentido, me parece pertinente observar el proceso de actuación de la RSMLAC en el escenario internacional, no necesariamente por lo ocurre el día del evento, sino por los significados que producen estos espacios. A lo largo de este capítulo, se irá desarrollando esta afirmación.

En los años 80, el rol de la RSMLAC consistía fundamentalmente en acompañar a las organizaciones en los países y desarrollar actividades que promuevan la discusión política sobre los temas de la salud de las mujeres desde sus múltiples dimensiones. En los 90, continuando su proceso de construcción colectiva, la RSMLAC señala a los Estados como un actor imprescindible sobre el que incidir para avanzar en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, como se desprende de la siguiente reflexión:

No trabajar con los actores principales que es el Estado, es una visión válida pero es una visión que yo no la he compartido (...). Sí, era como la apuesta política de decir: bueno,

tenemos derechos, queremos que los reconozcan y que nos garanticen estos derechos. Y yo sigo creyendo que los Estados son los principales garantes de los derechos, del ejercicio, nos corresponde una ciudadanía plural, diversa, que somos las mujeres y también somos las feministas (Ximena Machicao, activista feminista en conversación con la autora, 22 de febrero de 2017).

En palabras de Fraser (2015), el movimiento feminista desarrolla un proceso de reclamación donde se denuncian las injusticias de género en sus tres dimensiones: redistribución, reconocimiento y representación, interpelando directamente a los Estados. Bajo esta idea, podemos interpretar que la RSMLAC comienza a exigir a los Estados una justa distribución de los recursos, reconocimiento como sujetos de derechos y efectivos mecanismos de participación para las organizaciones, en todo lo relacionado a los derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, la exigencia directa a los Estados no era suficiente para asegurar que estos tomaran en cuenta tales demandas. Así, las organizaciones y activistas de la RSMLAC comprendieron la necesidad de presionar desde varios niveles, desde lo local/nacional y también desde lo regional/internacional, apuntando así a la acción transnacional en las reuniones internacionales donde los Estados acordaban una agenda que impactaría en los derechos humanos en los propios países. En palabras de Keck y Sikkink, lo que caracteriza la actuación de las redes transnacionales es lo que las autoras describen como *el modelo bumerang*: “las ONG nacionales se brincan al Estado y buscan directamente aliados internacionales para tratar de ejercer presión sobre sus gobiernos, desde fuera... con el propósito de atraer la atención hacia los asuntos que defienden” (Keck y Sikkink 1998, 32).

La RSMLAC, como red transnacional, encontró en las Conferencias Internacionales organizadas por Naciones Unidas en la década de los 90 una oportunidad percibida y aprovechada³⁹ para que las organizaciones locales de manera articulada, es decir, como unidad dentro de un sistema y sostenidas en un marco de significados previamente acordado, pudieran trasladar sus preocupaciones a los Estados y a la comunidad internacional, en un ambiente de mayor “esperanza” para problematizar y denunciar lo que ocurre en los países. Retomando a Tarrow, la RSMLAC estaba inmersa en esa estructura triangular de relaciones

³⁹ En el análisis de las estructuras de oportunidades, autores como Tarrow 1994, Gamson y Meyer 1996, plantean que las oportunidades políticas no son solo percibidas y aprovechadas, sino también creadas por los activistas de los movimientos sociales (Sikkink 2003, 307).

donde se involucran el “Estado, los actores no estatales y las instituciones internacionales, junto a las oportunidades que eso genera para que los actores emprendan acciones colectivas en distintos niveles del sistema” (Tarrow 2010, 28).

Ana María Pizarro, al recordar la participación de la RSMLAC en los escenarios internacionales ejerciendo incidencia política, resalta la habilidad que desarrollaron las mujeres para entrar a disputar en espacios donde históricamente las mujeres no estaban:

(...) el proceso previo de Cairo y el post Cairo, el Beijing y el post Beijing, permitieron desarrollar una enorme cantidad de argumentos para empujar la agenda de las mujeres (...). Estar dentro nos permitió conocer las limitaciones enormes que tienen esos espacios y las agendas ocultas que manejan los gobiernos (...) porque Naciones Unidas te abría la puerta y te la cerraba a los 10 minutos, había que golpear todos los días para que te la abriera de verdad (Ana Maria Pizarro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de marzo del 2017).

Las acciones colectivas donde participa la RSMLAC hacen parte de ese internacionalismo estructural de relaciones, que le permite ser parte de acuerdos locales, regionales e internacionales donde se disputan los derechos sexuales y reproductivos.

Ya hemos mencionado el importante papel que jugaron los Encuentros Feministas Latinoamericanos y los Encuentros Mujer y Salud para el proceso de creación de la RSMLAC en los años 80. En los noventa, estos encuentros del movimiento feminista serán muy significativos porque está en proceso la politización de los derechos sexuales y reproductivos, que aprovecha el marco de oportunidades que suponen las Conferencias Internacionales que Naciones Unidas organiza en esa década.

En la Tabla 4.3. se puede observar la línea de tiempo de los encuentros feministas y de las Conferencias Internacionales en los años 90. Los encuentros servían como espacios de discusión y propuesta política que luego las activistas transnacionales llevarían a las Conferencias Internacionales y, a su vez, tras las Conferencias, en los Encuentros feministas y otras reuniones similares, se discutirían los acuerdos alcanzados por los Estados y se diseñarían estrategias de acción y seguimiento en los países.

Tabla 4.3. Encuentros feministas y Conferencias Internacionales en la década de los noventa

Años 90	1990	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1999
Encuentros Feministas EFLAC	V. San Bernardo Argentina		VI. San Salvador El Salvador			VII. en Cartagena, Chile		VIII. en República Dominicana
Encuentro Mujer y Salud EIMS	VI. en Manila Filipinas		VII. Kampala Uganda				VIII. Rio de Janeiro Brasil	
Conferencias y eventos de Naciones Unidas		Conferencia sobre Medio Ambiente en Rio de Janeiro, Brasil	Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en Cairo, Egipto.	IV Conferencia Internacional sobre la mujer en Beijing, China.			

Fuente: Datos tomados de la revista mujer Salud entre 1990 – 2005

Las Conferencias Internacionales son foros de discusión organizados por Naciones Unidas en las que participan Estados, Sociedad Civil y organismos internacionales con el objetivo de abordar conjuntamente un tema de importancia global y establecer acuerdos en forma de Planes de Acción, que los Estados deberán impulsar (no son de obligado cumplimiento) y sobre los cuales serán examinados periódicamente (Anaya, 2014).

La preparación de una Conferencia supone años de trabajo previo y también posterior, en los que el rol de la sociedad civil es fundamental para promover que los Estados incluyan en la agenda las demandas sociales y, posteriormente, para hacer seguimiento a los compromisos y

presionar por su cumplimiento en los propios países. El *modelo bumerang* descrito adquiere aquí su significado principal. Regina Fonseca, Directora de la ONG Centro de Derechos de las Mujeres y parte del Consejo Directivo de la RSMLAC, señala lo siguiente respecto a lo que significaba la acción en las Conferencias Internacionales para la acción en los Estados:

(...) yo creo que después de la Conferencia de Viena en 1993 (Derechos Humanos, nota de la autora) como que de alguna manera fue un espaldarazo simbólico para legitimar nuestra lucha frente a los propios Estados y también frente a los otros movimientos sociales. Como te digo, éramos las locas que hablamos de cosas que se resuelven en la casa (...) entonces iniciamos intentar cambiar, reformar, revisar las leyes para intentar cambios en materia legislativa y en materia de políticas públicas, que fueran armonizadas con lo que se venía, con lo que los Estados se venían comprometiendo en esos espacios internacionales. Entonces por ahí las organizaciones regionales han hecho ese papel que ha permitido que en ese otro espacio regional e internacional se lograron colocar temas, problemas, demandas que fueron recogidas también de las organizaciones en el plano nacional, pero que regresan después con compromisos de parte de los Estados y que toca en los propios países hacer que estos de alguna manera se implementen, entonces a eso le apostábamos (Regina Fonseca, activista feminista en conversación con la autora, 21 de marzo de 2017).

Para el proceso de politización de los derechos sexuales y reproductivos, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) celebrada en El Cairo en 1994 marcó un hito en la historia del activismo transnacional feminista. El proceso oficial rumbo a la CIPD comenzó en 1990 y en su preparación se desarrollan Conferencias Regionales, Reuniones de Expertos y sesiones de Comités Preparatorios (Revista RSMLAC nº 2, 1993, 17), por lo que comprender la acción colectiva de la RSMLAC en este espacio es fundamental. Aquí se pone también en evidencia la interrelación que se produce en estos espacios entre el sujeto colectivo y el sujeto político.

(...) aquellos instrumentos que nos hicieron llegar a Cairo, a Beijing, a las regionales, a ser actoras principales en la negociación con los Estados (...) fueron hitos fundantes en el desarrollo del movimiento feminista (...). Es innegable que la red de salud, en todo lo que fue el proceso de Cairo, proceso a Beijing, tuvo un liderazgo indiscutible, por la calidad de las líderes que estaban en ese proceso, de las propuestas, por no renunciar (...). Esas estrategias que son de difícil negociación, yo creo que evidentemente la red de salud, en lo

que es derechos sexuales y reproductivos, fue una red fundamental (Ximena Machicao, activista feminista en conversación con la autora, 22 de febrero de 2017).

El libro publicado recientemente “Nuestro Camino en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos”, elaborado por Mabel Bianco y María Inés Re (2016), activistas argentinas integrantes del Consejo Consultivo y el Consejo Directivo de la RSMLAC, explica en sus páginas cómo la RSMLAC organiza su experiencia en defensa de los DSDR alrededor de la CIPD, identificando algunos eventos claves que revelan la importancia de la acción colectiva en la región, siempre en alianza con otras redes y coaliciones regionales e internacionales.

Empiezan señalando que, a partir de la reunión presencial realizada en Santiago de Chile en 1991, “la membresía de la RSMLAC trabajó articuladamente en todos los países de la región para la participación en la CIPD, elaborando documentos para la incidencia ante los gobiernos nacionales con el fin de sensibilizarlos sobre los derechos reproductivos⁴⁰ como un tema de salud integral más allá de la salud materna” (Bianco y Re 2016, 4).

Siguiendo al libro, este trabajo de articulación e incidencia presenta unos antecedentes que incluyen a la Conferencia de Medio Ambiente realizada en Río de Janeiro, en 1992, enfatizando los espacios que la RSMLAC en coordinación con WEDO (Women Development Organization) organizó en la Carpa de las Mujeres FEMEA, en el Foro Paralelo de las organizaciones de la sociedad civil para esta Conferencia. También, la Conferencia Internacional de Derechos Humanos en Viena, en 1993, en la que de nuevo, en el Foro Paralelo, se aprovechó “para llamar la atención sobre la violencia contra las mujeres como una grave violación de los derechos humanos, algo que se logró y que constituyó un hito en la lucha por la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas” (Bianco y Re 2016, 4 -5).

Otros antecedentes importantes en preparación a la CIPD fueron el Segundo Comité Preparatorio organizado por UNFPA en Nueva York, en mayo de 1993 y, por encima de todo, el “Encuentro Mujeres y Políticas de población en América Latina y el Caribe”, que organiza la RSMLAC en Oaxtepec, México, en julio de 1993 (Bianco y Re 2016, 5) donde lo significativo de este encuentro fue que

⁴⁰ Recordemos que es en esta reunión donde Elvita Lutz relaciona por primera vez el concepto de derechos sexuales y reproductivos. Sin embargo, todavía en ese momento, el nuevo concepto está en proceso de discusión. Por eso, Mabel Bianco menciona en este libro solo el concepto *derechos reproductivos*.

(...) en la clausura del Encuentro en Oaxtepec, se acordó enviar notas al Fondo de Población de Naciones Unidas y a la Secretaría General de la Conferencia de Población y Desarrollo, informándoles sobre los principales acuerdos del Encuentro de Oaxtepec y solicitándoles garantizaran una amplia participación del movimiento de salud de las mujeres en la Conferencia de El Cairo. Esta reunión significó otro avance en el camino hacia el reconocimiento de los derechos de sexuales y reproductivos de las mujeres de la región (Bianco y Re 2016, 5).

Estos ejemplos del proceso de articulación y construcción colectiva de la propuesta política rumbo a la CIPD son solo algunos de los eventos en los que la RSMLAC, sus organizaciones y activistas estuvieron envueltas en múltiples niveles (locales, nacionales, regionales e internacionales) y en los que se construyó la alianza de organizaciones y la agenda en preparación a la Conferencia. Es una muestra de cómo las activistas transnacionales se mueven con sus interpretaciones (marcos de significados) en una contienda en distintos ámbitos, donde se activa esa densa estructura de relaciones descrita por Tarrow (Estado, sociedad civil, comunidad internacional).

Las reclamaciones incluidas en las temáticas sustantivas del Encuentro Regional organizado por la RSMLAC en Oaxtepec, México, aportan en la definición del marco de significados de la acción transnacional feminista, y es el resultado de la preparación de las actoras para brincar a sus Estados nacionales y dialogar de manera directa con la comunidad internacional, aplicando así el *modelo bumerang* en su acción colectiva. En esta reunión, el marco de significados de los derechos sexuales y reproductivos se hace explícito en las demandas que llevarán hacia la CIPD de El Cairo:

- Necesidad de establecer políticas de población en el contexto de modelos de desarrollo basados en justicia social y equidad.
- Derechos sexuales y reproductivos deben ser conceptos explicitados y claramente formulados, para ayudar a reconceptualizar las políticas de población desde una perspectiva de las mujeres.
- Exigir la responsabilidad del Estado y la sociedad civil en la garantía de los derechos sexuales y reproductivos
- (...) (Revista RSMLAC n° 3, 1993, 6).

A la CIPD de El Cairo la “RSMLAC llegó con un importante número de representantes⁴¹ de la región, preparadas y con un fuerte compromiso para lograr incidir con los gobiernos (...) Las aspiraciones eran muchas y muy amplias y la mayoría se lograron” (Bianco y Re 2016, 5).

Las discusiones en la CIPD aportaron elocuentemente a la generación de “diálogos y búsqueda de puentes entre el discurso de la salud pública y los derechos humanos” (Tamayo 2001, 90). Relación conceptual que quedó enmarcada en el Plan de Acción Mundial (PAM)⁴², documento de 198 páginas y 16 capítulos de recomendaciones que representó la guía para la acción nacional e internacional en el área de población y desarrollo para los próximos 20 años. Me interesa subrayar que el texto en cuestión exigió un arduo trabajo lingüístico, una compleja revisión “palabra por palabra, que implicó la utilización de todo tipo de eufemismos para lograr un lenguaje de compromiso negociado con el que todos estuvieran de acuerdo” (Revista RSMLAC 4/1994, 40). Fue firmado por los 180 Estados participantes y la sociedad civil presente en el evento oficial y en los foros paralelos.

Lo que aconteció en El Cairo refleja una verdadera lucha “política de interpretaciones de necesidades”. Esto quiere decir que quienes intervienen en la disputa, si bien coinciden en que la salud es una necesidad y hasta un derecho humano, sus interpretaciones difieren a tal punto que el debate se entrapa básicamente en tres cuestiones: la lucha por establecer o negar el status político de una necesidad dada, la lucha por el poder de definirla y de ese modo por determinar qué la satisfaría y, finalmente, la lucha por garantizar o denegar la satisfacción de la necesidad (Fraser 2015, 79).

La lucha por el marco de interpretación se desarrolla con tal intensidad - apunta Tamayo -, debido a las posturas fundamentalistas encabezadas por el Vaticano que se opusieron a que se reconociese la sexualidad como un derecho humano justo para todos. “Obstaculizaron con particular vehemencia el reconocimiento de la homosexualidad y a formas alternativas de familia, y buscaron reforzar la autoridad parental, específicamente el de los padres de privar a

⁴¹ Recién en 1998, la RSMLAC adquiere su Estatus Consultivo para el ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas), lo que la habilita en calidad de ONG a participar en las conferencias y encuentros oficiales promovidos por los organismos de Naciones Unidas, reforzando con ello aún más sus capacidades de incidencia política en el plano internacional. Durante la CIPD 94, las activistas transnacionales de la RSMLAC pudieron asistir a la reunión oficial utilizando el Estatus Consultivo de sus organizaciones miembro.

⁴² Visitar la página de Naciones Unidas, para conocer el documento completo
<http://www.un.org/es/development/devagenda/population.shtml>

los adolescentes de información, educación y medios para ejercer una educación segura” (Tamayo 2001, 104).

Lo aprobado en la CIPD 94, a criterio de quienes activaron este proceso, sí es un avance significativo para los derechos de las mujeres, aunque no hubiese quedado explícitamente el concepto de los derechos sexuales y reproductivos, con el que la RSMLAC acudía, en la agenda internacional. No obstante, señala Teresa Valdés, “se generó un concepto de derechos reproductivos que plantea que el poder tener y ejercer una salud reproductiva también debe incluir la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y la capacidad de procrear... Se hizo cargo también de las consecuencias que tiene el orden cultural de género en las relaciones de poder y en las diferencias de acceso y ejercicio de los derechos de mujeres y hombres a lo largo de su vida” (Valdés 2002, 177).

Para Teresita de Barbieri, el problema de estos derechos incluidos de esa forma en el Programa de Acción Mundial (PAM), reside en la ambigüedad de sus definiciones y en la falta de precisión para encontrar los mecanismos para llevarlos a cabo, y también debido al débil estatus jurídico que poseen, puesto que son consensos sobre programas y plataformas de acción que no obligan a los signatarios... (Revista RSMLAC 2/1999, 60). La reflexión de Teresita de Barbieri viene a demostrar lo que señala Fraser cuando afirma que el problema no está en cubrir una necesidad, sino en darle status a esa interpretación. Impedir que el concepto de derechos sexuales y reproductivos se enuncie explícitamente en los documentos oficiales es “negar el status político de una necesidad dada” (Fraser 2015, 79).

Para concluir este apartado sobre el repertorio de acción que supuso la acción colectiva transnacional feminista en la figura de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994, debemos recordar que aquí intervinieron elementos analíticos como el activismo transnacional, el modelo *bumerang* y la disputa de las interpretaciones. Elementos que se pueden resumir en las palabras de Amparo Claro⁴³, quien describe la participación de la RSMLAC en la CIPD resaltando los valiosos aprendizajes de esta acción colectiva:

(...) la gran mayoría de las mujeres aprendimos cómo interactuar con el sistema de Naciones Unidas. En los comités preparatorios nos dimos cuenta de la importancia de participar en las conferencias como representante oficial y muchas organizaciones de mujeres se integraron a

⁴³ Amparo Claro, es chilena y fue la primera coordinadora de la RSMLAC

las consultas nacionales en sus propios países justamente como delegadas”. Lo que logramos en El Cairo - remarca Amparo Claro - fue un “lenguaje progresista (...) que atañe a los derechos humanos de las mujeres y que al ser incluidos en los acuerdos de El Cairo, su retroceso o negación implicarán un descrédito a la propia institucionalidad (Revista RSMLAC 2/ 1993, 12-13)

En el siguiente apartado, entraremos a observar de qué manera están politizados los derechos sexuales y reproductivos en el contexto internacional, regional y nacional de los Estados.

3. Los derechos sexuales y reproductivos politizados en la agenda global

La tercera y última parte del capítulo se centra en observar cómo la red transnacional feminista RSMLAC ha politizado los derechos sexuales y reproductivos en la agenda global.

Siguiendo a Fraser, la politización forma parte de la lucha de la interpretación de las necesidades (2015). En mi interpretación, un fenómeno es politizado cuando ese tema 1) ha sido reconocido por el sujeto como una cuestión de derechos, 2) existe en el debate público en constante disputa y 3) se incluye en el marco normativo, tanto internacional como nacional.

Bajo esa mirada, retomo el planteamiento triangular de Tarrow (2010), para señalar que los derechos sexuales y reproductivos son un fenómeno politizado que puedo observar porque 1) forman parte de los marcos de significados de una multiplicidad de organizaciones, grupos, redes, coaliciones, etc. (sociedad civil); 2) forman parte del marco jurídico internacional, en forma de convenios, declaraciones, planes de acción, acuerdos, etc. (comunidad internacional); y 3) forman parte de las leyes y políticas públicas de los Estados nacionales, en constituciones, leyes, políticas y otras normativas (Estado).

Sobre la certeza de que los derechos sexuales y reproductivos son un fenómeno que existe en el debate público y que su interpretación aún se encuentra en disputa, regresaré más adelante en este apartado. Ahora, voy a profundizar en el análisis sobre cómo estos derechos son reconocidos como tales por los sujetos políticos y colectivos, y cómo se encuentran incorporados en los marcos normativos internacionales y nacionales.

Señalábamos en el apartado anterior que el concepto de los derechos sexuales y reproductivos no había quedado incorporado como tal en el documento final de la Conferencia Internacional

de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994. Este hecho es importante en cuanto que cualquier término incluido en un documento oficial adquiere el status de “lenguaje acordado” por los Estados y, por tanto, seguirá siendo utilizado en el futuro en las declaraciones y compromisos internacionales. A pesar de esto, las activistas transnacionales seguirían luchando por lograr el status político en el proceso de politización de estos derechos en todos sus ámbitos de actuación en el futuro.

Sirva como resumen para entender este proceso de lograr ese término como lenguaje acordado en Naciones Unidas, pero también para comprender cómo la sociedad civil fue incorporando estos marcos de significados:

Desde la sociedad civil:

1996, la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) establece su Carta de Derechos Sexuales y Reproductivos; en 1999, la Asociación Mundial de Sexología lanza su Declaración Universal de los Derechos Sexuales; también en 1999, se crea la Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Salazar 2013, 17,18, 20). En el plano nacional, tenemos dos ejemplos de cómo las organizaciones incorporaron en sus marcos de significados estos derechos: en Bolivia, en 2004, se constituyó la Mesa Nacional por los Derechos Sexuales y Reproductivos. En Ecuador, en xxx, se creó el Frente Ecuatoriano para la Defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Desde organismos internacionales:

Finalmente, en el año 2000 la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), organismo regional de las Naciones Unidas, promulga el documento final “Declaración de Lima” en la que los países participantes se comprometen a “Formular y perfeccionar programas encaminados a proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (...)” (Salazar 2013, 22).

Así, la incursión del término de los DSDR en la agenda pública de los Derechos Humanos y el Sistema de Naciones Unidas -un tanto complejo y a la vez confuso para los diferentes actores que participan en su disputa-, es ya un avance que las organizaciones se encargarán de proteger. Dado que las activistas asumen que el lenguaje es poder, no solo es una cuestión semántica: “tiene poder político y en última instancia, el lenguaje acordado en Naciones

Unidas por los Gobiernos puede influenciar y a menudo lleva a programas y políticas sobre el terreno” (Comité de ONG/CSW 2014, 18).

La RSMLAC en los noventa fue un actor colectivo que sin duda aportó a transformar las concepciones dominantes respecto a la sexualidad. Y esto porque la década de los noventa, en palabras de María Isabel Matamala, “fue una década en que se validó (...) la ampliación de miradas respecto a los derechos humanos de las mujeres y la necesidad de transformar la sociedad, tanto a nivel de la economía, desde la cultura, como a nivel del poder en fin” (Entrevista realizada por la autora, 13 de marzo de 2017). Sin embargo, puede que para los gobiernos de esa época simplemente fuese un cambio discursivo meramente instrumental, pero que a la larga asumimos. Siguiendo a Risse y Sikkink (1999), esta retórica “puede “entrampar” al gobierno que lo adopta y eventualmente incrementar los costos del incumplimiento de las normas” (Anaya 2014, 125).

Sobre el “entrampamiento discursivo”, que bien se puede leer en las atribuciones del “lenguaje acordado”, María Isabel Matamala en 1998, planteaba como uno de los más grandes desafíos de la RSMLAC lograr que esos discursos tan bien articulados en la CIPD, adquiriesen verdaderamente algún significado en la vida de las mujeres, con lo que era necesario buscar los mecanismos para que la sociedad civil pueda “comprometerse con la vigilancia o control ciudadano y contribuir a asegurar que las políticas y las definiciones se hagan realidad” (Revista Mujer Salud nº 2, 1998, 43).

Lo que parece, en términos políticos (O’Donnell 2008; Peruzzotti y Smulovitz 2002), un llamado a activar los mecanismos de *accountability* social: acciones donde se ven involucrados “sectores organizados de la sociedad civil y de los medios, interesados en ejercer influencia sobre el sistema político y las burocracias públicas” (O’Donnell 2008, 32-33). Un aspecto importante es que las sanciones que derivan de esta vigilancia social, si bien no pueden aplicar sanciones directas en el plano legal, poseen consecuencias materiales, debido a que “imponen costos reputacionales que pueden tener consecuencias políticas que se manifiestan institucionalmente” (Peruzzotti y Smulovitz 2002, 35).

Es decir, que lo importante es hacer que los gobiernos se responsabilicen de sus declaraciones y que, a través de la presión social, las redes logren avergonzar a estos funcionarios debido a las distancias que se producen entre el discurso y la práctica (Keck y Sikkink 2000, 47).

Lograr que esto suceda requiere del conocimiento y apropiación que la sociedad civil tenga de los Derechos Humanos y los DSDR. Por ello, desde las organizaciones en los países, gran parte de sus acciones estuvieron dirigidas a socializar el porqué y el para qué de estos derechos (por ejemplo, a través de las Universidades Itinerantes). Con este fin, son varios los manuales sobre derechos humanos con enfoque de género producidos en toda la región, dirigidos a concienciar a la población y a las mujeres en especial, sobre su estatus de sujeto de derechos y el rol del Estado como garantes de los derechos sexuales y reproductivos, parte indivisible de los Derechos Humanos.

Los Estados son agencias con poder normativo y de gestión pública, desde esa posición crean o no condiciones habilitantes para los derechos y libertades fundamentales. No hacerlo o hacerlo deficientemente, a resueltas que se observen daños o riesgos inaceptables sobre las personas, constituiría una violación a los derechos humanos (Tamayo 2001, 44).

En 1994 la RSMLAC inicia un largo camino de seguimiento y monitoreo a los acuerdos definidos en el Programa de Acción (PA) de la CIPD. Las organizaciones miembros de la red inician un programa piloto de seguimiento en Brasil, Chile, Colombia, Nicaragua, Perú, México y Surinam. Las organizaciones dedican mucho de su tiempo y esfuerzo a indagar en las políticas de los Estados, en los testimonios de las mujeres en los centros de salud, en el debate fomentado por la iglesia católica y los grupos conservadores, y otros recursos que utilizan. Con esto buscan construir un diagnóstico regional que permita evidenciar el estado de los acuerdos del PA en sus países, haciendo mención de los graves obstáculos que las mujeres atraviesan para atender su salud y ejercer sus derechos sexuales y reproductivos (Bianco y Re 2016, 15 – 16).

Es necesario tener presente que el proceso de implementación del PA de Cairo tuvo varios momentos que representaron oportunidades para que las activistas transnacionales de la RSMLAC junto a sus organizaciones miembro pudieran incidir en los Estados y seguir el proceso de politización de los derechos sexuales y reproductivos. Así, en 1996, la entidad regional de Naciones Unidas para el continente americano (CEPAL) organiza y constituye la Primera Reunión Regional del Comité Especial de Población y Desarrollo, órgano que se encargará de monitorear el PA a nivel regional y sobre el que la red transnacional de la RMSLAC volcará su acción colectiva. Este organismo se reunirá cada dos años hasta la

actualidad⁴⁴ y permitirá ese trabajo de *accountability* sobre los Estados y la comunidad internacional, constituyendo marcos de interpretación importantes en los que la sociedad civil va asimilando la noción de los derechos sexuales y reproductivos como derechos e impulsando el debate público para conseguir el reconocimiento en el marco jurídico internacional y nacional.

Para el proceso de politización de los derechos sexuales y reproductivos, tuvieron que pasar 18 años desde la CIPD de El Cairo hasta que en el año 2012, el Acuerdo Final de la Reunión del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo celebrada en Quito, Ecuador, incorporó el término, convirtiéndolo así en “lenguaje acordado” (Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo 2012, 7):

19. Exhorta a los Estados miembros a cumplir con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y el Consenso de Brasilia de 2010, y que además intensifiquen las iniciativas destinadas a alcanzar la igualdad de género, con énfasis en la autonomía física de las mujeres, la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación en su contra, el acceso de las mujeres al mercado laboral y su permanencia en este, la reglamentación e implementación de las leyes aprobadas en materia de igualdad de género, y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluido el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva;

Por otro lado, el avance de la politización de los derechos sexuales y reproductivos en el marco normativo de los Estados, tiene su hito fundamental en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, cuyo Artículo 66 señala que “Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos” (CPE 2008, 16, http://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/docs/Nueva_Constitucion_Politica_del_Estado_Boliviano_0.pdf). Siendo la única Constitución de la región que reconoce explícitamente el término.

Continuando con el marco normativo nacional, no existen leyes específicas con este concepto, pero sí en los países se incorporó normativa pública en forma de Planes Nacionales de Salud

⁴⁴ Para ver todas las reuniones hasta la actualidad, visitar el sitio: <https://www.cepal.org/es/events/past/subsidiary-body/8185/event-type/8276> (Visitado el 17 de noviembre de 2017)

Sexual y Reproductiva, donde los derechos sexuales y reproductivos son parte del enfoque de desarrollo de las políticas.

En este momento, retomo el asunto de que los derechos sexuales y reproductivos son un fenómeno que existe en el debate público y que su interpretación aún se encuentra en disputa.

En todo el mundo, y en especial en América Latina, la lucha por la interpretación de estos derechos ha significado enormes dificultades para su pleno ejercicio. La situación aún dista mucho de ser la ideal a la interpretación de la RSMLAC y el movimiento feminista.

En 2013, en el marco de las actividades preparatorias para la celebración de Cairo + 20, las organizaciones feministas de la región elaboraron un diagnóstico sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos que, de forma resumida, se presenta en la tabla 4.4.:

Tabla 4.4. Diagnóstico sobre la situación de los derechos sexuales y reproductivos en la región

Salud sexual y reproductiva SSR de adolescentes y jóvenes
<p>Existen graves restricciones para el Acceso a servicios de SSR, la discriminación es una constante en el terreno de las políticas de SDSR.</p> <p>Las normas y protocolos tienen un enfoque paternalista, están diseñados como si los adolescentes fueran sexualmente pasivos. La titularidad está minada por las ambigüedades jurídicas y la falta de especificidad de los marcos legales y de las políticas de los países</p> <p>La educación sexual integral, dentro y fuera de instituciones educativas y de salud la oferta está lejos de satisfacer la demanda de mayor información y educación por parte de adolescentes y jóvenes. Las políticas y programas son inestables, discontinuos e inconclusos con algunas excepciones. Permanentemente sufren de interferencias indebidas por parte de lobbies y grupos religiosos, especialmente de la jerarquía católica y de sectores evangelistas.</p> <p>Latinoamérica tiene una de las tasas de embarazos adolescentes y de mortalidad de madres jóvenes más altas del mundo. No hay un abordaje específico sobre el embarazo temprano en gran parte de los instrumentos de políticas que contienen un componente o que están dedicados al embarazo adolescente</p>
Diversidad sexual. Identidad/Orientación sexual/de género

Para las personas con identidad u orientación sexual diversa a la heterosexual LGBTTTI, el **acceso a los servicios de SSR** está fuertemente frustrado por la falta de reconocimiento por parte de los Estados, lo que se traduce en una discriminación sistemática basada en sexo y género. No se han diseñado intervenciones específicas para combatir la fobia, los estereotipos y la cultura machista que todavía prevalece en los servicios de salud. Hay problemas sustanciales vinculados a la falta de recursos económicos asignados y de capacitación a profesionales de la salud, así como una fuerte homofobia institucional.

Existen visibles falencias para la **prevención, detección y atención del VIH**, no se facilita el acceso a la realización de la prueba de VIH y otras ITS en estos grupos.

Interrupción voluntaria del embarazo

El marco legal de LAC se caracteriza por su desconocimiento de los derechos de las mujeres. Salvo Cuba, Puerto Rico, Ciudad de México y Uruguay (relativamente), el resto de los países oscilan entre legislaciones prohibitivas (Chile, El Salvador, República Dominicana, etc.), restrictivas (Paraguay, Perú, Ecuador, etc.) y moderadamente restrictivas (Argentina, Colombia, etc.). Estas limitaciones impuestas a las decisiones de las mujeres se vuelven aún más intensas en la práctica, dada la escasa implementación de las regulaciones permisivas, las situaciones en que se llevan a cabo mucho de los abortos “ilegales y las condiciones en que se el acceso a los servicios de atención del aborto inseguro.

Las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a un aborto legal y seguro, se debe a la escasa respuesta del sector salud por miedos, incertidumbres, arbitrariedad, o falta de conocimiento de la legislación. El abuso de la objeción de conciencia, graves restricciones en la disponibilidad del misoprostol en los servicios de salud.

Las complicaciones del aborto inseguro ponen en evidencia las injusticias sociales en la vida de las mujeres, la falta de consideración por sus derechos humanos y la indiferencia con que los Estados, ciertos grupos conservadores y las jerarquías religiosas tratan a las mujeres, a sus familias y a sus comunidades.

Fuente: Documento Técnico, Seguimiento a la CIPD En América Latina y el Caribe después del 2014. Articulación Regional de Organizaciones de la sociedad civil hacia Cairo + 20, 2014. El monitoreo como práctica ciudadana de las mujeres, RSMLAC 2013.

Sobre esta situación en 2017, la declaración de la RSMLAC a propósito del 28 de mayo, Día de acción mundial por la salud de las mujeres, clarifica donde siguen estando los nudos críticos para los derechos sexuales y reproductivos:

(...) hoy en 2017 y frente a las políticas neoliberales que privatizan este derecho y que comercializan con nuestros cuerpos y vidas, nuestra voz es aún más necesaria... Este 28 de mayo queremos recordarle a los Estados las deudas que aún tienen con la salud... La despenalización total y social del aborto... La educación sexual e integral... La Laicidad... La mortalidad materna... aún las mujeres se mueren al parir, la atención debe ser prioritaria, universal y libre de cualquier violencia obstétrica o barrera institucional (<http://reddesalud.org/30-anos-de-acciones-por-la-salud-de-las-mujeres/> Sitio web de la RSMLAC)

Para analizar esta situación en el contexto regional actual, tomando en cuenta el esquema analítico de Fraser (2015) de la *política de la interpretación*, es necesario considerar que la politización de los DSDR es un proceso abierto, donde emergen nuevos actores, discursos y estrategias que permanentemente se enfrentan para: establecer o negar el estatus político de estos derechos, debatir sobre su interpretación y definir las garantías que faciliten su satisfacción.

El escenario actual analizado por las actoras de la RSMLAC es una mirada comparativa del contexto, que permite enfatizar en la entrada de nuevos actores la resignificación de las interpretaciones y las estrategias de acción dentro de un plano relacional e histórico que marca el sentido de la disputa.

Evidentemente, yo creo que la iglesia católica en los 80, 90, era el enemigo más visible en estos hechos, pero habían Estados absolutamente conservadores que hacían alianza con el Vaticano (...). Se ejercía un liderazgo distinto en esos momentos que el que se ejerce hoy y no por eso es más o menos progresistas (...). Hoy en día el Vaticano o la iglesia católica ha bajado mucho su perfil de liderazgo, que han tomado las iglesias evangélicas (...) Son fuerzas que no solamente actúan desde fuera del Estado, sino actúan desde dentro del Estado (...) ahora hay una relación mucho más empática entre los fundamentalismos religiosos y los gobiernos (Ximena Machicao, activista feminista en conversación con la autora, 22 de febrero de 2017).

[En Colombia] Están los provida, el centro democrático como partido tiene una postura clarísima frente a los derechos de las parejas gays (...) por detrás de todo ese discurso ¿qué es lo que hay? Un gran temor a la libertad o a la autonomía sexual de unos sujetos sociales, atenten contra el establecimiento de la familia y contra valores que se consideran inamovibles. Lo que está en peligro es la autonomía corporal de las mujeres (...) gays, lesbianas, todo lo que es orientaciones sexuales diversas a la heterosexual pone en peligro el control que se tiene de estos sujetos sociales (Olga Amparo Sánchez, activista feminista entrevista realizada por la autora, 2 de marzo de 2017).

El relato de Ana María Pizarro, retrata lo que sucede en América Latina:

Nosotras no tenemos aliados dentro de lo que se llama el mundo progresista, porque la izquierda beata predomina en América Latina. Aquí (en Nicaragua) acaban de quemar a una mujer las Asambleas de Dios porque se le había metido el demonio. La realidad es que esta mujer se había separado de su esposo y había tenido otra relación (...). La quemaron para escarmentarnos porque esa no es la conducta de una mujer (...). Entonces aquí se está discutiendo si el demonio existe o no, no están discutiendo que la quemaron porque tienen el poder de quemarla, porque ejercen el poder sobre la vida de las mujeres (...), porque saben que en este país la impunidad es la moneda de todos los días, saben que tienen el poder de adiestrar a la mujer para la sumisión y la obediencia. Por tanto, es el poder lo que hay que reclamar (...) (Ana María Pizarro, activista feminsita en conversación con la autora, 15 de marzo de 2017).

La única salida solo es fortaleciendo y empoderando a las organizaciones, con herramientas comunicacionales con nuevos conocimientos, con discursos renovados (...) En la medida que la derecha y los fundamentalismos se empoderan (...) ellos ya simplemente no son conservadores, que es un discurso cómodo porque van a defender la familia, no. Ahora son más agresivos (...). En la medida que ellos se vuelven agresivos nosotras deberíamos ser capaz de buscar un discurso más integrador, más holístico (Sandra Castañeda, activista feminista en conversación con la autora, 16 de febrero de 2017).

Las alianzas con otras redes y movimientos, además del manejo de las tecnologías, se ubican en este contexto como los recursos estratégicos prioritarios para potenciar la lucha feminista en la región.

María Isabel Matamala al respecto sostiene, que estamos luchando por un cambio que es para toda la vida y que se debe enfrentar en diálogo con otros movimientos sociales “por tanto lo que tenemos que hacer es intentar dialogar y construir acercamientos (...). Porque las reivindicaciones del medio ambiente y contra las grandes extractivas mineras debe entrar en la agenda del movimiento feminista y de la salud de las mujeres” (María Isabel Matamala, activista feminista en conversación con la autora, 13 de marzo de 2017).

Amparo Claro enfatiza en la idea que “la situación ha cambiado porque ya de alguna manera el feminismo está introducido en la sociedad, porque hay una libertad sexual que, digamos, no existía”. Siendo otro el contexto, plantea que “es una época en que la tecnología trae la capacidad de poder meter una idea a través de tus computadoras y de toda la cosa social en mucho menos tiempo (...). Hay que indagar en la relación con otras redes, otros actores jóvenes (...) (Amparo Claro, activista feminista en conversación con la autora, 15 de mayo de 2017).

Con estas últimas reflexiones de las actoras de la RSMLAC, pienso que el contexto donde ocurre el debate de la lucha por la interpretación de las necesidades tiene una dimensión global. En ese sentido, los actores que intervienen están influenciados por los procesos que ocurren a su alrededor, donde no solo participan sino que los *moldean* para establecer la política de su interés: feminista versus patriarcal.

Se observó en la última parte de este capítulo 4 que la politización de los DSDR adquiere significado concreto, cuando estos son: reconocidos como derechos por los propios sujetos, en un ejercicio de ampliación de sus propias ciudadanías; cuando los DSDR dan sentido a los marcos de significados que movilizan las organizaciones en distintos niveles; y cuando se logra su inclusión en los marcos normativos internacionales y nacionales. Para la RSMLAC esto implicó empujar una lucha política feminista donde se entrecruzan discursos e interpretaciones antagónicas, que hacen más compleja la discusión. En la actualidad es una disputa que permanece abierta en un escenario donde surgen nuevos actores, interpretaciones y estrategias.

Finalmente, para concluir el Capítulo 4 de esta investigación, me interesa señalar que la RSMLAC es una red transnacional feminista que a través de la puesta en práctica de una estrategia de acción compartida con las organizaciones en los países y en alianza con otras

redes regionales e internacionales, logró ejecutar unos repertorios de acción que se complementan para transformar el debate en torno a la salud y promover la incursión de nuevos actores feministas, que harán posible la politización de los derechos sexuales y reproductivos en la región.

Conclusiones

Empezaré retomando la pregunta central planteada en esta tesis: *¿Cómo la acción colectiva transnacional feminista organizada por la RSMLAC contribuyó a la politización de los derechos sexuales y reproductivos en la región?*

Para abordar esta pregunta de investigación, me serví de un marco teórico que permitió analizar las diferentes perspectivas sobre los movimientos sociales y la acción colectiva, así como la producción de los marcos de significados (Melucci 1999, Snow y colaboradores), identificando sus conexiones y sus diferencias. En adelante, esto me llevaría a descubrir los aportes analíticos en relación al activismo transnacional y el rol que juegan las redes en defensa de los derechos (Keck y Sikkink 2000), el internacionalismo y los repertorios de acción en un contexto estructural de oportunidades y amenazas (Tarrow 2010). De igual forma el recurso analítico de la Política de la Interpretación de las necesidades (Fraser 2015) fue clave para poder recoger los significados de una disputa donde se enfrenta el feminismo y el patriarcado; pero también esta autora me permitió teorizar sobre cuándo un fenómeno se puede considerar politizado y realizar mi propio aporte a esta reflexión.

Con este marco teórico me propuse hacer énfasis en la “organización”, acercarme al movimiento feminista a través de una experiencia concreta, como es el caso de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC). En la década de los ochenta, esta organización surge de la mano de un grupo de mujeres que actúan en diferentes puntos de América Latina y el Caribe y que ven en la organización en red una posibilidad para reforzar sus marcos de actuación y ampliar sus recursos (materiales y simbólicos), que les permita potenciar sus reivindicaciones políticas sobre los derechos humanos de las mujeres.

Ampliando el marco teórico, la teoría feminista resultó ser fundamental para entender la historicidad de las luchas de las mujeres, la fuerza del esencialismo en la configuración de la sociedad patriarcal, la sexualidad permanentemente en disputa y su capacidad para organizar la sociedad, los cuerpos oprimidos y los cuerpos que actúan desde la autonomía y la colectividad y, finalmente, el sistema género/sexualidad, que es central para enfatizar en las diferencias y las desigualdades que surgen en la sociedad.

Atendiendo estas referencias conceptuales, me dispuse a reconstruir el proceso de la acción colectiva transnacional feminista de la RSMLAC, problematizando en la relación internacionalismo - activismo transnacional y feminismo, con el propósito de reflexionar y dar con los significados de la politización de los derechos sexuales y reproductivos en América Latina y el Caribe.

A continuación presento los principales hallazgos de la investigación:

Los derechos sexuales y derechos reproductivos es un término producido en los debates políticos generados por la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe. Es en la primera reunión de trabajo de la RSMLAC en 1991 dónde por primera vez se nombra públicamente los derechos sexuales y reproductivos en una sola frase.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos es una propuesta conceptual y política de las organizaciones de mujeres que hacen parte de la RSMLAC, que se construye a través del intercambio de experiencias personales (historias y experiencias de vida) que van transformando las mujeres en acción política, es decir en un marco de significado propio que van a definir como Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

Las experiencias personales están condicionadas por el entorno cultural y material que rodea al individuo. Esto significa que estas experiencias, más allá de ser una cuestión personal, son un asunto político. Este hecho influye en el pensamiento y las posibilidades que tienen las mujeres para interpretar sus relaciones de género, resolver situaciones de su cotidianidad y la manera como organizan sus acciones para actuar colectivamente.

La articulación en red es un recurso estratégico de las organizaciones de mujeres para denunciar que la lucha feminista es en contra del sistema patriarcal, una lucha dónde la RSMLAC disputa otras interpretaciones en relación a una necesidad básica como es la salud. La salud sexual y reproductiva es un concepto que se va a explicar en el marco de los derechos humanos.

La construcción colectiva de la RSMLAC se desarrolla en un complejo marco de relaciones que permite a las organizaciones aprovechar las oportunidades estructurales (ONG) y a crear oportunidades para efectivizar y mejorar los canales de comunicación con los Estados, la

comunidad internacional y la sociedad civil en general. Siendo un indicador clave en este proceso la acción transnacional.

En este escenario la RSMLAC sirve de puente para que las organizaciones participen de espacios internacionales donde se está discutiendo la política internacional sobre los derechos humanos de las mujeres, aún siendo muy estrecho el margen para subvertir el sistema y sus mecanismos de negociación para la mayoría de las organizaciones, participar de estos espacios fue una oportunidad para generar rupturas discursivas claves en torno a un derecho básico como es la salud.

La RSMLAC empuja un proceso de acción colectiva que transforma estratégicamente las identidades de los sujetos políticos y de las organizaciones. El sujeto político feminista en la década de los ochenta y noventa está anclado en la forma organizativa ONG instancia que al desplegar una acción transnacional fomenta la apertura a nuevas identidades.

Así observo que la RSMLAC construye una identidad colectiva siendo el eje articulador de las experiencias de una diversidad de mujeres, grupos y organizaciones quienes, a la vez que aportan en la construcción de esa identidad (RSMLAC) están resignificando el perfil de un nuevo sujeto político feminista. Es decir, que ambas identidades -la que tiene que ver con el colectivo y la que tiene relación con el sujeto político feminista- se retroalimentan y se producen en el ámbito mismo de la acción.

Para concluir sostengo en primer lugar que La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe es una red de defensa transnacional feminista que logró la Politización de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de: La movilización de una diversidad de sujetos políticos (persona y organización), que de manera coordinada desplegaron repertorios de acción para alterar la dinámica política y la discusión en torno a la salud y los derechos de las mujeres.

Planteo que la politización de los derechos sexuales y derechos reproductivos es resultado de la acción colectiva transnacional de la RSMLAC y se concreta en la arena de lo político; cuando estos son reconocidos como derechos por los propios sujetos (es un ejercicio de ampliación de la ciudadanía); cuando los derechos sexuales y derechos reproductivos se incorporan en los marcos de significados que movilizan las organizaciones en distintos

niveles; y cuándo se logra su inclusión en los marcos normativos internacionales y nacionales. Así, sostengo que un fenómeno es politizado cuando se desarrollan esos tres elementos.

De igual manera, concluyo que los derechos sexuales y derechos reproductivos es un aporte conceptual y político producido en América Latina por el movimiento feminista de la década de los ochenta y noventa. Su impacto a nivel mundial se puede observar en las agendas de las organizaciones de la sociedad civil, la academia, los Estados y la comunidad internacional.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos alcanzan su politización a finales del siglo XXI, es un concepto en disputa permanente debido a que las interpretaciones que surgen alrededor de estos derechos son significativamente determinantes en la organización de la vida, de política sexual y económica de las sociedades, y de las relaciones de género. Su reciente politización no hace más que “abonar” un nuevo terreno de lucha.

Para seguir reflexionando sobre el fenómeno de la politización además de desarrollar un análisis histórico relacional, considero que es fundamental; indagar en las nuevas prácticas colectivas que van surgiendo, dónde las redes sociales son un recurso importante para la movilización; reconocer a los nuevos sujetos políticos que actúan por dentro y fuera de este espacio virtual; pero además será clave recuperar los discursos y argumentos que están significando los derechos sexuales y reproductivos en el escenario actual.

Anexos

1. Poster titulado la RSMLAC en el mundo.
2. Lista completa de los boletines de la RSMLAC publicados entre 1984 y 1989.
3. Lista completa de las revista RSMLAC y la Revista Mujer Salud publicadas entre 1990 – 2005.
4. Lista de las personas entrevistadas, nombre, países de origen y residencia y referencia de la organización en su país.
5. Lista de artículos publicados (Referencia)
6. Lista completa de las personas y organizaciones miembros del Consejo Directivo entre 1995 – 2011.
7. Organigrama de la RSMLAC a finales de los noventa.

Anexo 2

Lista completa de los boletines de la RSMLAC publicados entre 1984 y 1989

N.	Año	Boletín. N.	Corresponde al Mes
1	1985	B. 1y 2	Julio, agosto, septiembre, octubre
2	1985	B. 3	Noviembre y diciembre
3	1986	B.4	Enero y febrero
4	1986	B.5	Marzo y abril
5	1986	B.6	Mayo y junio
6	1986	B.7	Julio y agosto
7	1986	B.8y 9	Noviembre y Diciembre
8	1987	B.10	Enero y febrero
9	1987	B.11y 12	Marzo, abril, mayo y junio
10	1987	B.13	Julio y agosto
11	1987	B.14y 15	Septiembre y octubre
12	1988	B. 16 y 17	Enero, febrero, marzo y abril
13	1988	B. 18 y 19	Mayo, Junio, Julio y Agosto
14	1989	B. 22 y 23	Enero, febrero, marzo y abril
15	1989	B.27	Noviembre y diciembre

Anexo 3

Lista completa de las revista RSMLAC y la revista mujer salud publicadas entre 1990 – 2006.

N.	N. y Año	Corresponde al Mes	Título: Portada de la revista
1	1/ 1990	Enero, febrero y marzo	SIDA, apostemos por la vida. Crímenes de género. Mujeres en busca de una nueva identidad
2	2/ 1990	Abril, mayo y junio	Medicamentos la ofensiva de las transnacionales. Embarazo y SIDA: Testimonio de una portadora
3	3/ 1990	Julio, agosto y septiembre	Morbilidad y Mortalidad Materna: De la tragedia a la prevención. Hacia una política de población feminista
4	4/ 1990	Octubre, noviembre y diciembre	Salud y Medio Ambiente: Recuperemos la tierra SIDA en femenino Reportaje desde Manila
5	2/ 1991	Abril, mayo y junio	La vejez anunciada
6	3/ 1991	Julio, agosto y septiembre	La Red se reúne Campaña los riesgos de la maternidad
7	4/ 1991	Octubre, noviembre y diciembre	En el umbral del siglo XXI. El malestar laboral Testimonio. La ciudad fabrica
8	1/ 1992	Enero, febrero y marzo	Indígenas y negras. 500 años de olvido Medio Ambiente. Cumbre de la tierra
9	2/ 1992	Abril, mayo y junio	Nuestra Historia. Parirás con dolor Vasectomía. Responsabilidad de los hombres Infecciones reproductivas. Rompamos el silencio
10	3/ 1992	Julio, agosto y septiembre	Medio Ambiente. Mujeres en la cumbre En América latina y el Caribe. Podemos vencer el cáncer
11	4/ 1992	Octubre, noviembre y diciembre	Por una maternidad voluntaria Chile. Prostitutas contra el SIDA.
12	1/ 1993	Enero, febrero y marzo	Menopausia. Un cambio de vida Volver a parir en casa
13	2/ 1993	Abril, mayo y junio	Diálogo sobre RU486 Investigación anticonceptiva. ¿Qué piden las mujeres?
14	3/ 1993	Julio, agosto y septiembre	Derechos de la Vida Camino al Cairo
15	4/ 1993	Octubre, noviembre y diciembre	Hacia la humanización del parto Encuentro en Uganda. Temas globales, problemas locales
16	1/ 1994	Enero, febrero y marzo	Conferencia de El Cairo 1994. Escuchemos a las mujeres Los caminos del fundamentalismo
17	2-3/ 1994	Abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre	Celebramos una década
18	4/ 1994	Octubre, noviembre y diciembre	Programa de acción CIPD. Las mujeres son centrales Salud y trabajo. Educación a resolver Calidad de atención. Algo más que recursos
19	1/ 1994	Enero, febrero y marzo	¡En armas contra el cáncer de mama!

	1995	marzo	Sexualidad adolescente en América Latina La anticoncepción en debate
20	2/ 1995	Abril, mayo y junio	Mujer y sexualidad. Descubrir los caminos En Beijing. Ni un paso atrás
21	3-4/ 1995	Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre	Beijing 95 Una guía para la igualdad sexual Calidad de atención y enfoque de género.
22	1/ 1996	Enero, febrero y marzo	Mortalidad y Morbilidad materna. Evaluemos 8 años de campaña para seguir avanzando Atención de salud reproductiva. Un derecho humano internacional
23	2/1996	Abril, mayo y junio	Mujer y SIDA. Del riesgo a la prevención Vandana Shiva. El planeta es nuestra casa
24	3/1996	Julio, agosto y septiembre	Anticoncepción. Renacen los métodos de barrera Aborto en México. Un problema pendiente.
25	4/1996	Octubre, noviembre y diciembre	Adolescentes, el desafío del 2000 Mujeres después de los 40. Una perspectiva de género.
26	1/1997	Enero, febrero y marzo	Hombres. Los retos del género 8 EIMS. Una agenda común 28 de mayo. Campaña por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
27	3/1997	Julio, agosto y septiembre	A cinco años de Rio. El planeta tierra sigue enfermo. Modelos de salud en el contexto de la globalización 25 de noviembre, protejamos nuestra salud integral. Digamos No a la violencia.
28	1/ 1998	Enero, febrero y marzo	Medicina tradicional. Restaurando el equilibrio América Latina y el Caribe. Salud reproductiva, ética y género 28 de mayo. Campaña por el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
29	2/ 1998	Abril, mayo y junio	A 5 años de la CIPD. El desafío de El Cairo, sigue pendiente Día mundial de la salud. Las madres en riesgo.
30	3/ 1998	Julio, agosto, septiembre	Niñas y jóvenes luchando por sus derechos Campaña del 28 de septiembre en América Latina y el Caribe
31	4/ 1998	Octubre, noviembre y diciembre	El derecho a la salud en el contexto de la reforma. Mujeres migrantes. Discurso sobre sexo sin riesgo
32	1/ 1999	Enero, febrero y marzo	Completo informe. Campaña Global por los derechos humanos de las mujeres Cairo 5 se requiere mayor compromiso y acción.
33	2/ 1999	abril, mayo y junio	Anticoncepción. Escoger es un derecho Demanda urgente. Atención a la salud, sexual y reproductiva
34	3-4/ 1999	Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre	Historia de activismo. Taller Salud, Puerto Rico. Foro Abierto de Salud y Derechos sexuales y reproductivos, Chile. Salud y derechos de la mujer. Una mirada integral Día por la despenalización del aborto en América Latina. Tras nueve años de campaña. Incluye separata mujeres del tercer milenio
35	1/2000	Enero, febrero y marzo	Beijing 5, los derechos de las mujeres no se negocian 28 de mayo día internacional de acción por la salud de

			la mujer. Campaña por los derechos sexuales y reproductivos
36	2/2000	Abril, mayo y junio	Violencia y reproducción. Una amenaza latente 28 de septiembre. Jornada regional por la despenalización del aborto
37	3/2000	Julio, agosto y septiembre	Equidad, género y salud. Algunos elementos del entorno reproductivo de los varones. Alimentos transgénicos, más riesgos que beneficios
38	4/2000	Octubre, noviembre y diciembre	En lo local, en lo global. Las mujeres en movimiento Chile. Promoción, protección y defensa de los derechos sexuales y reproductivos Mujer y VIH/SIDA en el Caribe
39	1/2001	Enero, febrero y marzo	VIH SIDA. Desafíos y urgencias para el siglo XXI. Campaña por el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos . Derecho a la salud, derecho a la ciudadanía Conferencia de Durban. Un NO al racismo y la discriminación
40	2001		*Revista especial de las campañas de activismo por la salud y los derechos de las mujeres
41	2/2001	Abril, mayo y junio	Mujeres y Tabaco: Mortal placer Municipio de Natal, Brasil. Discurso sobre sexualidad y salud reproductiva en usuarias del programa de atención integral a la salud de la mujer Chile. Por el derecho a decidir. Estrategia de advocacy en interrupción voluntaria del embarazo.
42	3/2001	Julio, agosto y septiembre	Salud sexual: Prevenir es clave Recuperamos paz para el planeta
43	4/2001	Octubre, noviembre y diciembre	La creación artística en la promoción de la salud y los derechos de las mujeres Campaña del 28 de septiembre. Carta de Guanabara Educación sexual y prevención de la violencia
44	1/2002	Enero, febrero y marzo	Deconstruyendo los discursos sobre violencia intrafamiliar en comunidades evangélicas de Santiago Un precario alimento. Alimentación y calidad de vida
45	2/2002	Abril, mayo y junio	La salud derecho humanos y de ciudadanía Mujeres y fundamentalismos Compromiso parlamentario: Estrategias para promover la anticoncepción de emergencia
46	3/2002	Julio, agosto y septiembre	Cuidado de la salud: Ocupación históricamente asignada a las mujeres Mujeres y VIH/SIDA. El desafío continúa 9EIMS en Canadá. Un foro global para las voces de las mujeres
47	4/2002	Octubre, noviembre y diciembre	Informando en salud. Alianzas con los medios masivos de comunicación Todas las bocas fundamentales contra los fundamentalismos En América Latina y el Caribe la salud de la mujer negra ha sido descuidada
48	1/2003	Enero, febrero y marzo	Por la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. Aborto legal, seguro y gratuito Mortalidad Materna. Un asunto de derechos humanos,

			una demanda de justicia social Hacia la soberanía del cuerpo y la salud de las mujeres
49	2/ 2003	Abril, mayo y junio	Estados Laicos, personas libres Reformas del sector salud. ¿Cuál es su impacto en los derechos de las mujeres?
50	3/ 2003	Julio, agosto y septiembre	Mujeres en acción. Por la salud y por la No Violencia Respuesta feminista a la globalización
51	4/ 2003	Octubre, noviembre y diciembre	El enemigo esta oculto. Contaminantes químicos y salud de las mujeres Cairo 10, renovando el compromiso con la CIPD Las mujeres decimos No a la violencia
52	1/ 2004	Enero, febrero y marzo	Conferencia de El Cairo. Una década de acción Los principios de Montreal Mujeres indígenas y afrodescendientes. Cruce de discriminaciones históricas
53	2-3/ 2004	Abril, mayo y junio. Julio, agosto y septiembre	Las mujeres fijan sus propias metas. Consenso del El Cairo y más allá RSMLAC. 20 años promoviendo el ejercicio ciudadano en Salud
54	4 / 2004	Octubre, noviembre y diciembre	México: Empoderamiento, salud y madurez Mujeres, industria tabacalera y marketing Las mujeres hablan sobre sus derechos.
55	1/ 2005	Enero, febrero y marzo	Beijing +10 Revisión de una década. La violencia sexual, como forma de tortura hacia las mujeres Avanzando más allá de los objetivos de desarrollo del Milenio
56	2-3 / 2005	Abril, mayo y junio. Julio, agosto y septiembre	Prevención de ITS/ SIDA. ¿Sirve el mensaje AMC (Abstinencia, monogamia, condón). El envejecer de las mujeres. Carencias, desafíos y ganancias. X encuentro feminista. Feminismo y democracia en el nuevo siglo.
57	4/ 2005	Octubre, noviembre y diciembre	El desafío de las TIC. Mujeres, información y placer Revisando los arquetipos femeninos Si hablamos de derechos, hablemos del aborto
58	1/ 2006	Enero, febrero y marzo	Fundamentalismo religioso y político Daño a la salud y derechos de las mujeres Enfoques internacionales sobre tráfico de personas
59	2/ 2006	Abril, mayo y junio	Jornadas por la vida, salud y derechos de las mujeres Fundamentalismo comunicacionales Globalización, reformas y el derecho a la salud
60	3-4/ 2006	Julio, agosto y septiembre Octubre, noviembre y diciembre	Hacia leyes más respetuosas de los derechos humanos en salud Redes sociales. Intervención en violencia intrafamiliar Dos prioridades. Pueblos indígenas, poblaciones migrantes

Anexo 4

Lista de las personas entrevistadas, nombre, países de origen y residencia y referencia de la organización en su país.

N	Nombre de la persona y fecha de la entrevista	País	Organización local y año de creación	Participación en la estructura de la RSMLAC	Modalidad de la entrevista
1.-	Nirvana González Rosa – 60 años 1er. Entrevista el 20 de junio de 2016 2da. Entrevista el 25 de abril de 2017	Puerto Rico	Taller Salud 1979	Consejo Directivo 2000 - 2004 Coordinadora RSMLAC 2005-2012 Consejo Consultivo desde 2013 en adelante	Skype
2.-	Sandra Castañeda Martínez – 50 años. 16 de febrero de 2017	Colombia		Coordinadora programática (2000 . 2012) Actual coordinadora de la RSMLAC 2013 – 2017)	Presencial en Quito.
3.-	Ximena Machicao Barbery – 59 años 22 de febrero de 2017	Bolivia	Centro de información y desarrollo de la mujer CIDEM 1983	Consejo Directivo 2000 – 2004 Consejo consultivo 2005 en adelante	Skype
4.-	Olga Amparo Sánchez – 68 años 2 de marzo de 2017	Colombia	Casa de la Mujer 1982	Primer consejo asesor 1991 - 1994 Consejo Directivo 1995 Consejo consultivo desde 96 en adelante	Skype
5.-	María Isabel Matamala Vivaldi – 77 años. 13 de marzo de 2017	Chile	Colectivo de derechos de las mujeres CODEM	Coordinadora adjunta 1995 - 2001 Consejera Consultiva desde 2002 en adelante	Skype
6.-	Ana María Pizarro 15 de marzo de 2017	Nicaragua	Si Mujer Nicaragua 1991	Primer consejo asesor 1991 – 1994 Consejo Directivo 1995- 2005. Consejo Consultivo 2006 en adelante	Skype
7.-	Alma Odette Chacón 21 de marzo de 2017	Guatemala	Organización de Mujeres Tierra Viva 1988	Consejo Directivo	Skype
8.-	Regina Fonseca 21 de marzo de 2017	Honduras	Centro de Derecho de las Mujeres CDM 1989	Consejo Directivo	Skype

9.-	Mary Cabrera. 55 años 29 de marzo de 2017	Ecuador	Servicios para un Desarrollo Alternativo del Sur SENDAS 1990	Punto focal de la red	Presencial en Quito
10.-	Lilian Abracinskas. 50 años. 30 de marzo de 2017	Uruguay	Mujer y Salud en Uruguay MYSU 1998	Punto focal de la red	Skype
11.-	Pilar Muriedas. 61 años 1er. Entrevista 21 de abril de 2017 2da. Entrevista 22 de abril	México	Salud Integral para la Mujer SIPAM 1989	Consejo Directivo 1998 – 2002 Consejo Consultivo desde 2003 en adelante	Skype
12.-	Amparo Claro Izquierdo. 77 años 15 de Mayo de 2017	Chile		Coordinadora 1984 – 2001. Consejo consultivo 2002 en adelante	Skype
13.-	Elvira Lutz – 81 años 18 de mayo 25 de mayo de 2017	Uruguay	Asociación Uruguaya de planificación familiar	Primer consejo asesor de 1991 - 1994	Skype
14.-	Adriana Gómez. 70 años.	Chile		Coordinadora Editora de la Revista Mujer Salud entre 1992 – 2012.	Correo electrónico 8 de mayo de 2017

Anexo 5

Lista de artículos publicados en la Revista Mujer Salud (referencia)

Elvira Lutz. País Uruguay	María Ladi Londoño. País Colombia
<p>1984.Lutz y Gomensoro. Pareja, Sexualidad y Comunicación: Importancia del diálogo. 11 pag. Ref. Bibliográfica. Boletín 4, 1986.</p> <p>1986. Realidad actual de la sexualidad femenina. Montevideo Uruguay. 7 pag. Ref. Bibliográfica. Boletín 11-12, 1987.</p> <p>1987. La mujer:¿ objeto o sujeto de la planificación familiar ?. Ponencia presentada en el primer congreso latinoamericano de Planificación familiar. Perú. Ref. Bibliográfica. Boletín 14 - 15, 1987.</p> <p>1988.La problemática de la mujer joven en el Uruguay . La precocidad sexual y sus tres problemas. Artículo completo desde pag. 62 - 69. Boletín 16-17, 1988.</p> <p>1990. Prevención del SIDA: Un nuevo desafío para las mujeres. Ponencia presentada en el simposio de LAC en Buenos Aires. Ref. bibliográfica. Revista rsmlac 2, 1992.</p> <p>1991. Elvira Lutz (Uruguay). Entrevista Boletín 2/ 1990.</p> <p>1991. Las adolescentes y su derecho al ejercicio de la sexualidad. Ponencia presentada en la primer reunión de trabajo de la red. Octubre de 1991. Isis. Memoria Reunión Trabajo.</p> <p>1991. Políticas de población y anticoncepción: un paradigma para las feministas. Ponencia presentada en la primer reunión de trabajo de la red. Octubre de 1991. Isis. Memoria Reunión Trabajo.</p> <p>1993. "No perdamos las vivencias del parto". Entrevista. Revista rsmlac 4/93.</p> <p>1994. La voz del consejo. Elvira Lutz, Uruguay, de profesión partera y sexóloga. Celebramos una década. Revista rsmlac 2-3/1994</p>	<p>1986. El amor una estrategia para el cambio social. Ponencia si Mujer. 21 pag. Ref. Bibliográfica. Boletín 8-9, 1986.</p> <p>1987. ¿Tiene el psicólogo un compromiso político?. Ponencia presentada en el II encuentro colombiano de psicología humanista, realizado 21-23 de marzo de 1987. Ref. Bibliográfica. Boletín 11-12, 1987.</p> <p>1991. Prácticas de libertad. En Sexualidad y Derechos reproductivos. Ref. Bibliográfica. Revista rsmlac 3, 1991.</p> <p>1991. Mas allá de los gestos. Humanizar los servicios. Artículo completo. Revista rsmlac 3, 1991.</p> <p>1990. Teoría y Estrategias del aborto / Abortion Theory and strategy. 24 pag. Referencia bibliográfica. Revista rsmlac 4. 1992.</p> <p>1992. Ética a partir de y para las mujeres. Documento presentado en la reunión en Piriápolis Uruguay dónde se discutió la situación del aborto en AL. perspectivas y estrategias. Revista rsmlac 4. diciembre de 1993.</p> <p>1991. Conceptualización y fundamentación sobre la calidad de la vida humana. Ponencia presentada en la reunión de trabajo de la RSMLAC, 8 - 11 de octubre en Santiago. 20 pag. Ref. bibliográfica. Revista rsmlac 3, 1993.</p> <p>1995. Sexualidad Femenina. Transgresión y creatividad. Artículo completo. Revista rsmlac 2/95. sección campañas.</p>

Teresita de Barbieri. País México	Amparo Claro. País Chile
<p>1987. Esterilización y aborto. Una perspectiva desde los Derechos humanos de las mujeres. UNAM. México. Ref. Bibliográfica. Boletín 10, 1987.</p> <p>1991. Feminismo y anticonceptivos en México. UNAM. REF. bibliográfica. Revista rsmlac 4. 1992</p> <p>1991. Género y políticas de población. Una reflexión. Ponencia reunión de trabajo de la rsmlac octubre de 1991. Isis Memoria de trabajo. Ref. bibliográfica revista rsmlac 1/94.</p> <p>1998. Derechos sexuales y reproductivos. Aproximación breve a su historia y contenido. Ponencia presentada Encuentro de periodistas LAC en Cancún México. Del 3 al 5 de diciembre. Revista Mujer Salud 2 / 1999.</p>	<p>1990. Campaña de información sobre medicamentos esenciales. La ofensiva de las transnacionales. Artículo completo. Revista rsmlac 2. junio de 1990.</p> <p>1988. Salud de la Mujer Amparo Claro, Guajardo y Valdés. EPAS pag 11 - 42. Ref. bibliográfica en revista 1/93.</p> <p>1991. Discurso de bienvenida. Primera reunión de trabajo de la rsmlac. Santiago, Chile del 8 al 11 de octubre de 1991. Memoria Isis Internacional</p> <p>1990. Derechos Reproductivos y asuntos éticos en la investigación y los servicios de planificación familiar. Ponencia presentada en la conferencia internacional de planificación familiar. Ref. Bibliográfica. Revista rsmlac 3/ 93</p> <p>1994. RSMLAC un proceso de diez años. Revista rsmlac 2-3/1994</p> <p>1995. ¿Y después de El Cairo ?. Ponencia presentada comité preparatorio Beijing. Artículo. Revista rsmlac 2/95</p> <p>1999. La CIPD evidenció la fortaleza del movimiento de mujeres. Discurso inaugural foro de ong y de la juventud en la Haya. Revista Mujer Salud 1/99.</p> <p>2004. Desde Tenza, veinte años han transcurrido. Celebrando 20 años de la Red. Revista Mujer Salud 2-3/2004</p>
Olga Amparo Sánchez. País Colombia	Pilar Muriedas. País México
<p>1990. Salud y Mujeres. Un derecho a decidir sobre sí mismas. Artículo completo pag. 70 - 78. Revista rsmlac 2. junio de 1990.</p> <p>1994. Entre la utopía y el asombro. Lo invisible y visible de la de las mujeres. Celebrando una década. Revista rsmlac 2-3/1994</p> <p>2005. La despenalización del aborto en Colombia es una demanda política del movimiento feminista.</p>	<p>1999. La red de Salud del DF es un espacio de referencia. Entrevista realizada por Adriana Gómez. Revista Mujer Salud 1/99</p> <p>1999. Avances del movimiento feminista por la salud de las mujeres en México. Revista 3-4/99</p> <p>2001. Erradicar la violencia: un compromiso político por la salud y los derechos ciudadanos de las mujeres. Revista Mujer Salud 2/2001</p>

<p>Entrevista realizada Adriana Gómez. Revista Mujer Salud 2-3/2005</p>	<p>2002. Hemos recogido el capital político de la red de salud y también hemos definido estrategias nuevas. Entrevista realizada en el IX encuentro feminista en Costa Rica. Revista Mujer Salud 4/2002</p>
<p>Mabel Bianco. País Argentina</p>	<p>María Isabel Matamala. País Chile</p>
<p>1991. SIDA. Las Dificultades de las mujeres. Entrevista Torres y Lezak. Revista rsmiac 4/ 1991.</p> <p>1992. El SIDA cambia las prioridades del desarrollo. Ponencia presentada en la VIII Conferencia Internacional sobre SIDA, Ámsterdam Holanda. Artículo completo en Revista rsmiac 4/ 1992.</p> <p>1992. Por una maternidad sin riesgo. Ref. bibliografica. Revista rsmiac 4/ 1992</p> <p>1994. La voz del consejo. Mabel Bianco, médica, Directora de FEIM en Argentina. Celebrando una década. Revista 2-3/94.</p> <p>1996. Mujer y SIDA Y Derechos Humanos. Un dilema no resuelto. Revista Mujer Salud 2/96</p> <p>1996. Ser padres/madres en la adolescencia. Mabel Bianco y María Ines Re. Revista Mujer Salud 4/96</p> <p>1997. Las mujeres son poco visibles respecto del SIDA. Entrevista Adriana Gómez. Revista Mujer Salud 3/97.</p> <p>1998. Maternidad Segura. Una Deuda Social Revista Mujer y Salud 2/98</p> <p>1998. Mujeres Sanas Ciudadanas libres. Mabel Bianco y otras autoras. Referencia bibliografica. Revista Mujer Salud 2/98. Sección Recursos.</p> <p>1999. ¿Podemos confiar en la salud pública? Artículo publicado en el diario de Buenos Aires. Revista Mujer Salud 1/99.</p>	<p>1994. "Democratizamos el conocimiento en salud". Entrevista Adriana Gómez. Revista rsmiac 2-3/1994</p> <p>1995. Hay que fortalecer la condición de las mujeres en equidad con los hombres. Revista Mujer Salud 3-4/1995. pág. 15</p> <p>1996. Mujeres después de los 40. Una perspectiva de género. Revista Mujer Salud 4/96.</p> <p>1997. Modelos de Salud en el contexto de la globalización. Ponencia presentada en el VIII encuentro mujer y salud. Brasil. Revista Mujer Salud 3/97. segunda publicación 2-3/2004</p> <p>1996. Calidad de atención en salud reproductiva dese un enfoque de género. Investigación cualitativa con mujeres beneficiarias del serviciode salud occidente de la región metropolitana. Ref. Bibliográfica. Revista Mujer Salud 2/98. Sección Recursos.</p> <p>1998. Es necesario avanzar más allá de los discursos. Revista Mujer Salud 2/98. pag. 43</p> <p>1999. Relaciones, interlocuciones, negociaciones y alianzas. Ponencia presentada en el Foro de Ong en la Haya. Revista Mujer Salud 1/99</p> <p>2000. Sensibilidad de género práctica y conceptual. Informe en relación al congreso latinoamericano de medicina social, La Habana - Cuba. Revista Mujer Salud 3/2000</p>

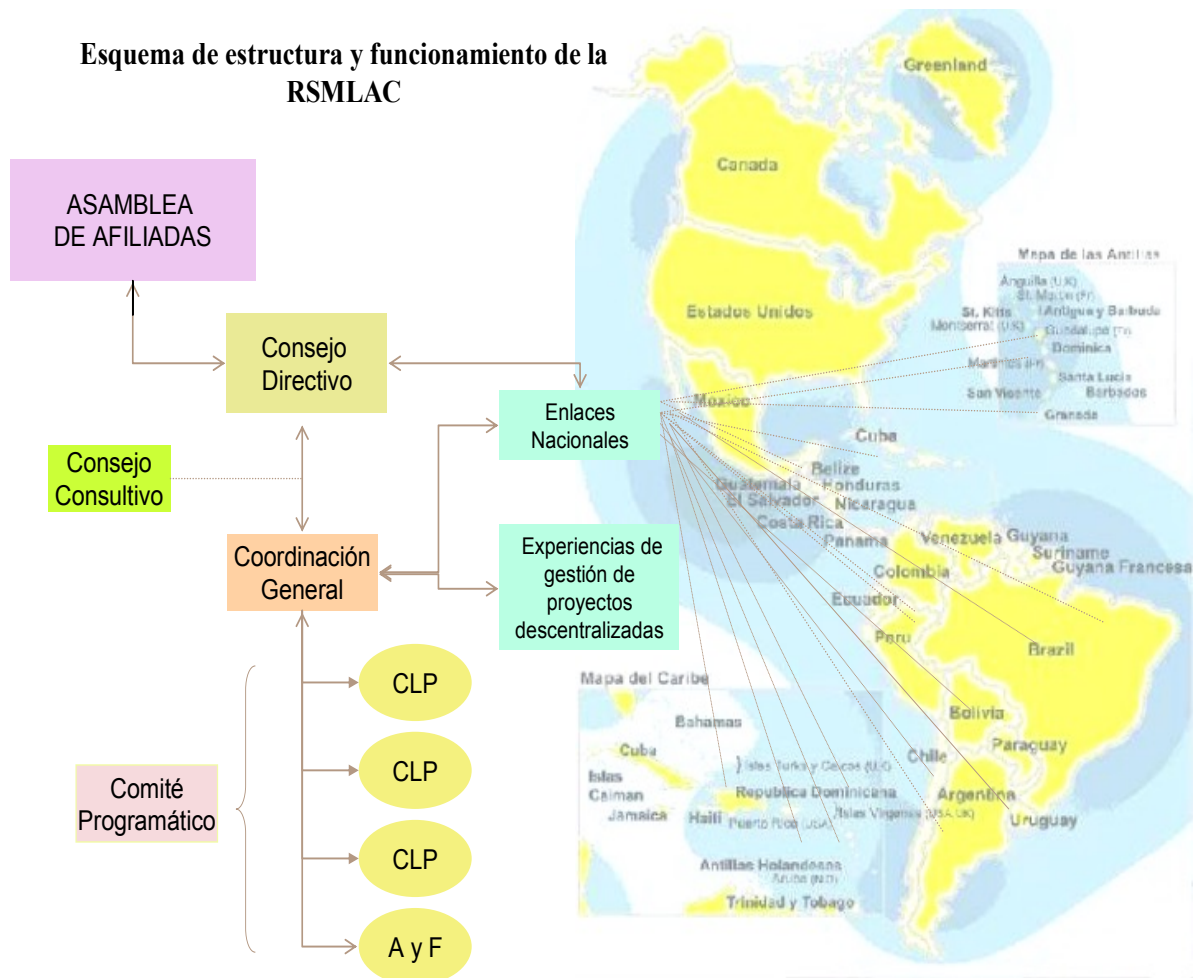
Anexo 6

Lista completa de las personas y organizaciones miembros del Consejo Asesor 1991 – 1994 y Consejo Directivo entre 1995 – 2011

Primer Consejo Asesor de la RSMLAC
Mabel Bianco. Argentina
María José Araujo. Brasil
Teresita de Barbieri. México
Elvira Lutz. Uruguay
Ana María Portugal. Perú
Olga Amparo Sánchez. Colombia
Ana María Pizarro. Nicaragua

Consejo directivo de la RSMLAC Entre 1995 – 2005		
En enero de 1995 el Consejo Asesor en pleno formado en 1991 se transforma en Consejo Directivo. En adelante la participación en el consejo será rotativo 1995 - 2011		
Nombre y Apellido	País	Organización
María Suárez.	Costa Rica	RAIF
Frescia Carrasco	Perú	Manuela Ramos
Margarita Escobar	Colombia	Pro Mujer de Bogotá
Pilar Muriedas	México	SIPAM
Nancy Palomino	Perú	
Nirvana González	Puerto Rico	Taller Salud
Ximena Machicao	Bolivia	CIDEM
Maria Isabel Baltar	Brasil	
Fatima Oliveria	Brasil	
Ema Reyes	México	
Ruth Polanco	El Salvador	Las dignas
Josefina Hurtado	Chile	
Zaida Betancur	Ecuador	
María Eugenia Romero	México	
Telia Negrao	Brasil	
Ada Alfonso	Cuba	
Maria Isabel Matamala	Chile	
Clair Castilhos	Brasil	
Natalia Pineda	Colombia	Fundación Si Mujer
Lise Me Dejean	Haití	Solidaridad Fanm Ayisyèn (SOFA)
Alma Odette Chacon	Guatemala	Organización Tierra Viva
Regina Fonseca	Honduras	
Sergia Galvan	República Dominicana	Colectiva Mujer y Salud
Daphne Cuevas	México	Consortio para el diálogo parlamentario y la equidad
Norma Benitez	Paraguay	Organización base educativa y comunitaria

Anexo 7
Organigrama de la RSMLAC, a finales de los noventa



Glosario

AUFIR. Asociación Uruguaya de planificación familiar

AVESA. Asociación Venezolana para la Educación Alternativa

CDD. Católicas por el derecho a decidir

CDM. Centro de Derechos de las Mujeres

CEFEMINA. Centro Feminista de Información y Acción

CFFC (Ingles). Catholics For a Free Choice

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIDEM. Centro de Información y Desarrollo de la Mujer

CIDHAL. Comunicación, Intercambio y Desarrollo en América Latina

CIPD 94. Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, 1994.

CLADEM. Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de la mujer

DDHH. Derechos Humanos

DSDR. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

EFLAC. Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe

EIMS. Encuentro Internacional Mujer y Salud

FEIM. Fundación para estudio e investigación de la mujer

GICAMS. Grupo de investigación y capacitación en medicina social

OMS. Organización Mundial de la Salud

ONG. Organización no Gubernamental

PIDESC. Pacto Internacional Derechos Económicos Sociales y Culturales

PNUD. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

REPEM. Red de Educación Popular entre mujeres de América Latina y el Caribe

RHM (Ingles). Reproductive Health Matters

RSMLAC. Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe

SIPAM. Salud Integral para la Mujer

UNIFEM. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

WGNRR (Ingles). Red Mundial por los Derechos Reproductivos.

Lista de referencias

- Álvarez, Sonia E. 1998. “Los feminismos latinoamericanos se globalizan en los noventa: Retos para un nuevo milenio”. En *Género y cultura en América Latina*, volumen I. Coodinadora Maria Luisa Tarrés Barraza. El colegio de México, México.
- _____. 1998. *El Estado del Movimiento y el Movimiento en el Estado*, accesible en el portal Agenda de las Mujeres, <http://agendadelasmujeres.com.ar>.
- Amorós, Puentes Celia. (1997) 2008. *Tiempo de Feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Tercera edición, Ediciones cátedra Universitat de València. Instituto de la Mujer. España.
- _____. 2008. *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Homo Sapiens Ediciones.
- Anaya, Muñoz Alejandro. 2014. *Los Derechos Humanos en y desde las Relaciones internacionales*. Colección Docencia. México CIDE
- Arango, Gaviria Luz Gabriela. 2004. “Género, trabajo e identidad en los estudios Latinoamericanos”. En *Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. 237 – 263. Editoras Millán de Benavides Carmen y Ángela María Estrada. Pontificia Universidad Javeriana – Instituto pensar.
- Araujo, Kathya. 2008 “Entre el paradigma libertario y el paradigma de derechos: límites en el debate sobre sexualidades en América Latina”.
- Araujo, Kathya, Guzmán Virginia y Mauro Amalia. 2000. “El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas”. En revista de la CEPAL n70.
- Argüello, Pazmiño Sofia. 2003. “El proceso de politización de la sexualidad: identificaciones y marcos de sentido de la acción colectiva”. En revista mexicana de Sociología.
- _____. 2014. “¿Tiene sexo el Estado?. Imbricaciones entre las luchas políticas transgénero y el Estado en Ecuador, 2002 – 2013”. 111 – 149. En Estrada Marco y Alejandro Agudo, editores. El colegio de México, México.
- Arditi, Benjamín. 1995. “Rastreando lo político”. En revista de estudios políticos (Nueva Época). 333 – 351. Número 87, enero – marzo.

- Barrig, Maruja. 1998. Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura. Prepared for delivery at the 1998 meeting of the Latin American Studies Association. Chicago Illinois.
- Benería, Lourdes. 2003. *Género, Desarrollo y Globalización*. Centre d'História Contemporània de Catalunya. Hacer Editorial.
- Bianco Mabel y Re María Inés. 2016. Nuestro camino en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. RSMLAC.
- Castells, Carme. 1996. Perspectivas feministas en teoría política. Castells Carme compiladora. Pidos Editores.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. 2012. Comité especial de la CEPAL sobre población y desarrollo. Acuerdos. Naciones Unidas. Descarga en pdf. http://www.unfpa.org.br/Arquivos/comite_especial_cepal.pdf
- Cobo, Rosa. 2013. “Las políticas de género y el género en la política”. En *Sociología y Género*. 353 - 369. Editoras Díaz Martínez Capitolina y Sandra Dema Moreno. Editorial Tecnos, Grupo Anaya, S.A. Madrid.
- Conway Jill, Susan Bourque y Joan W. Scott. “ El concepto de género”. En un nuevo saber los estudios de mujeres ¿Qué son los estudios de mujeres”, 167 – 178. Compiladoras Navarro Marisa y Catherine R. Stimpson. Fondo de Cultura Económica.
- Curiel Ochy. 2011. “Los límites del género en la teoría y la práctica política feminista”. En el género una categoría útil para las ciencias sociales. 203 – 226. Editoras Argango Gaviria Luz Gabriella y Mara Viveros. Universidad Nacional de Colombia.
- Chihu Amparan Aquiles. 2000. “Melucci: La teoría de la acción colectiva”. http://bidi.xoc.uam.mx/resumen_articulo.php?id=2881&archivo=1-177-2881hko.pdf&titulo_articulo=Melucci:%20la%20teor%EDa%20de%20la%20acci%F3n%20colectiva
- Díaz Martínez Capitolina y Sandra Dema Moreno. 2013. “Metodología no sexista en la investigación y producción del conocimiento”. En *Sociología y Género*. 65 – 86. Editoras Díaz Martínez Capitolina y Sandra Dema Moreno. Editorial Tecnos, Grupo Anaya, S.A. adrid.
- Dietz, Mary G. 1990. “ El contexto es lo que cuenta: Feminismo y teorías de ciudadanía”. En *Debate Feminista*, vol 1, 114 – 140.
- _____. 2005. “Las discusiones actuales de la teoría feminista”. En *Debate Feminista*, vol. 32, 179-224.

- Esteban Mari Luz. 2013. *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*. Ediciones Baellaterra, Barcelona España.
- Fraser, Nancy. 2015. *Fortunas del Feminismo. del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. IAEN Ecuador.
- Gamson, William A y David S. Meyer. (1996) 1999. “Marcos interpretativos de la oportunidad política”. Editores Dough McAdam, John McCarthy y Mayer N. Zald. 389 – 412. Ediciones Itsmo Madrid. Serie ciencia política, dirigida por Ramón Maíz.
- Giddens, Anthony. (2000) 2007. *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México Taurus.
- Gross, Elizabeth. 1995. “¿Qué es la teoría feminista?”. *Debate feminista*, vol. 12, 85-105.
- Guzmán, Virginia. 1994. *Los Azarosos años 80. Aciertos y desencuentros dl movimiento de mujeres en Latinoamérica y el Caribe*. Red entre mujeres. Lima Perú.
- Harding Sandra. (1998) 2002. “¿Existe un método feminista?”. En debates en torno a una metodología feminista”, 9 - 34. Compiladora Bartra Eli. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Isis Internacional. 1993. *Memoria reunión de trabajo. Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe*. Edición Pavez María Eugenia, Portugal Ana María y Vickery Kathleen. Santiago Chile.
- Jaquette Jane S. 1994. “Los movimientos de mujeres y las transiciones democráticas en América Latina”. En *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*. 118 – 139. Compiladora Magdalena León. Tercer mundo editores, Colombia.
- Jelín Elizabeth. 2001. “Los movimientos sociales y los actores culturales en el escenario regional. El caso del Mercosur”. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Keck Margaret E. y Kathryn Sikkink. (1998) 2000. *Activistas sin fronteras. Redes de defensa en política internacional*. Editores siglo veintiuno.
- Lavrin Asunción. 2005. *Mujeres, Feminismo y Cambio Social en Argentina, Chile y Uruguay 1890 – 1940*. Colección Sociedad y Cultura. Centro de investigaciones Diego Barros Arana. Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago - Chile.
- León Magdalena. 1994. *Mujeres y Participación Política. Avances y desafíos en América Latina*. León Magdalena (Compiladora). Tercer Mundo Editores Colombia.
- _____. 2007. Tensiones presentes en los estudios de género. En *género, mujeres y saberes en América Latina*. 23-46. Arango Gabriela y Yolanda Puyana (compiladoras) Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

- León T. Magdalena. 1999. “Estado, Sociedad y Derechos Sexuales y Reproductivos en Ecuador. Una aproximación”. En *Derechos Sexuales y Reproductivos. Avances constitucionales en Ecuador*. 15 – 46. Editora Magdalena León T. FEDAEPS, IEE. Fundación Ecuatoriana de acción y educación para la promoción de la salud.
- Londoño María Ladi.(1989) 1995. *El problema es la norma*. Ediciones Prensa Colombia. Cali.
- _____. 1996. *Derechos Sexuales y Reproductivos. Los más humanos de todos los derechos*. ISEDER, Cali Colombia.
- Lutz Elvira. 2013. *El largo proceso de las mujeres hacia la autonomía*. Montevideo, Uruguay.
- MacDowell Linda. 2004. “Reflexiones sobre los dilemas de la investigación feminista”. En *Pensar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*. 285 - 314. Editoras Millán de Benavides Carmen y Ángela María Estrada. Pontificia Universidad Javeriana – Instituto pensar.
- Matos Marlise y Clarise Paradis. 2012. “Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales”. *Iconos revista de ciencias sociales número 45*. FLACSO Quito
- Melucci Alberto. 1999. “Acción colectiva, vida cotidiana y democracia”.
http://www.ses.unam.mx/docencia/2016II/Melucci1999_AccionColectivaVidaCotidian aYDemocracia.pdf
- _____. 2010. *Acción colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*. Centro de Estudios Sociológicos. El colegio de México.
- Mies, María. (1998) 2002. “¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas”. En *debates en torno a una metodología feminista*”, 63-102. Compiladora Bartra Eli. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
- Molyneux Maxine. 2001. “Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas” *Debate feminista*
- _____. 2008. *Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina*”. En el libro *Mujeres y escenarios ciudadanos*, Mercedes Prieto, editora. FLACSO, Sede Ecuador. 2008.
- Mouffe Chantal. 1999. *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona. Ediciones Paidós.
- Navarro Marysa y María Consuelo Mejía. 2006. “Red Latinoamericana Católicas por el Derecho a Decidir”. *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las*

- mujeres en América Latina, 367 – 379. Coordinado por Lebon Nathalie y Maier Elizabeth. UNIFEM. Siglo XXI Editores.
- O'Donnell Guillermo. 2008. “Hacia un Estado de y para la democracia”. En Democracia/Estado/Ciudadanía. Coordinador del libro Rodolfo Mariani. 25 – 62. PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Osborne Raquel. 1995. Sexo, género, sexualidad. La pertinencia de un enfoque constructivista. UNED Facultad de ciencias políticas y sociología, Departamento de Sociología II.
- Pateman Carole. 1996. “Críticas feministas a la dicotomía público/privado” en Castells Carme (Compiladora) *Perspectivas feministas en la teoría política*, 31 – 52. Ediciones Paidós – Barcelona.
- Phillips Anne. 1996. “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?”. En Castells Carme (compiladora) *Perspectivas feministas en la teoría política*, 79 – 97. Ediciones Paidós – Barcelona.
- Rubin Gaylen. 1989. “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”. En Carole Vance (comp.), *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.
- Salazar García Marisol. 2013. Los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en México en el Marco Jurídico Internacional. Revista digital <http://www.femumex.org/docs/revistaDigital/losDerechosSexualesYReproductivosDeLasMujeresEnMexicoEnElMarcoJuridicoInternacional.pdf>
- Saporta Nancy, Marysa Navarro, Patricia Chuchryk y Sonia Álvarez. 1994. “Feminismo en América Latina: De Bogotá a San Bernardo”. En *Mujeres y Participación política. Avances y desafíos en América Latina*. 69 - 115. Compiladora Magdalena León. Tercer mundo editores, Colombia.
- Sassen Saskia. 2006. “Hacia una proliferación de ensamblajes especializados de territorio, autoridad y derechos”. Cuadernos del Cendes. Año: 2006. n.62 Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela; CENDES. 1983
- _____. 2007. “Elementos para una sociología de la globalización”. En Sassen, Saskia, *Una sociología de la globalización*. Buenos Aires: Katz editores.
- Schild Verónica. 2016. “Feminismo y neoliberalismo en América Latina”. *Revista Nueva Sociedad*.
- Scott Joan (1986) 2008. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En *Género e historia*. México: FCE-UNAM.

- _____. "Preguntas no respondidas". En *American Historical Review*, Vol. 113, No. 5, diciembre 2008. Reproducido en *Debate Feminista*, Año 20. Vol. 40. 2009, 100 -110.
- Spivak Gayatri Chakravorty. 2002. "La política de la traducción". En *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*", Capítulo 8, 189 – 211. Compiladoras Barret Michèle y Anne Phillips. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Stolcke, Verena 2000. "Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad...y la naturaleza para la sociedad?" *Política y Cultura* número 14.
- Szasz, Ivonne. 2004. El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades". En Cáceres. Carlos et. Al, ciudadanía sexual en América Latina. abriendo el debate, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima.
- Tamayo Giulia. 2001. Bajo la piel. Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos. Centro de la mujer peruana Flora Tristán, Lima.
- Tarrow Sidney (1998) 2004. El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza editores, segunda edición.
- _____. (1996) 1999. "Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales". Editores Dough McAdam, John McCarthy y Mayer N. Zald. 71 – 99. Ediciones Itsmo Madrid. Serie ciencia política, dirigida por Ramón Maíz.
- _____. (2005) 2010. El nuevo activismo transnacional. Editorial hacer.
- Tilly, Charles. 2003 "Procesos contextos y transformaciones, conflicto político y cambio social". Editores Pedro Ibarra y Benjamín Tejerina. <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-440.htm>
- Touraine, Alan. 2006. "Los movimientos sociales". http://ses.unam.mx/docencia/2014II/Touraine2006_LosMovimientosSociales.pdf
- Valcárcel, Amelia. 2002. "El feminismo". Capítulo 9. En *Retos pendientes en ética y política*, editado por José Rubio-Carracedo, José María Rosales y Manuel Toscano, 151 – 163. Editorial trota, Madrid. Colección estructuras y procesos. Serie filosofía.
- _____. (1997) 2012. *La Política de las Mujeres*. Quinta edición, Ediciones cátedra Universitat de València. Instituto de la Mujer. España.
- Valdés, Teresa. 2007. "Estudios de género una mirada evaluativa desde el Cono Sur". En *género, mujeres y saberes en América Latina*. 47 – 62. Universidad Nacional de Colombia.
- Vance Carole S. 1997. La antropología redescubre la sexualidad: un comentario teórico. En 101 – 128. En *estudios democráticos y Urbanos*.

- Vargas, Valiente Virginia. 1994. "El Movimiento Feministas Latinoamericano: Entre la esperanza y el desencanto". En *Mujeres y Participación política. Avances y desafíos en América Latina*. 45 - 67. Compiladora Magdalena León. Tercer mundo editores, Colombia.
- _____. 2000. "Una reflexión feminista de la Ciudadanía". *Revista estudios feministas*, Brasil.
- _____. 2011. "Democracia con tiempos de beligerancia: los retos en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en el siglo XXI". trabajo preparado para el Foro Hemisférico. Liderazgo de las mujeres para la democracia de ciudadanía.
- Viveros, Mara. 2004. "El concepto género y sus avatares: interrogantes en torno a algunas viejas y nuevas coincidencias". En *Pesar (en) género. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*.
- _____. 2007. "De diferencia y diferencias. Algunos debates desde las teorías feministas y de género". En *género, mujeres y saberes en América Latina*. Compiladoras Arango Luz Gabriela y Yolanda Puyana. 175-190. Universidad Nacional de Colombia.
- Viveros, Mara y Marta Zambrano. "La diferencia: un concepto problemático para la antropología y el feminismo". En, *El Género una categoría útil para las ciencias sociales*. 143 – 170. Editoras Argango Gaviria Luz Gabriella y Mara Viveros. Universidad Nacional de Colombia.
- Weeks, Jeffrey. 1998. Capítulos 1: "La invención de la sexualidad". *Sexualidad*. México-D.F: Paidós/UNAM/PUEG.
- Young, Iris Marion. 1990. "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política". En Seyla Benhabib y Druccilla Cornella eds. *Teoría feminista y teoría crítica. Ensayos sobre la política de género en las sociedades de capitalismo tardío*. Edicions Alfons El Magánim.
- Young, Iris Marion. 1996. "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal". En Castells Carme (compiladora) *Perspectivas feministas en la teoría política*. Ediciones Paidós – Barcelona.